

revista de
FOMENTO
SOCIAL

**Economía y
Sociedad,
España 1975**

Enero-Marzo/75.



Cervantes

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL:	
1975 ó el albur del asociacionismo político	3
ESTUDIOS:	
España política en 1974, por Fernando Prieto... ..	7
Problemática laboral 1974-1975, por Victorino Ortega	19
Temas para una Ley Básica del Trabajo, por José Pérez Leñero... ..	29
Economía 1974-75 ó el precio de una política de pleno empleo, por Javier Gorosquieta	39
Reciente evolución del sistema monetario internacional, por Adolfo Rodero Franganillo	47
Iglesia-Estado, España 1974-75, por Manuel Alcalá	59
El Gobierno de Lenin y el sindicalismo obrero, por Manuel Foyaca de la Concha	69
Informe al Congreso Internacional de Zurich, 1893, por Víctor Manuel Arbeloa	83
Estructuras de la familia rural leonesa: Un sistema cultural llamado a desaparecer, por Prisciliano Cordero del Castillo	91
BIBLIOGRAFIA... ..	99

REVISTA DE «FOMENTO SOCIAL»

Empresa periodística:

CASA DE ESCRITORES, S. J., Pablo Aranda, 3. Madrid-6 Tel. 262 49 30

Director: Victorino Ortega García.
Secretario: Javier Gorosquieta.

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3. Madrid-6. Tel. 262 49 30

SUSCRIPCION.—Precios para 1975:

España 250 pesetas.
Otros países 7 dólares.

DEPOSITO LEGAL: M. 1.437-1958

Imprenta de José Luis Cosano. Palma, 11. Madrid-10

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

VOLUMEN TREINTA

Reservados los derechos
de propiedad literaria.

1975 o el albur del asociacionismo político

Hace exactamente un año, nuestro editorial se intitulaba «Arias Navarro y los problemas pendientes». Uno de los problemas pendientes era el de la participación política de todos los españoles. Estimamos entonces y seguimos opinando hoy «que la retirada de un primer proyecto sobre asociacionismo político, la hibernación de un segundo proyecto sobre el mismo tema, la sustitución de la idea de «asociaciones» políticas por la de «tendencias», no ha favorecido en la opinión pública el aprecio de la sinceridad de anteriores Gobiernos, por causa de tales dilaciones aparentes».

Es evidente que el Presidente Arias con su programa ha intentado devolver al país—como se ha dicho—«un sistema de opiniones asociadas», partiendo de la realidad, es decir, aceptando de entrada «las separaciones evidentes de los políticos, o de los españoles con preocupaciones de índole política, en grupos organizados de coincidencias y de actividad».

Pero el Presidente del Gobierno es consciente, y así lo ha manifestado a la opinión pública, de que el Estatuto de Asociaciones Políticas que se ha aprobado a unos les parecerá que se queda muy corto y a otros que peca de largo.

¿CAMBIO O EVOLUCION?

Es claro que el Estatuto de Asociaciones está en la línea de la simple evolución del Régimen y que en modo alguno su objetivo es el cambio. Dejando a un lado el juego de palabras, la primera línea divisoria que separa a los españoles que desean hacer política es ésta: unos pretenden cambiar el Sistema y son partidarios de los partidos; otros aspiran a una evolución en profundidad del actual Régimen, introduciendo nuevas formas de participación activa en la política. Estos últimos prefieren a

los partidos el «Asociacionismo Político», bien porque los partidos están vedados por la Constitución española, bien por ser enemigos de los partidos aunque no estuvieran prohibidos.

Pero aun dentro de los partidarios de la «evolución» existen más líneas divisorias. Nos referimos a las «familias políticas del Régimen» que están en el ánimo de todos. Si estas «familias del Régimen» son las que lo han mantenido durante casi cuarenta años, lo lógico es que el Estatuto de Asociaciones Políticas y su reglamentación las deje nacer formalmente y manifestarse con sus propias características.

Esto es lo que Ortega Díaz-Ambrona, en unas declaraciones al «Diario de León», llamaba «la clarificación de las familias políticas del Régimen». Esta clarificación, si es verdadera, supone dos cosas: a) en primer lugar, la recuperación de su propia identidad ideológica; b) en segundo lugar, la conexión de esa ideología con la base social correspondiente.

La expresión «identidad ideológica» puede asustar a algunos o ser mal interpretada. Se dirá que si las Asociaciones son ideológicas, equivalen a los partidos políticos. Pero esto no es exacto. Lo cierto es que la existencia de distintas familias políticas del Régimen implica una interpretación ideológica pluralista de nuestras Leyes Fundamentales.

Y que lo más importante es que a esas familias políticas del Régimen se les abran cauces para que puedan conectar por su ideología, por la manera de interpretar la Constitución española, con la base social correspondiente.

Sin esa conexión con la base, es decir, con el pueblo, con el hombre de la calle, con los trabajadores, las Asociaciones Políticas se asemejarán, más que a lo que deben ser, a clubs de intelectuales o notables que hacen política de gabinete. Política de este género hará evolucionar al Régimen a lo más en forma aparente.

APERTURA REAL

Las Asociaciones Políticas, por definición, se ha dicho con lenguaje muy inteligible, no van a pasar de simples «fuerzas exteriores para etiquetar políticamente una gran parte de la representación nacional, y distribuir por todo el país no un solo programa, sino varios, y no una sola política, sino diferentes políticas».

Pero, si los diferentes programas o «políticas» de estas Asociaciones no se redactan en contacto con el pueblo, reco-

giendo sus aspiraciones reales, y no se las hace llegar al Parlamento, a las Cortes Españolas, las distintas «políticas» o programas se redactarán sólo para los periódicos y revistas. Algo de eso es lo que está ocurriendo. ¡Cuántas ideas brillantes, programas de reforma política, etc., nacen y mueren en la prensa diaria!

Esta Revista no pretende optar por ninguna Asociación Política concreta, pero sí tiene el deber de llamar la atención sobre la necesidad de adaptar la Reglamentación del Estatuto de Asociaciones a las aspiraciones políticas de todos los españoles. Una reglamentación que no abriera, o entreabriera al menos, la puerta, en la práctica, por más que defienda en teoría la libertad de todos los españoles de asociarse para fines lícitos no sólo constituiría un fracaso político, sino una falta de ética política, inadmisibles en cualquier Estado de Derecho. Porque principio ético es la exigencia de que la forma política de un Estado se ajuste a la realidad sociológica de su país.

Creemos tiene razón Areilza cuando dice, en «La Vanguardia», que el día que «unos hombres y mujeres les hablen a los españoles en un lenguaje que llegue directamente al punto neurálgico de sus problemas cotidianos y reales, el país se pondrá en marcha y los seguirá». Y esos problemas reales se llaman: coste de la vida, salarios, emigración, transportes colectivos, huelgas, bases americanas, Concordato, polución..., etc.

Si el aperturismo político que trata de abrirse cauce legal no incluye en sus programas esta temática y no arbitra los instrumentos precisos para mejorar todas esas cosas vitales del español medio con su activa participación, el pueblo llano no se apuntará a las Asociaciones Políticas.

UN «TEST» PARA 1975

Una vez que las Asociaciones Políticas tienen luz verde, quiérase o no, se convierten en un «test» para el pueblo español, sobre la capacidad de convocatoria de los hombres políticos o que hacen la política actual, del Gobierno actual e, incluso, del mismo Régimen.

Desde este punto de vista, nos parece acertada la observación de «Pueblo» cuando escribe: «Si no hubiera Asociaciones o, lo que es igual, si no se agruparan las distintas opiniones y pareceres, y discrepancias, en las variadas familias del sistema, se produciría un grave argumento de uniformidad o de impotencia, aunque no representara la realidad».

Que un 60 por 100 de los consultados en un sondeo (enero 1975) no haya leído el proyecto de Asociaciones puede no querer decir nada. Pero que en diciembre de 1975 sólo se hayan constituido una o dos Asociaciones de poco más de 25.000 miembros puede significar mucho. Y si esas Asociaciones nacen sobre la base de otras que ya existían, aunque de naturaleza diferente, el «test» puede ser sumamente significativo.

Pero el «test» será todavía más definitivo si los principales nombres que suenan como promotores de Asociaciones de amplia base democrática optan por quedarse en sus negocios y se retiran de la política activa en un momento en el que creemos es un deber el optar por democratizar el país con un tipo de asociaciones o con otro, o, al menos, de dar una explicación a la opinión pública por parte de los líderes políticos, de su eventual actitud inhibicionista.

El nuevo año va a ser una prueba política, desde otro ángulo, para el programa Arias. Las leyes de Régimen Local y de Incompatibilidades están esperando su turno en las Cortes. Si los alcaldes y presidentes de Diputación acaban por no ser elegidos, y las incompatibilidades se reducen a la mínima expresión, palabras como «aperturismo» político, «democratización» del Régimen, habrán quedado casi reducidas a una pura entelequia.

Además, sin democratizar las Cortes, poco podrán hacer las Asociaciones que se organicen para la acción política que suponen los procesos electorales.

Finalmente, si los trabajadores siguen no contando con las prometidas Asociaciones Sindicales y tampoco se inscriben en las Asociaciones Políticas, éstas nacerán faltas de base verdaderamente válida.

España política en 1974

Por Fernando PRIETO
Doctor en Ciencias Políticas

Este ensayo tiene unos límites que el autor no se detiene a explicitar, porque resultarán evidentes al lector. No se pretende, pues, decir todo sobre política española en 1974, ni siquiera decir lo inesperado. Lo que se pretende en estas líneas es excitar la memoria sobre una serie de hechos de profunda significación política y presentarlos en una perspectiva que supone ya una elaboración de los mismos. Las reflexiones que sucintamente acompañan a la memoria deben servir de invitación para que el lector inteligente los prolongue más allá de lo que el autor no dice por ignorancia o por temor reverencial a la legalidad vigente.

* * *

LA SUCESION DE CARRERO

No hace falta mucha perspicacia para señalar como el problema de fondo de la política española el de la sucesión al franquismo. La preparación del postfranquismo ocupa las inteligencias de los políticos desde hace ya varios años. Para no ir a tomar el agua muy lejos, arranquemos de la opción política más clara que el Régimen había tomado con vistas al postfranquismo en el año antepasado: el nombramiento de Carrero como Presidente del Gobierno el 8 de junio de 1973. La solución Carre-ro era, desde luego, la más coherente con la trayectoria del Régimen. Por una parte, quedaba asegurada la permanencia de sus esencias, custodiadas por la fidelidad incontrovertida del almirante. Por otra, se pensaba que las modificaciones exigidas por el postfranquismo podían limitarse a reforzar el campo que el Régimen considera como su más sólida ejecutoria: el desarro-

llo económico del país sin graves alteraciones de orden público: el desarrollo en paz. El programa político de Carrero podía resumirse en un solo concepto: eficacia administrativa. Un Gobierno eficaz—tecnocrático—podía garantizar la pervivencia intacta para los primeros años después de Franco, pensando que su eficacia le proporcionaba el apoyo masivo de la población. Las disidencias minoritarias serían asunto a ventilar con la Ley de Orden Público en la mano. Este proyecto político quedó evidentemente truncado con el atentado del 20 de diciembre de 1973.

A nivel de tendencias políticas dentro del Régimen, el magnicidio provocó dos frentes de reacción claramente diferenciados. El minoritario de los ultras que hubieran deseado la proclamación del estado de excepción como situación básica para amplias medidas represivas. El mayoritario—que ha sido llamado la derecha civilizada—, que patrocinó la solución de la crisis por el funcionamiento de las instituciones normales—no excepcionales—, cuyo líder más significado en aquel momento resultó ser el teniente general Díez-Alegría. En esta misma línea se situó y movió el Presidente en funciones, Fernández-Miranda.

Estas dos orientaciones, la excepcional y la normal, aunque en planos muy distintos y con dimensiones muy distintas, se perfilaban como las dos únicas posibles para la salida definitiva de la crisis con la constitución del nuevo Gobierno de la nación. La solución excepcional postulaba la reasunción por Franco de la Presidencia del Gobierno, una vez fracasado prematura y trágicamente el intento Carrero. La solución normal significaba el nombramiento de un sucesor al Presidente asesinado, mediante propuesta en terna por el Consejo del Reino (Ley Orgánica del Estado, art. 14). Es claro que el mecanismo de la solución normal implica un cierto pacto entre el Jefe del Estado y el Consejo del Reino, aunque a tenor de la Ley pueda aparecer el Consejo como entidad autónoma que impone límites a los deseos del Jefe del Estado.

En el actual Régimen caudillista, su propia dinámica lleva a pensar que es el Jefe del Estado quien inicialmente propondrá límites al Consejo del Reino, mediante la indicación informal de sus deseos; al Consejo corresponde darles forma legal con la inclusión en la terna de la persona sugerida por el Jefe del Estado; es consecuencia normal de la enorme concentración de Poder que actualmente radica en el Caudillo. Queremos decir con esta reflexión que, dentro de la solución que llamamos normal, todavía podrían contemplarse dos posibilidades: la de la plena iniciativa del Consejo, o la de impulsión del mismo por el Caudillo. La primera sería la plenamente normal—ajustada a la norma—; la segunda sería una solución de transición desde un régimen carismático hacia un régimen racional. Por el secreto propio de las actividades del Consejo del Reino es imposible

saber por el momento cuál de los dos caminos fue utilizado. Sólo caben conjeturas a base de rumores que, naturalmente, no tienen categoría científica, pero pueden tener calidad política. Por ello queremos detenernos un momento en las conjeturas que hemos elaborado.

Algunos rumores señalaban que en la terna de presentación iría el nombre de Torcuato Fernández-Miranda, por deseo de Franco, en virtud de un criterio militar del mando y de la organización política: desaparecido el jefe en acto de servicio, debe sucederle el jerarca inmediatamente inferior. Si Franco jugó a esta hipótesis y la sugirió Rodríguez de Valcárcel, presidente del Consejo del Reino, habría que concluir que tropezó con resistencias en el Consejo. Siguiendo nuestra conjetura cabría preguntarse por las razones de esa hipotética resistencia. Conociendo la composición del Consejo y la importancia que el mundo empresarial tiene entre sus miembros podría pensarse en la desconfianza del capital respecto a Fernández-Miranda. Según esto, hubo que buscar otro nombre. La solución fue Arias Navarro, que goza de la plena confianza del Caudillo y de los dirigentes de la economía española.

Llegamos, pues, a la conclusión de que Franco quiso explícitamente que la solución de la crisis se encontrara mediante el funcionamiento cuasi normal de las instituciones. Esta sería la razón circunstancial y de fondo de la ponderación que Franco hizo de las mismas en su breve mensaje de fin de año.

El día 2 de enero de 1974, D. Carlos Arias Navarro juraba como Presidente del Gobierno.

EL GOBIERNO ARIAS NAVARRO

La segunda fase de la sucesión al intento Carrero corresponde a la constitución del nuevo Gobierno. La Prensa especuló con dos posibilidades: continuar con el Gobierno Carrero con pequeñas modificaciones y dejar para más adelante la crisis, o formar Gobierno propio. La opción por esta posibilidad significó políticamente una consecuencia completa con el principio de funcionamiento de las instituciones que, según nuestras conjeturas, había presidido la fase anterior: el Presidente del Gobierno, en plenitud de sus funciones, propone al Jefe del Estado los ministros. Esto en cuanto al modo de constitución del nuevo Gobierno.

En cuanto a la composición del mismo, su significación política era evidente: se le ha llamado el fin de la era tecnocrática que comenzó en 1959. En este punto el cese más relevante era

el de López Rodó, y en segundo término, el del ideólogo de la tecnocracia, Fernández de la Mora. Relevante era también el cese de Fernández-Miranda, que, desde el punto de vista del postfranquismo, podía ser calificado como el diestro encargado de lidiar el toro asociativo, alargando la faena todo el tiempo que se pensara era necesario.

Respecto a los nuevos ministros, ya algunos comentaristas señalaron su peso político en el nuevo Gobierno, a tenor de sus conocidas actividades o vinculaciones anteriores: estas indicaciones se verían confirmadas por el posterior desarrollo de los acontecimientos. Conocidas eran las amistades de Cabanillas y Carro con el Presidente. Su presencia en el Gobierno, aparte de los aspectos técnicos, parecía señalarles como los cerebros políticos del equipo. La creación en el Gobierno de tres Vicesecretarías ofrecía un claro intento de reparto de competencias: Vicesecretaría Política, a cargo de García Hernández; Vicesecretaría Económica, a cargo de Barrera; Vicesecretaría Social, a cargo de La Fuente. Es interesante notar que el peso político se desplazaba desde el Movimiento a Gobernación.

El viernes 4 de enero los ministros tomaron posesión en un acto colectivo, que dio ocasión al Presidente para exponer brevemente su programa. La brevedad implicaba de hecho la generalidad de sus enunciados. Dos ideas merecen ser destacadas: hincapié en la defensa del orden público y una promesa de fomento de la participación política. El Presidente habló de «potenciar la vida local, provincial y regional», y textualmente dijo: «El Gobierno fija entre sus objetivos principales el de contribuir a reforzar las estructuras políticas... Y en esta línea concede alta importancia al desarrollo de la participación política...». Podía adivinarse el sentido concreto de estas promesas, al tener en cuenta que dos de los más destacados miembros del nuevo Gobierno, García Hernández y Cabanillas, formaron parte en 1969 del comité organizador de una asociación llamada de «Acción Política», que, a la vista de las maniobras de Fernández-Miranda, decidió autodisolverse. Unos días más tarde, el 16 de enero, Utrera definía al Movimiento como pórtico de acceso de los españoles a la participación política, y señalaba la amplitud de la puerta por referencia a los orígenes plurales del Movimiento. Uniendo estos datos, llegamos a la conclusión de que la organización de las fuerzas políticas en grupos como exigencia del postfranquismo está admitida por todas las cabezas políticas de la nación. ¿Cómo y qué grupos?; aquí están las disidencias. Dentro del Régimen aparecen dos caminos. El más estrecho, el que puede abrirse dentro del Movimiento-organización, estrecho en cuanto que no hay más pluralidad que la histórica del 18 de julio: esto supone un control de la ideología y actividades de los grupos, que compete a la organización del Movimiento. El más ancho, el que puede abrirse dentro del Mo-

vimiento-comunión entendido en sentido amplio como respeto a la legalidad: el control judicial correspondería a los Tribunales, y el administrativo, al Ministerio de la Gobernación.

Nuestro ensayo queda así centrado en el tema de la participación política. Se trata ni más ni menos que del problema más profundo que tiene planteado el postfranquismo. Dicho con otras palabras, se trata de la evolución del Régimen desde una autocracia a una democracia. No hacen falta dotes de profeta para intuir que por ahí va la marcha de la Historia. La única pregunta es si el Régimen irá con la Historia, promoviendo la evolución, o si la Historia va a hacer el cambio, desplazando al Régimen. Decir democracia—la entendemos en el sentido del Occidente europeo—es decir asociaciones políticas y otras muchas cosas, que se pueden resumir en una palabra: pluralismo político. El camino hacia el pluralismo ha quedado etiquetado en nuestra Patria con un término muy significativo: «apertura».

Un estudio completo del año político 1974 debe abarcar los diversos campos en que dicha apertura tiene que manifestarse, y una visión de conjunto pondría de relieve las numerosas incongruencias entre un programa de apertura y otros hechos políticos, especialmente el tema del orden público, con la frecuente denegación del permiso gubernativo para actos públicos y la extraordinaria proliferación de sanciones. Quizá la cumbre de estas incongruencias ha sido el caso Añoveros, con la homilía del 24 de febrero. Las dimensiones de nuestro ensayo nos obligan a centrarnos en el tema asociativo con alguna referencia a la información y opinión pública como primer escalón de la apertura.

EL ESPIRITU DEL 12 DE FEBRERO

A nivel ministerial, la proclamación de la apertura la hizo Cabanillas en la toma de posesión de altos cargos de su Departamento, el 5 de febrero: era la apertura informativa.

A nivel gubernamental, la proclamación la hizo Arias ante las Cortes, en su discurso del 12 de febrero. Arias confirmó plenamente los aspectos informativos ya enunciados por Cabanillas, reclamando la confrontación de los actos del Gobierno con la opinión pública, como auxiliar indispensable para el acierto de la gestión política. En cuanto al aspecto institucional, el Presidente fue muy concreto. Dos puntos con plazo: retirada del proyecto de Ley de Régimen Local y remisión de uno nuevo, en el que se contemple la elección de los alcaldes y presidentes de Diputación, antes del 31 de mayo; remisión del proyecto de Ley de Incompatibilidades de los procuradores en Cortes, antes

del 30 de junio. Dos puntos sin plazo: aceleración del desarrollo de la Ley Sindical; redacción de un estatuto del derecho de asociación política. Este último punto planteaba el problema de su compaginación con el Movimiento. Ahora bien, al haber definido Arias en su discurso el Movimiento como «área de diálogo y convivencia», parece que había optado por el camino ancho, según los términos que hemos utilizado más arriba. Las ovaciones abundantes con que fue acogido el discurso eran señal de que, dentro del Régimen, la «derecha civilizada» se sentía interpretada por el Presidente. Pero no todo el Régimen era «derecha civilizada».

LA REACCION DE LOS «HISTORICOS». EL «GIRONAZO»

Los «históricos» o «inmovilistas» supieron captar pronto cuál era el fondo del problema planteado, y coherentemente se definieron actitudes y se tomaron posiciones. En el campo de las definiciones tenemos dos vigorosas proclamas contra la liquidación del Movimiento como organización política. La de Carlos Pinilla, en Valladolid, el 4 de marzo, y la de García y Rodríguez-Acosta—vicesecretario general del Movimiento—, en Sevilla, el 16 de abril. La coincidencia, incluso en las fórmulas, no puede ser casual. La explicación habrá que buscarla en una reacción común frente a maniobras políticas que todavía no se habían manifestado a plena luz. Entre las tomas de posición anti-apertura está la de la Hermandad de Alféreces Provisionales, que, sin dejar su encuadramiento en el Ministerio del Ejército, también se constituye como asociación dentro del Movimiento en la última semana de marzo.

La reacción tenía que perfilarse con mayor nitidez. Los «históricos» se definieron en cuanto tal reacción frente a una nueva afirmación de la línea de apertura, que Cabanillas hizo en Barcelona el 20 de abril, con motivo de la Fiesta del Libro. El ministro dijo, entre otras cosas, que «las ideas de tutela jerárquica o de dirigismo estatal están ya superadas». Cuatro días después, un editorial de «Arriba» toma postura contra las ideas de Cabanillas y lanza la insinuación de tensiones dentro del Gobierno, es decir, prepara el terreno para una crisis de Gobierno.

Cuatro días después, el 28 de abril, García Rebull se manifestó en «N. D.» contra las asociaciones políticas. Y ese mismo día, «Arriba» publica un manifiesto de Girón, que éste ha dictado por teléfono: el «gironazo». Su contenido y sus términos están de seguro en la memoria de nuestros lectores y por ello sobra su reproducción. Girón tronaba contra la apertura de la

Prensa, contra los traidores infiltrados en la Administración, y clamaba por la liberación del Presidente, cercado por elementos heterodoxos. El manifiesto terminaba sin mencionar la adhesión al Príncipe.

Ese mismo día, Utrera, en Alcubierre, hacía una llamada a la apertura dentro de la fidelidad al Régimen. El manifiesto de Girón se publicó sin conocimiento de Utrera.

En la misma línea de Girón se manifestó la Asamblea de los Alféreces Provisionales, que hacen pública una nota el 11 de junio. Por ella se adhieren a las ideas de Girón; explícitamente piden una «purga» en la Administración, y solucionan el enfrentamiento directo contra el Presidente del Gobierno diciendo que las ideas del 12 de febrero están siendo tergiversadas.

Un paso más de la toma de posiciones frente al discurso del 12 de febrero lo da Blas Piñar en un discurso en los locales de «Fuerza Nueva», el 20 de mayo. Hasta ahora todos han admitido el 12 de febrero; el problema está en que ha sufrido una mala interpretación. Piñar duda del 12 de febrero, porque duda de su ortodoxia.

PRIMER INTENTO DE PAZ

Las divergencias de fondo en cuanto a la evolución del Régimen han quedado definidas dentro de la necesaria simplificación con la nomenclatura de los dos caminos. Consciente de la fuerza de los «históricos», el Presidente Arias tenía que intentar apaciguarlos para poder sacar adelante su proyecto de Asociaciones más el de Régimen Local y el de Incompatibilidades. Este es el sentido de su discurso en Barcelona, ante los Consejos Locales y Provinciales del Movimiento, el 15 de junio. Ya la elección de dicho auditorio como destinatario inmediato del discurso es muy revelador. Arias afirmó que las asociaciones políticas tendrían que estar dentro del Movimiento. Lo interesante es la definición de Movimiento que propuso: «Hoy el Movimiento ha de ser entendido como la comunión de todos los españoles en aquellas ideas que... forman el patrimonio doctrinal de nuestras Leyes Fundamentales». Definición que es perfectamente admisible para cualquier «histórico», quien identifica el patrimonio doctrinal con la pluralidad del 18 de julio y la comunión con la adhesión explícita a esa pluralidad. Sin embargo, ésta no es la idea de Arias, porque a continuación dijo: «Este es, pues, el Movimiento **de esta hora**: la suma de personas animadas por una común voluntad de respeto a las Leyes Fundamentales», es decir, respeto a la legalidad constitucional.

Expresamente dijo Arias que la pluralidad del 18 de julio no es suficiente hoy, porque a lo largo de los años han surgido nuevas fuerzas sociales. Al limitar el campo de la actividad asociada, era necesaria una referencia a la vigilancia sobre dichos límites: «no dudaré nunca en ejercer toda la autoridad que me asiste para que dicho cuadro, marco o campo de juego no pueda resultar jamás rebasado...». ¿Autoridad como Jefe en funciones del Movimiento o como Presidente del Gobierno? Arias no tocó este punto. Seguramente la omisión fue intencionada.

Si los «históricos» pretenden mantener el control del Movimiento, deben comenzar por impedir la consolidación de nuevas fuerzas que puedan entrar. El primer paso es, naturalmente, el control de la opinión pública. Dicho con otras palabras, su primer adversario político era Pío Cabanillas, que permitía y promovía el pluralismo de la opinión pública. Quince días después del discurso de Barcelona, Oreja Aguirre, subsecretario de Información, tiene oportunidad de declarar que la política de autenticidad informativa era objeto explícito del Ministerio. Estas declaraciones son interpretadas como una respuesta a presiones ejercidas sobre el Ministerio. Este quiere contrarrestar las presiones apoyándose en la opinión pública, que, naturalmente, aplaude dicha política.

TREGUA: LA ENFERMEDAD DE FRANCO

El 9 de julio, Franco es hospitalizado. La noticia sorprende y preocupa, aunque la información que se da al público tiende a quitar importancia a la enfermedad. La evolución desfavorable de la misma se tradujo a nivel institucional en la Ley que confiaba a Juan Carlos las funciones de la Jefatura del Estado. Esta Ley fue firmada el día 15, pero su publicación y entrada en vigor se demoró hasta el 19. A la calle llegaron rumores sobre un cierto forcejeo por el Poder en relación con dicha transmisión de funciones. Es un tema que nos vemos obligados a dejar fuera de nuestro estudio por limitaciones espaciales y legales.

Precisamente durante los días de la enfermedad, del 15 al 17 de julio, tiene lugar un debate sobre el Estatuto de Asociaciones en la sección primera del Consejo Nacional. Es entonces cuando Fueyo pronuncia una frase acertada para calificar la situación con respecto a las asociaciones: «El tiempo nos ha devorado». Bajo esta sensación de premura por la gravedad del Jefe del Estado discurre el debate, que amplía las finalidades de las asociaciones políticas a la participación electoral. Los comentarios indican que los «históricos» han preferido callar en la coyuntura de la enfermedad de Franco. Hay una intervención de Labadie Otermín que cobraría pleno sentido de su inmo-

vilismo tres meses más tarde. Labadie proponía dar prioridad al desarrollo de los cauces orgánicos». De haber prosperado su propuesta, los «históricos» hubieran ganado plenamente la partida.

El 30 de julio Franco deja el hospital, y ese mismo día se define en París un nuevo camino para la participación política: es el camino ilegal de la liquidación del Régimen. Sus dos mentores en el exterior: Carrillo y Calvo Serer.

El Consejo de Ministros del 11 de agosto, presidido por Juan Carlos, decide levantar la clasificación de materias reservadas que cierran el paso a la información sobre diversos campos. Es un acuerdo general dirigido a que cada Ministerio especifique las materias que dejan de ser reservadas. El paso es significativo, porque supone un avance en las posiciones de Cabanillas.

El 2 de septiembre Franco reasume las funciones de Jefe del Estado. El paréntesis se había saldado con dos avances de la apertura: la informativa y la asociativa.

EL «PIÑARAZO» Y LA CRISIS

El 11 de septiembre la Prensa publica las declaraciones de Arias a la Agencia Efe. Arias toma nota de las resistencias que encuentra su programa evolutivo. A nivel de la participación local hay enmiendas en las Cortes para restringir el sistema de elección de alcaldes. Arias opina que estos intentos son regresivos. A nivel de las asociaciones, la definición de su campo de juego es ahora totalmente explícita: moverse dentro de la legalidad es moverse dentro del Movimiento. Implícitamente significa—Arias no lo dijo—que el control de las asociaciones debe corresponder a las autoridades—judicial y administrativa—que velan por la legalidad. Explícitamente planteaba Arias el problema de la organización del Movimiento: «este Movimiento no se identifica con su estructura organizativa, que es históricamente variable». El Presidente no pronunciaba, de ninguna manera, una sentencia de disolución del Movimiento organización. Pero sí implicaba que no pensaba defenderlo como condición de existencia del sistema.

Las consecuencias que podrían acarrear las declaraciones del Presidente fueron perfectamente captadas por los «históricos», que reaccionaron con otro de los manifiestos políticos que pasarán a la historia del año 74: el editorial de «Fuerza Nueva» en su número 403—la última semana de septiembre—, titulado «Señor Presidente». Su autor, al menos en lo esencial, Blas Piñar. Su posición, perfectamente definida. En mayo expresaba dudas sobre el espíritu del 12 de febrero. Ahora ya se han aca-

bado: «Nos autoexcluimos de su política. No podemos, después de lo que ha dicho, colaborar con usted..., no queremos ni obedecerle ni acompañarle...». «Arriba» se hacía eco en su editorial del 27 de septiembre y con suma cautela tomaba postura; venía a decir: el Presidente no ha pretendido dismantelar el Movimiento—¡líbrenos Dios!—, pero ha sido interpretado así por algunos leales, y éstos han reaccionado con lógica indignación.

Las espadas estaban en alto. Un papel conciliador parece haber jugado Utrera, que, tras un verano de gran actividad en visitas a campamentos del Movimiento, había guardado silencio desde las declaraciones de Arias a Efe. El 19 de octubre dice en Lanzarote: «Frente a las posiciones inmovilistas, el Movimiento necesita actualizarse y adaptar su imagen, su contenido y sus métodos». Es decir, frente a los «históricos», Utrera propone la evolución; con los «históricos», Utrera propone la permanencia del Movimiento organización, cuya es la imagen, contenido y métodos.

Pero no era posible la conciliación. El programa aperturista tenía al menos un cerebro, Cabanillas, y se apoyaba en una gran fuerza social, la opinión pública. Señalar a Cabanillas como cerebro de la apertura es sólo una indicación basada en rumores que le atribuían un papel esencial en la construcción de las tres grandes intervenciones públicas del Presidente. De todos modos, la defensa de las posiciones «históricas» no era posible con una Prensa adversa. El desplazamiento de Cabanillas estaba definido como el primer objetivo de los «históricos». Y para ello sólo quedaba un camino, presionar en el Gobierno a través de la Jefatura del Estado.

La crisis se produjo en una fecha muy significativa, el 29 de octubre. Cabanillas no asistió al acto del Consejo Nacional en el que Labadie se expresó con lenguaje y conceptos plenamente «históricos». Sí estuvo Barrera, quien ha sido captado por la foto con los brazos cruzados, mientras el resto del Gobierno aplaude a Labadie. Allí mismo planteó Barrera su dimisión.

La reacción de la Prensa fue casi unánime. Por primera vez en la historia del Régimen se dijo que un ministro, Cabanillas, había sido cesado, y que otro, Barrera, había dimitido. Por otra parte, la opinión pública estaba a favor de la gestión de Cabanillas, y Barrera acababa de presentar en el Consejo de Ministros del 25 anterior un amplio programa económico. Además, los respectivos sucesores, Herrera y Cabello de Alba, afirmaban continuar con el programa de sus predecesores. Y, finalmente, el Presidente Arias elogió su labor. Entonces, ¿por qué la crisis? Explícitamente se dijo que fue de origen extragubernamental. Los «históricos» se habían apuntado un triunfo.

LA VICTORIA INUTIL DE LOS «HISTORICOS»

El segundo triunfo fue la celebración de la Primera Asamblea de la Junta Nacional de la Confederación de Excombatientes, el 16 de noviembre. Fue elegido presidente indiscutible Girón. Sin embargo, a nivel de opinión pública el triunfo no resultó muy convincente, puesto que la mayoría de la Prensa coincidió en tratar con fuertes críticas a la Asamblea y a su presidente, tan fuertes algunas de ellas que tendían a poner en ridículo al hombre de Fuengirola. Es claro que los excombatientes sólo arrancan entusiasmos en la Prensa del Movimiento y Sindicatos.

Entre las definiciones de ese momento y tendencia hay que recoger la conferencia de Raimundo Fernández-Cuesta en el Club Siglo XXI, el 25 de noviembre. Asociaciones, sí; pero sin fines electorales, sometidas a disciplina ideológica y encuadradas dentro del Movimiento organización. En cuanto al tema de la apertura informativa, Emilio Romero, en el mismo Siglo XXI, calificaba la gestión de Cabanillas: «La política informativa que no aplicaba el artículo dos de la Ley de Prensa producía una catarata de textos abiertamente contrarios y agresivos a la legalidad del Régimen y al comportamiento del Estado». La filiación «histórica» de Romero quedaba clara cuando recordaba a sus oyentes que la guerra civil no está archivada.

Hemos de omitir reflexiones en torno a las dimisiones que se produjeron por solidaridad con Cabanillas. La verdad es que había ambiente de derrota y que en este sentido pudieron afirmar los «Tácitos» que se había clausurado una línea de evolución política. Y el ambiente de derrota se fraguaba también en torno a la elaboración del Estatuto de Asociaciones, que tendría que sufrir modificaciones o concesiones a los «históricos» para ser viable.

Arias aceptó seguir el juego en estas condiciones, pensando que aún así podría maniobrar para llevar su programa adelante. Su gran maniobra política fue la presencia en televisión el lunes 1 de diciembre para anunciar al país la inmediata publicación del texto del proyecto de Estatuto y pedir comprensión por no haber podido ofrecer un cauce más amplio al juego asociativo. La actuación de Arias fue un rotundo éxito político. Su tono de cercanía y la honradez de su planteamiento le proporcionó con creces la comprensión pedida. Muy pronto se le dio al planteamiento del Presidente una formulación sumamente concreta y clara. Así como la Ley de Prensa del año 66 nació con grandes deficiencias y, sin embargo, ha contribuido al desarrollo de la Prensa; así el Estatuto de Asociaciones, a pesar de sus deficiencias, puede contribuir al desarrollo de las mismas.

El 16 de diciembre tiene lugar la sesión plenaria del Consejo Nacional, en la que no hay propiamente debate, sino sólo una larga serie de exposición de opiniones. Al final tenemos un

Estatuto que ha sido mejorado con relación al proyecto del Gobierno, en cuanto se suprime la referencia al Fuero de los Españoles, para evitar el problema del control jurisdiccional sobre las asociaciones y que puedan quedar bajo la vigilancia del Consejo Nacional, y en cuanto se rebaja la proporción de asociados necesaria en las distintas provincias para constituir el mínimo de 25.000. Estas asociaciones pueden tener finalidades electorales.

El 23 de diciembre se publica el Estatuto en el «Boletín Oficial del Estado», con categoría de Decreto-ley.

El Estatuto ha sido, por tanto, fruto de un compromiso: asociaciones dentro del Movimiento, bajo la vigilancia del Consejo, no de la Secretaría General, y con fines electorales. ¿Hasta dónde ha llegado la victoria de los «históricos»? Habrá que esperar a ver qué asociaciones se constituyen y cómo funcionan; pero por pocas que sean las posibilidades de juego, hay presente un elemento que va en contra de la victoria de los «históricos»: la apertura informativa y opinativa. Si la Prensa puede seguir gozando del grado de libertad que le proporcionó Cabanillas, los «históricos» no tienen muchas posibilidades de prosperar: Cantarero, Areilza, Fraga... tienen mucho más crédito.

* * *

El 30 de diciembre Franco pronunció su acostumbrado mensaje de fin de año. Mensaje breve, con las obligadas alusiones a los acontecimientos del año—el terrorismo, la crisis económica, la interinidad de Juan Carlos y el mismo Estatuto de Asociaciones—, ponderándolos desde la perspectiva del Régimen, pero sin especial énfasis. Por primera vez el Jefe del Estado concluyó con un sencillo «Buenas noches», en lugar del ritual «¡Arriba España!». La sustitución no la creemos casual. «¡Arriba España!» es el grito de combate, el grito de los «históricos». Franco parece distanciarse de ellos, siguiendo una táctica política que ha aplicado repetidamente a lo largo de su dilatada magistratura y siempre con éxito. La lucha entre dos grupos dentro del Régimen la ha resuelto siempre con golpes a los dos, con lo cual mantenía siempre su posición por encima de ellos. No parece arriesgado conjurar que si Franco cedió a los «históricos» obligando al sacrificio de Cabanillas, sin embargo, también ha empujado al Presidente a seguir adelante con las asociaciones y no ha querido corregir la política de información. Es decir, en el fondo, el triunfo de los «históricos» ha sido inútil, porque Franco ya ha optado por un postfranquismo muy atemperado, muy de compromiso, pero postfranquismo al fin, y no por la prolongación del franquismo.

Problemática laboral 1974-1975

Por Victorino ORTEGA

Es preciso sentar las bases de una auténtica política de empleo a medio y largo plazo. La gravedad del paro en España no está en haber superado ya el 2 por 100 de la población activa (antigua señal de alerta), sino en el desigual e injusto reparto del paro o desempleo a escala provincial.

El año 1975 se presenta como un año difícil, con verdaderos síntomas de recesión económica. La crisis energética sigue en pie y también la inflación. La realidad es que no hemos conseguido cerrar 1974 con un grado de inflación por debajo del 15 por 100, como eran nuestros propósitos en enero de 1974, pero tampoco parece que hemos llegado al 20 por 100, como muchos pronosticaron.

Ante el dilema reactivación de la economía con inflación o recesión y aumento del desempleo por encima del 2 por 100 de nuestra población activa, el Gobierno ha optado un año más por la reactivación con inflación dentro de ciertos límites.

El problema está no en hacer la opción que nos parece realista, sino en poner un límite a la inflación. En 1974, con un porcentaje de inflación del 17,5 por 100, hemos superado ampliamente el 14,5 por 100 del año 1973. ¿Llegaremos en 1975 al 20 por 100? Si la opción que hemos hecho piensa en este límite, la consideraríamos sumamente arriesgada.

La reciente afirmación del premio Nobel de Economía Friedrich von Hayek, en un artículo aparecido en «Desarrollo», hace meditar. Dice así: «... Hemos sido conducidos a una situación espantosa. Todos los políticos prometen que detendrán la inflación y conservarán el pleno empleo. Pero no pueden hacerlo. Y cuanto más tiempo mantengan el nivel de empleo, de continuar

la inflación, mayor será el desempleo cuando la inflación finalice. No hay un truco mágico que pueda sacarnos de esta situación que nosotros mismos hemos creado.»

Nosotros vamos a centrarnos en este estudio principalmente en el análisis, lo más objetivo posible, de dos situaciones muy reales, como son el desempleo y las situaciones conflictivo-laborales. Creo que son los dos problemas más serios que hay planteados, y cuya solución no depende de simples medidas coyunturales para salir del paso.

1.—REPARTO DESIGUAL DEL DESEMPLEO

A primeros de enero, el titular de la cartera de Trabajo, don Licinio de la Fuente, respondía a la Agencia Cifra lo siguiente:

«Dados los índices de paro que vamos alcanzando y muy especialmente los que se registran en la construcción y en la agricultura, creo que para todo el Gobierno no puede haber acciones de mayor interés que las que vayan encaminadas al mantenimiento del empleo, así como subsidiariamente a proteger y ayudar a los que quedan sin trabajo.»

El pleno empleo y la mejor utilización del trabajo, como objetivo de la política de desarrollo socioeconómico, es una declaración constante en los tres Planes de Desarrollo Económico y Social (1). Y si nos atenemos a las recientes declaraciones del actual Ministro de Planificación, señor Gutiérrez Cabo, en la sesión informativa del día 13 de enero en las Cortes, seguirá siendo el pleno empleo objetivo prioritario de la planificación económica y social del IV Plan en gestación.

Hace exactamente tres años nos preguntábamos: ¿Qué se entiende en el II y III Plan de Desarrollo por pleno empleo? La misma pregunta nos podemos hacer hoy. Entonces, en 1972, un 2 por 100 de paro involuntario reflejaba una situación de «pleno empleo», desde el momento que se había señalado el desempleo involuntario como señal de alerta en estos términos: «la señal funcionará cuando la relación entre desempleo y población se sitúe durante tres meses consecutivos por encima del 2 por 100».

Lo cierto es que esa señal de alerta empezó a encenderse en diciembre de 1971, cuando «la cifra de paro estimado (268.862 trabajadores) a finales del cuarto trimestre, corregida de variación estacional e irregular, es la más elevada de todo

(1) Cfr. B. O. de 24 de mayo de 1969 y Texto del III Plan de Desarrollo Económico y Social, 1972-1975.

el año y representa el 2,11 de la población activa, con lo que ha alcanzado el porcentaje previsto en el Plan de Desarrollo, indicador de que comienza a funcionar la señal de alerta correspondiente a la situación del empleo» (2).

Sin embargo, ese 2,11 por 100 de paro involuntario—con tendencia a aumentar—es aproximadamente el que reflejan las cifras oficiales en enero de 1975. La diferencia está en que entonces, el año 1972, ese porcentaje de parados en España no preocupaba demasiado, y ahora, en 1975, parece ser causa de alarma. ¿Por qué? Sencillamente, porque hace tres años contábamos con la válvula de escape de la emigración a Europa. En el período 1968-1972 emigró a Europa un promedio de 100.000 trabajadores españoles. Y si tenemos en cuenta las salidas y retornos de emigrantes durante el período 1961-1974, este último año quedaba en Europa un saldo migratorio español de 740.000 trabajadores españoles, sin contar los familiares (3).

En 1975 se nos han cerrado prácticamente las puertas a la emigración española en Francia y en Alemania. Más aún, muchos emigrantes se ven forzados a volver a España, o porque se encuentran en paro (el 5,4 por 100 de los emigrantes españoles en Alemania estaban desempleados en enero de 1975, percibiendo el 68 por 100 de sus ingresos habituales), o por encontrarse entre los que están sometidos a jornada reducida y son los primeros amenazados por el proyecto de reducción de mano de obra extranjera que está elaborando Alemania Federal. Esta es la realidad, y no las palabras «diplomáticas» del Canciller alemán Helmut Schmidt durante su estancia en Mallorca: «Cuando falte un puesto de trabajo en Alemania, faltará tanto para los alemanes como para los extranjeros. Estos gozan del mismo «status» legal y jurídico.»

Pero volvamos la mirada al interior, que es donde hay que empezar a estudiar y analizar el paro, para buscar las verdaderas soluciones. Con frecuencia, las revistas técnicas e incluso la Prensa diaria ponen de relieve la desigual distribución provincial y regional de la riqueza en España, tomando como indicador principal la renta «per capita». Lo mismo hay que decir respecto de la cultura, si admitimos como indicador el analfabetismo de unas provincias respecto de las otras.

Lo que está ocurriendo con la riqueza y con la cultura es lo mismo que sucede cuando se analiza el desempleo. Está mal repartido. En unas provincias apenas existe, y en otras es un mal crónico incurable. Según un estudio del Servicio Nacional de

(2) Ministerio de Trabajo: *Informe sobre política laboral*, 4.º trimestre 1971.

(3) Cfr. V. Ortega: «Una política de retorno de los emigrantes, necesidad y urgencia», en *Documentación Social*, núm. 13, enero 1974, FOESSA.

Colocación de la Organización Sindical, las 13 provincias con mayor desempleo en diciembre de 1974 eran éstas:

Provincia	% en relación a la población activa
Cádiz	6,189
Málaga	6,117
Jaén	4,284
Granada	4,216
Badajoz	3,967
Córdoba	3,606
Murcia	3,243
Albacete	3,118
Cáceres... ..	2,518
Alicante	2,386
Huelva	2,385
Sevilla	2,234
Palencia	2,141 (1)

(1) Desempleo estimado el 9 de diciembre de 1974.

El gran problema del paro involuntario no está en las zonas o provincias superindustrializadas, como pueden ser las cuatro provincias del País Vasco, que a 9 de diciembre tenían un paro muy por debajo del 1 por 100—lo que indica una situación de pleno empleo—, ni en Barcelona o Madrid, cuyos porcentajes de paro en esta misma fecha eran 1,4 y 1,2 por 100, respectivamente, sino en Andalucía y Extremadura principalmente.

Como el incremento de parados ha ido en aumento a finales de año y en los meses de enero y febrero, no parece exagerado aumentar en una unidad los porcentajes arriba reflejados, si de verdad queremos describir la realidad del desempleo en el primer trimestre de 1975.

Un desempleo del 2 ó 3 por 100 de media en 1975 no sería grave en España, si estuviera repartido por igual en todas las provincias. En enero de 1975, el porcentaje de paro en Europa era el siguiente: 2,9 por 100, en Inglaterra; 3 por 100, en Alemania y Francia; 3,2, en Holanda; 4,1, en Bélgica; 4,5, en Dinamarca, y 7,2 por 100, en Italia, superando a los EE. UU. (4).

La gravedad del paro involuntario en España está precisamente en el desigual, por no decir injusto, reparto provincial. Una y otra vez el desempleo aumenta y se agrava en las mismas provincias andaluzas o extremeñas. Esto significa que la política de empleo no lo ataca en su raíz más profunda. Polos de Desarrollo como Huelva, Granada, Córdoba, e incluso Planes como el de Badajoz, no han logrado corregir la situación antes descrita.

(4) Véase **Desarrollo**, 12 de enero de 1975, pág. 5.

Por otra parte, por tratarse de provincias de marcado carácter agrario, podemos engañarnos pensando que el paro es eminentemente agrícola y que la raíz está en los latifundios. Esto es cada vez menos exacto, si nos atenemos a las cifras de desempleo en los otros sectores. Véase el siguiente cuadro:

Número de parados (1)

Provincia	Agricult.	Industria	Construc.	Servicios	Total
Cádiz...	4.492	3.790	8.953	2.298	19.533
Málaga ...	1.940	1.837	9.603	4.460	17.814
Jaén ...	5.593	986	1.896	441	8.916
Granada ...	2.200	1.400	3.900	1.900	9.400
Badajoz ...	5.455	465	1.519	483	7.877
Córdoba ...	4.100	1.700	1.800	770	8.370
Murcia ...	5.800	1.632	2.251	1.168	10.851
Albacete...	2.592	224	404	155	3.375
Cáceres ...	2.181	250	1.329	242	4.002
Alicante ...	300	5.000	1.500	1.900	8.700
Huelva ...	748	1.054	1.147	400	3.349
Sevilla ...	3.300	3.850	5.500	350	13.000

(1) Desempleo provincial por sectores el 9 de diciembre de 1974.

2.—MEDIDAS DE POLÍTICA DE EMPLEO A CORTO PLAZO

El III Plan de Desarrollo señala tres medidas para defender los intereses de los trabajadores afectados de desempleo: la jubilación anticipada, la mejora del seguro de desempleo o paro y la readaptación profesional. Comentando estas medidas (5), dijimos en su día que dos de ellas, la primera y la tercera, están pensadas para afrontar el paro tecnológico o el desempleo derivado de la política de fusión o concentración de empresas. Pero ésta no es la situación de desempleo creada en enero de 1975.

Y en cuanto a la segunda, el seguro de desempleo, el propio Ministro de Trabajo, en las declaraciones hechas a la Agencia Cifra, acaba de reconocer que «el problema de fondo no se soluciona con medidas, necesarias pero forzosamente temporales, como las del subsidio de paro». Y añade: «En consecuencia, en el último Consejo de Ministros, el Gobierno ha tomado importantes acuerdos para favorecer la reactivación económica, muy especialmente en aquellos sectores más directamente perjudicados y que emplean mayor número de trabajadores. Se trata, pues, de incidir de manera directa en el empleo, subastando obras con toda urgencia, reduciendo trámites y plazos y facilitando medios financieros a las empresas constructoras.»

(5) Cfr. V. Ortega: «Objetivos sociales en el III Plan de Desarrollo», REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, 1972, págs. 127 y sigs.

Uno de los sectores más afectados, por la gran cantidad de mano de obra empleada, es la construcción. A lo largo del año 1974 el paro en la construcción se ha casi duplicado, pasando de 40.000 parados en diciembre de 1973 a 73.000 en números redondos al finalizar 1975. Por eso nos parecen acertadas las medidas adoptadas para favorecer la reactivación económica en el sector de la construcción.

En concreto me refiero al programa hecho público por el Ministerio de la Vivienda de construir durante 1975 un total de 425.000 viviendas de protección oficial (6). Los beneficios económicos que se ofrecen a los promotores de estas viviendas van desde conceder créditos hasta del 30 por 100 del presupuesto protegible—sin exceder de la cifra de 400.000 pesetas por vivienda, en las del grupo I—, hasta la posibilidad de solicitar préstamos que no excedan del 90 por 100 del presupuesto protegible ni de la cifra absoluta de 650.000 pesetas por vivienda del grupo II; pasando por las viviendas subvencionadas, en las que, además de las 30.000 pesetas por vivienda, se pueden solicitar créditos de hasta 4.000 pesetas por metro cuadrado de superficie construida.

Este programa de inversiones del Ministerio de la Vivienda es muy laudable y como primer efecto puede reactivar el sector de la construcción y hacer que disminuya el paro. Pero para que pueda convertirse en una verdadera política de empleo a corto plazo, esas inversiones del Ministerio de la Vivienda deberían hacerse preferentemente en las provincias donde la situación de desempleo es más grave. Me refiero a Cádiz, Málaga, Jaén, Granada, Badajoz, Córdoba, etc. Y esto no va a suceder. La reactivación del sector de la construcción mediante es programa del Ministerio de la Vivienda empezará por Madrid, Barcelona, País Vasco, Valencia, etc. Provincias donde el porcentaje de paro en relación con la población activa es menor que en las provincias andaluzas o extremeñas.

Otra de las medidas de política de empleo a corto plazo es la inversión del Fondo de Acción Coyuntural, previsto en la Ley de Presupuesto. Este Fondo supone 20.000 millones de pesetas, y sabemos que el Gobierno adoptó el día 10 de enero el acuerdo de enviar a las Cortes el proyecto de Ley sobre distribución de esos 20.000 millones de pesetas.

Todo hace prever que se acelerarán los trámites para que esa inversión se realice lo antes posible. Pero volvemos a decir lo mismo que respecto del programa del Ministerio de la Vivienda. ¿En qué provincias se van a invertir esos 20.000 millones de pesetas? Aquí está el problema, todavía sin solución, si de verdad queremos hablar de medidas de política de empleo a corto plazo.

(6) B. O. del Estado, Orden de 1 de enero de 1975.

En la misma línea de inversiones públicas para corregir el paro involuntario hay que señalar dos programas más. La inversión por parte del Ministerio de Obras Públicas de 2.246 millones de pesetas, y del Ministerio de Agricultura, de 1.276 millones de pesetas. Más importante es la cantidad de 11.000 millones de pesetas que el Ministerio de Trabajo piensa invertir en diversas obras: ambulatorios, consultorios, residencias sanitarias, residencias y hogares para pensionistas, etc. En concreto, el Ministerio de Trabajo ha prometido sacar a concurso, en los meses de enero y febrero, cerca de 170 obras, repartidas por todas las provincias españolas.

Lo difícil, por no decir imposible, es que ese reparto de las inversiones del Ministerio de Trabajo se haga en proporción al mayor porcentaje de paro o desempleo que sufren las provincias españolas. Nadie mejor que el Ministerio de Trabajo conoce la realidad del desempleo a escala provincial y regional.

Nos parece bien que las inversiones públicas quieran dar ejemplo a la inversión privada, pero sin una reactivación de las inversiones privadas, el relanzamiento de la economía española en los diversos sectores quedaría cojo.

Para evitar el riesgo real de que la iniciativa privada se inhiba en la gran tarea de corregir el desempleo, que va en aumento, llega un Decreto del Ministerio de Hacienda (7) de apoyo fiscal a la inversión privada.

Este apoyo fiscal a las inversiones consiste fundamentalmente en esto: que las personas físicas sujetas a las cuotas de beneficios del Impuesto Industrial y las entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades podrán deducir, en concepto de desgravación por inversiones, de las cuotas de dichos Impuestos, una cantidad igual al 7 por 100 de las inversiones que efectivamente realicen en las condiciones establecidas en el citado Decreto.

El hecho de que las solicitudes, para poder gozar de este tipo de desgravaciones fiscales, deban presentarse antes del 30 de junio, indica el carácter de urgencia. La misma urgencia se advierte en las inversiones públicas antes mencionadas, especialmente en la inversión de los 20.000 millones de pesetas del Fondo de Acción Coyuntural, como su mismo nombre indica.

Todo esto nos expresa que, si bien este conjunto de medidas puede ser considerado como política de empleo a corto plazo, en realidad es una demostración más de que nos falta una verdadera política de empleo a medio y a largo plazo. Y esta laguna, observada en los Planes de Desarrollo, debería ser una de las tareas principales del IV Plan en gestación.

(7) Cfr. B. O. del Estado de 15 de enero de 1975.

En el número 114 de esta misma Revista estábamos de acuerdo con la opinión de Villar Mir de que el principal activo de un país es su población activa y que en España está formado por los tres millones de personas que son potencialmente activas, pero que todavía no están ocupadas. Crear en una década estos puestos de trabajo supone dos cosas fundamentalmente: moderar el consumismo creciente, que equivale a un fomento mayor del ahorro, y estimular las inversiones productivas. El IV Plan de Desarrollo no puede dejar de afrontar con el máximo realismo una nueva política de empleo.

3.—CONFLICTOS LABORALES Y DESPIDO

Hasta aquí hemos analizado el paro involuntario originado por la recesión económica que se ha dejado sentir en el tercer trimestre de 1974. Sin embargo, junto al paro involuntario o desempleo está el «paro voluntario» o huelga laboral. La huelga en España es ilegal por principio, pero los paros colectivos voluntarios en el trabajo constituyen una realidad innegable.

Recuerdo haber leído recientemente en una fuente de la Organización Sindical que la media mensual de trabajadores en paro voluntario, un mes con otro, se acerca a los diez mil. El número de horas perdidas por las huelgas en España ha ido en aumento en los últimos años.

Basta recordar los últimos conflictos, como el de la Banca Privada, que afectaba a 127.000 trabajadores; los de Seat, en Barcelona (y meses antes, la Renault de Valladolid); Hauser y Menet, en Madrid; Hispano Olivetti y Gallina Blanca, en Barcelona; Altos Hornos, en Bilbao, y Potasas, en Navarra, para convencerse de que la realidad conflictivo-laboral desborda una y otra vez los cauces legales en esta materia.

Es cierto que el Ministerio de Trabajo ha elaborado un proyecto de Ley (la Ley Básica del Trabajo), que espera conseguir enviar a las Cortes. En palabras del titular de la cartera de Trabajo, este proyecto trata de «dar respuesta adecuada, justa y realista al mismo tiempo, a toda una serie de problemas pendientes de una mejor regulación, tales como la garantía salarial, los conflictos laborales, la ordenación de la jornada laboral y del descanso, la protección del empleo y del salario, etc., que el mundo del trabajo tiene planteados y que constituyen una exigencia del tiempo en que vivimos y una demanda social urgente».

Dentro de esta problemática laboral diseñada por don Licinio de la Fuente, sobresalen dos cuestiones básicas: a) la regulación de los conflictos colectivos laborales, y b) la protección del empleo, que incide directamente en el tema tan discutido de los «despidos» disciplinarios.

El Instituto de Estudios Laborales de Barcelona, en el Documento Informativo de noviembre de 1974, afirma que la lucha de los trabajadores se ha ido centrando cada vez más en «la exigencia de derogación del artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral». Este artículo 103 afirma que:

«... si es procedente el despido, declarará resuelto el contrato de trabajo sin derecho a indemnización. En caso contrario, condena a la empresa a **que readmita al trabajador o le abone una indemnización**, cuya cuantía fijará concretamente, sin que en ningún caso pueda ser superior del sueldo o jornal de un año...».

Es evidente que la derogación del artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral plantea serios problemas a las empresas. Sería tanto como reconocer una limitación de los derechos que se derivan del de propiedad de los medios de producción. Cambiaría la concepción de la empresa.

No obstante, mientras exista el principio legal de que todas las huelgas son «ilegales» por principio y que la simple participación activa en una huelga o paro colectivo es causa de despido, el artículo 103, que justifica el despido con indemnización, está en contra de los intereses laborales de los trabajadores.

Más aún, la actual legislación sobre los conflictos laborales da pie a casos como el denunciado por el Presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Provincial del Metal de Barcelona.

Ante la decisión de la empresa multinacional Cumbre, S. A., de proceder al despido de toda su plantilla, el citado Presidente denuncia el hecho ante el Gobernador Civil, por infracción de la Ley de Orden Público, y ante las Delegaciones de Industria y de Trabajo, por cierre no autorizado, así como ante los tribunales de Justicia, por si los hechos denunciados pueden constituir delito social.

En este escrito se dice: «El despido de todos los trabajadores supone de hecho el cierre de la empresa, situación ilegal contemplada, entre otras normas legales, por el artículo 12 del Decreto de 22 de mayo de 1970, sobre conflictos colectivos; el artículo 2, c), de la Ley de Orden Público de 30 de junio de 1959, y los artículos 222 y 499 bis del Código Penal.

»El derecho de opción del artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral está previsto para supuestos individuales y, por tanto, personalísimos, por ser una excepción a la norma general de opción, por lo que su extensión a toda una colectividad laboral constituye un fraude de ley que, en definitiva, se traduce en un abuso de derecho» (SIS).

Todo esto está muy bien, pero sin entrar en detalles sobre

cómo se han planteado los hechos en este caso de la multinacional Cumbre, S. A., sí tenemos que decir que la legislación de mayo de 1970 reconoce a las empresas el derecho de «lock-out» o cierre de la empresa en tres casos excepcionales. Y no hay duda de que a la empresa le resulta facilísimo justificar un cierre empresarial en cuanto los trabajadores acudan al paro. Y muchas veces no tienen más remedio que usar ese arma cuando la empresa no escucha sus reivindicaciones. Quiero decir que si una empresa desea cerrar las puertas, tiene mil maneras de provocar una reacción de los trabajadores, de modo que éstos se sitúen en uno de los tres casos que el Decreto de mayo de 1970 prevé como justificantes del «lock-out».

¿Afrontará esta situación la Ley Básica del Trabajo? Mucho nos tememos que se quede en simple Ley de Bases que aborde, sí, toda la problemática indicada por el Ministro de Trabajo, pero que se quede a nivel de principios o bases generales, sin coger al toro por los cuernos.

En materia de regulación de los conflictos colectivos laborales, hay que empezar por dilucidar en las Cortes si la regulación de los paros colectivos, la huelga, y su reconocimiento es «anticonstitucional» o no.

Si se demuestra que es anticonstitucional, quiere decir que la actitud y comportamiento de los trabajadores que acuden frecuentemente al paro colectivo y voluntario, no sólo es «ilegal», sino que es también anticonstitucional. En este sentido, todas las huelgas laborales serían políticas.

Y si se demuestra que la huelga es sí «ilegal» actualmente, pero que su regulación no sería anticonstitucional, ¿a qué esperaríamos para modificar la actual legislación sobre conflictos colectivos laborales? ¿Cuáles son los verdaderos motivos de que se haga esperar una nueva legislación sobre esta materia, cuando están convencidos tanto en la Organización Sindical como en el Ministerio de Trabajo que es una necesidad urgente?

Hasta hace poco uno de los motivos, explicitados en ocasiones, que impedían esta regulación nueva de las situaciones conflictivas laborales era el temor a la politización de estos conflictos. Este riesgo siempre existirá, como existe en los países en que la huelga es incluso un derecho constitucional. Pero desde el momento en que las asociaciones políticas permitan a los grupos de acción política, al menos en teoría—una vez delimitados los campos—, el argumento de que el reconocimiento de la huelga llevaría a la politización de los conflictos laborales pierde toda su fuerza.

Si la Ley Básica del Trabajo no afronta directamente y con realismo la regulación de las actuales huelgas y, consecuentemente, las sanciones y despidos disciplinarios que tienen lugar en las empresas, habremos perdido una ocasión que tardará mucho tiempo en repetirse.

Temas para una ley básica del trabajo

Por José PEREZ LEÑERO

Es también una manera de glosar la política laboral de 1974 estudiar los problemas reales con los que se enfrentó en él nuestro mundo del trabajo y que no encontraron solución adecuada. Constituye así una herencia acumulada desde la proclamación comunitaria de la empresa en nuestras Leyes Fundamentales como parte de una política global, cuya demora genera precisamente la problemática laboral. Se han hecho «cosas» y buenas, pero parciales, que no han tenido la visión de conjunto y de profundidad que exige esa concepción comunitaria, la cual, por cierto, no se agota en la llamada participación, sino que ha de empapar todo el amplio y complejo entresijo de la vida laboral y política.

Cinco años hace que se hizo la promesa de una Ley Básica de Trabajo, que parece ha de tener ese objetivo. Parece también que la labor de documentación, borrador y anteproyecto está ultimada por parte del Ministerio de Trabajo. Más aún, según declaraciones de su titular, está ya en manos del Gobierno, el cual, según la Prensa de aquellos días, lo recibió en el Consejo de Ministros de La Coruña del pasado agosto. Ultimamente se había dicho que iba a ser estudiada en el pasado 10 de enero. Han pasado los días y las fechas y sólo tenemos concretas y claras las recientes declaraciones a Cifra del titular de Trabajo. Dice, entre otras cosas, que para 1975 tiene el Ministerio de Trabajo como objetivo fundamental dicha Ley Básica, «que **esperamos conseguir** enviar a las Cortes (el subrayado es mío), porque se trata fundamentalmente de dar respuesta adecuada, justa y realista, al mismo tiempo, a toda una serie de problemas pendientes de una mejor regulación, tales como...» («Ya», 3 de enero, pág. 12).

Produce satisfacción el sentido dialogal de la política que implican estas últimas palabras. En efecto, toda sana política es un diálogo entre gobernantes y gobernados. Estos preguntan a través de su problemática, sus críticas, sus descontentos y

conflictos; y aquéllos responden con soluciones de su acción política. Pero no olvidemos que en todo verdadero diálogo valen tanto las respuestas o reacciones del gobernante como las preguntas de los gobernados, las cuales, por cierto, no precisan de legalidad ni aun de legitimidad para ser auténticas en su valor político, es decir, social.

CODIGO O LEY BASICA

El afán codificador ha sido una constante en los objetivos de los diversos equipos del Ministerio de Trabajo. Mi experiencia personal les ha visto girar desde una pura recopilación coordinada de la múltiple y dispersa legislación laboral hasta una mera ampliación, poco más que formal, de los principios programáticos de nuestras Leyes Fundamentales; sin faltar, por fin, la elaboración de una norma basada en un nuevo concepto del trabajo humano. Por el tiempo prolongado de estudio en el Gobierno, y por aquello de «esperamos conseguir» (justificado en parte por la crisis), parece nos encontramos ante una Ley del último tipo, como lo fue también el ambicioso proyecto de reforma de la empresa, de Sanz Orrio, que, en su frustración, dio, a través de una Comisión interministerial, el «parto de los montes» de la Ley de 21 de julio de 1962. Dios libre a la Ley Básica de otra Comisión interministerial.

Ante todo conceptúo ya un acierto el desistir del presuntuoso título de Código. Hace años y en un estudio titulado «La Codificación de Trabajo», que dediqué al Prof. García Oviedo (Homenaje a García Oviedo, Rector de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1955, tomo II), expuse sus dificultades, tanto en competencia frente a la Comisión de Códigos como en contenido, por la dinámica social de lo laboral, siempre cambiante.

Cierto que la forma de la Ley Básica puede tener también sus dificultades en el abuso de la facultad reglamentaria, tanto en el aplazamiento temporal de su vigencia (compatible con un gradualismo indispensable, pero dado en la propia Ley), como en la interpretación que haga el Poder ejecutivo de lo aprobado por el legislativo. La Ley de Bases de la Seguridad Social de 1966 y la más reciente Ley Sindical de 1971 son un testimonio aleccionador.

Ahora bien, ante el secreto del anteproyecto, no tenemos otra opción que hablar de la problemática, que es hablar de cómo creemos «debe ser» la Ley si quiere adecuarse a aquélla y no defraudar las expectativas de los trabajadores, manifestadas de diversas formas. En el reciente e importante, aunque polémico, documento de la Comisión Permanente del Consejo

Nacional de Técnicos y Trabajadores, en las fricciones, aspiraciones y consecuciones más generalizadas de los convenios colectivos y en el estudio espectroscópico de los conflictos laborales y sus motivaciones. Son las fuentes metodológicas más fiables para un estudio serio.

LA CONTRATACION LABORAL

Hay problemas laborales que se agudizan por desfase entre la norma y la realidad, lo que crea la conflictividad individual que desemboca en las Magistraturas de Trabajo. El Derecho laboral científico tiene hoy una indiscutible autonomía, alcanzada en gran parte por dejar los viejos moldes romanistas del contrato arrendatario. Aquí, como en tantas otras ocasiones, la doctrina ha sido pionera de la jurisprudencia, y a través de ella de la propia norma legal, anclada entre nosotros en el Decreto de 1944, individualista y privatista a ultranza, en cuanto al ámbito personal y a los elementos formales de la contratación laboral.

Urge corregir ese desfase y ampliar dicho ámbito personal a los altos cargos, a los contratados administrativamente y al servicio doméstico.

La separación real de la propiedad y la dirección en la empresa moderna, tecnificada en su gestión para la competencia agresiva, ha creado la nueva profesión de los directivos o ejecutivos, que sólo se diferencian de los demás trabajadores en la cualificación de su labor. Es curioso que, al igual que las empleadas del hogar, hoy también extrañamente excluidas del ámbito laboral, no lo estén en el de la Seguridad Social, de carácter profesional en nuestro sistema, lo que no deja de ser una contradicción que la nueva Ley ha de corregir.

La ampliación del intervencionismo económico del Estado ha provocado el grave problema del personal contratado por la Administración en régimen de contrato administrativo. No es que sea de hoy el problema, pero sí su agravación, por el número de afectados y, sobre todo, por los beneficios hoy importantes del «status» laboral, del que se ven privados, sin participar tampoco del de funcionarios. En la enseñanza estatal, en sus múltiples grados, se ha hecho más patente la gravedad del problema, con ocasión de la reciente reforma. La Administración-empresario queda al descubierto, en postura poco airosa y hasta injusta, por la competencia ilícita, al autoexcluirse de la aplicación de normas laborales que impone a los demás, tales como la seguridad y continuidad en el empleo, el seguro de desempleo, la indemnización en despidos, etc.

Existe en nuestro ordenamiento jurídico, junto al régimen general, otro de contratos especiales de trabajo. A los existentes se ha de incorporar los tres citados, además de otros de análogo carácter laboral: el trabajo penitenciario, el de deportistas profesionales, artistas, socios-trabajadores de Cooperativas de producción, el de los discapacitados, el de alumnos universitarios o de grado inferior que «practican» en empresas, etc.

Todo lo relacionado con el aprendizaje y formación profesional requiere una nueva estructuración y, sobre todo, una nueva orientación, basada en una amplia política de empleo estrechamente vinculada con la educativa para facilitar en el orden laboral el enlace de las opciones dentro de la formación técnica y profesional. De igual modo se debe hacer realidad el derecho y deber del trabajador mayor de dieciocho años a una formación permanente dentro de la empresa en el orden profesional y aun en el cultural, según la conocida experiencia francesa.

La formalización del contrato laboral exige igualmente una puesta al día, tanto en la obligatoriedad de la escritura (dada su importancia social y no meramente individual) como en la igualdad al varón de la personalidad jurídica plena de la mujer casada (Ley de 22 de julio de 1961); como también ha de revisarse la mayoría de edad laboral. La exigencia general de la forma escrita podría facilitar la solución al problema de los eventuales, verdadero cáncer en la problemática laboral de todos los tiempos y latitudes. Es problema de fondo, difícil y complejo, que sólo se resolverá en parte si en la ley se recogen todos y solos los supuestos reales de contratación limitada en tiempo y en función, claros y precisos, en evitación de picaresca más o menos leguleya. Con la contratación escrita se lograría también limitar algo los abusos de novaciones unilaterales y parciales de contrato en relación a horarios, jornadas, etcétera. No puede faltar tampoco en la nueva Ley una regulación actualizada de las oficinas de colocación. La ineficacia de las oficiales ha producido la proliferación de las privadas, casi siempre negativas para el trabajador, sobre todo en la nueva modalidad de la subcontrata a empresas casi siempre importantes, que evitan así la creación de nuevos puestos a costa de trabajadores explotados por las agencias. La política de empleo tiene cometidos positivos, además de los negativos de control y prohibiciones, siempre más fáciles que aquéllos.

CONTENIDO DE LA PRESTACION

Incluyo en la problemática de este epígrafe todo lo referente al elemento objetivo del contrato laboral, es decir, las condiciones de prestación: salario, jornada, vacaciones, etc. Ya

hace tiempo que en las relaciones industriales-laborales del mundo occidental se ha pasado de la seguridad jurídica y física de la prestación a su comodidad y humanización.

La política de salarios ha desarrollado en nuestro Derecho una intensa actividad administrativa, aunque sin llegar, a pesar de algunas manifestaciones esporádicas, a constituir una verdadera política de rentas. Cada equipo ministerial ha sacado su propia nomenclatura laboral en relación sobre todo con la cotización para Seguridad Social. Giraba casi siempre alrededor del concepto recaudatorio o porcentual, aunque no han faltado normas en las que se implicaba una filosofía salarial. Ya el recoger y coordinar por ley toda esta nomenclatura y normativa supondría un avance en su uniformidad y estabilidad.

El salario mínimo interprofesional nace en nuestro Derecho por el Decreto de 17 de enero de 1963, como parte del programa planificador de la etapa tecnocrática, con dos exigencias fundamentales: proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna (relación con el coste de vida) y elevar progresivamente los salarios más bajos para lograr una mejor distribución de la renta nacional (relación con la productividad). Funciones no plenamente conseguidas por el bloqueo de nuestra contratación colectiva sin libertad de acción sindical, etc.

No se puede, sin riesgo de ineficacia, desgajar de un conjunto de libertad una institución aislada y trasplantarla a otro de autoridad. Pero de todos modos, dentro de lo conseguido, urge su institucionalización por ley, con revisión automática temporal o funcional al llegar a un tope determinado de carestía, etc. Algo, en fin, que no dependa, como hoy, exclusivamente de la discrecionalidad del ejecutivo.

La experiencia de estos años enseña que no bastan ya en la complicada vida económica y financiera de hoy las garantías de prelación del crédito laboral del artículo 59 de la vigente Ley. La doctrina, inspirada en parte en los convenios colectivos norteamericanos, ante la repetición de quiebras y suspensiones, ceses y traspasos, con posibles interferencias de fraude más o menos consciente o encubierto, ha propuesto hace tiempo la creación de un Fondo de Garantía Salarial, actualizado en su proporción al monto total de salarios, aportado por la empresa para casos de insolvencia y depositado en Bancos o Cajas de Ahorro, en determinados valores mobiliarios. Es de esperar que la Ley recoja algo de todo esto.

En el interesante estudio realizado por encargo de la Acción Social Empresarial y financiado por la Confederación de las Cajas de Ahorro, titulado «Valoración empresarial de los resultados de los convenios colectivos en España. 1958-1970», vemos (página 98) que los puntos que más discusiones o fricciones

plantean en los convenios son lógicamente los de remuneraciones, siguiendo los de valoración de puestos y, por fin, todo lo relacionado con la jornada laboral (la más alta en Europa), la unificación de vacaciones (hoy de siete días por ley general), las fiestas recuperables tan pocas veces recuperadas, etc. Toda esta problemática del elemento temporal, tan vinculado a la injusticia por insuficiencia del salario para jornada normal, así como a una política realista de pleno empleo, pero sin el engaño de pluriempleo, necesita un nuevo planteamiento con miras a una política del ocio, hoy prohibido al español, en su gran mayoría multiempleado. Aunque es cierto que no es cuestión de leyes que resultan impotentes ante el fenómeno social del consumismo. La reciente experiencia de los nuevos horarios en la Administración es toda una lección. La reducción de jornada no significa la mayoría de las veces descanso, sino facilidades para el multiempleo, que el trabajador conceptúa necesario para el nivel de vida que se ha propuesto sostener o alcanzar. No hay que olvidar que la vida laboral es una parcela sin solución de continuidad de la vida global de la sociedad. Con soluciones parciales que no tocan fondo sólo se trasladan de sector los problemas.

Por último, dos palabras sobre un tema relacionado con los tiempos de la prestación: la organización más o menos científica (en esto hay mucho que aquilatar) del trabajo, hoy en nuestro Derecho competencia exclusiva del empresario por la fórmula repetida en el capítulo segundo de las Reglamentaciones u Ordenanzas; tema el más conflictivo en la contratación colectiva en Europa. Urge una orientación diferente en este nuevo terreno de la tecnología: diálogo y, sobre todo, claridad en fórmulas, que no está reñida con la verdadera ciencia y facilidad de asesoramiento propio de los trabajadores.

DESPIDO Y ACCION SINDICAL

Quizá sea el tema del despido el más conflictivo en nuestra actual vida laboral española y el de más difícil solución. Está implicado con el derecho de huelga y con la libertad de acción sindical, de expresión, reunión y asociación.

Si queremos ser honestos, hemos de reconocer que el despido es prácticamente libre entre nosotros, ya que la indemnización no coarta la libertad, sino que solamente la encarece, lo que para el capital no ha sido nunca obstáculo insalvable. Tiene siempre la facilidad de repercutirla en el costo. Por todo ello, dudo sinceramente que se pueda dar en la Ley Básica una solución adecuada y eficaz al problema, por esa interrelación entre nuestro conservadurismo político y el económico, que recientemente ha demostrado su fuerza real.

Ahora bien, también creo que la Ley Básica, por avanzada que sea en otras soluciones a problemas actuales (la misma participación en la empresa, por ejemplo), si no cambia sustancialmente la relación del triángulo despido-derecho de huelga-libertad de acción sindical, nace tarada y sin vida. Será una más de las ocasiones no aprovechadas de evolución en lo laboral.

No es ya solución el normalizar la indemnización ni aun el aumentarla. Si el despido es injustificado, por tanto injusto, es inexistente en derecho. El artículo 81 de una Ley sustantiva como la del Contrato de Trabajo de 1944 fue silenciosamente modificado por el artículo 103 de una Ley procesal y adjetiva, la del Texto Articulado del Procedimiento Laboral, de 21 de abril de 1966. Todo se produjo dentro de una acción política más amplia, con el epicentro en la nueva estructuración de la Seguridad Social, con nuevas cargas para el empresario. ¿Haría algo de compensación tácita? No es cosa de repetir lo que en esta misma Revista (núm. 113, 1974) dije sobre la posibilidad, conveniencia y aun necesidad de la regulación de un verdadero derecho de huelga, al estilo del mundo occidental, en la que éramos con Portugal los dos países que lo negaban. Hoy somos los únicos que no reconocemos al trabajador este su medio más eficaz de presión.

También en la misma Revista (1974, núm. 115, pág. 305) estudié la conflictividad que provoca la aplicación del artículo 77 de la Ley de Contrato de Trabajo, individualista y, por tanto, procapitalista, dentro de un contexto legal con instituciones más o menos comunitarias en la empresa, tales como enlaces, jurados y consejeros laborales. Resaltaba, en consecuencia, la urgencia de una clara y terminante tipificación de actos laborales y actos sindicales del trabajador. La Ley Básica ha de ser en esto explícita y terminante, es decir, que los actos sancionables por el empresario son solamente actos que han de corresponder siempre y exclusivamente a un incumplimiento de las obligaciones laborales del trabajador. Toda mixtificación es un abuso del poder del empresario, el cual tiene hoy la posibilidad de desposeer a un trabajador de la representación sindical otorgada por elección de sus compañeros.

Todo el poder disciplinario del empresario ha de ser remodelado en profundidad. Si se ha quitado del Fuero del Trabajo (VIII, 3), el término de «jefe de empresa», con regusto de autoritarismo germano, en virtud de la disposición adicional segunda de la L.O.E. de 10 de enero de 1967, votada en referéndum, hagamos que la supresión no sea meramente formal, sino real, acomodando el sentido de autoridad al del servicio y no al del poder. Pero esto no es cuestión de nueva Ley, sino de nueva mentalidad. ¿Es ésta posible en el actual momento español?

PARTICIPACION

Los acontecimientos del mayo francés de 1968, con su todavía no explicado ni estudiado proceso de génesis y, sobre todo, de desenlace, pusieron de moda el término «participación» como expresión de una harto confusa fórmula técnica de reforma social y económica. El término no era nuevo. Pero fue De Gaulle quien lo mitificó, al sintetizar en él la respuesta que, en gran parte, era aceptación de las ideas-fuerza que movieron a los revolucionarios de mayo: democracia industrial, democracia sindical, descentralización, cogestión, poder sindical. Era, en último término, la aplicación a lo económico de la democracia aplicada hasta entonces sólo a la política, que, a fuerza de adjetivos añadidos, había perdido su fuerza de atracción y fiabilidad. Dice en romance lo que en griego significa democracia: participación del pueblo en el poder.

Si estudiamos en el citado libro de Acción Empresarial los cuadros porcentuales de los convenios colectivos que han concertado la participación (pág. 45), vemos que el porcentaje es pobre en términos absolutos, que es mayor en la participación en los beneficios que en la de la gestión y que, lógicamente, es mayor en los servicios que en la industria. Da una media del 8 por 100 para gestión y 39 por 100 para beneficios.

Esto indica que el problema interesa, aunque no apremia; si bien es cuestión abierta el estudiar si ello se debe a una jerarquización de urgencias o a pocas esperanzas en su eficacia real o en la posibilidad de alcanzarla. Desde luego, una participación democrática en la empresa presupone para su eficacia un ambiente de democracia en la sociedad global: lo contrario significaría un trasplante, con los riesgos del rechazo.

Así, en las democracias occidentales con amplia participación política vemos que esta especial en la empresa se hace todavía desejar, por resultar una extensión cualitativa y como una sublimación de aquélla. En el Mercado Común, por ejemplo, Francia es avanzada en la participación en los beneficios (Enmienda Vallon, de 1955), mientras que Alemania Federal lo es en la gestión, sobre todo por la Ley de 21 de mayo de 1951 (más que por la posterior de 11 de octubre de 1952); si bien también ha fomentado, aunque con resultados dudosos, su conocido «capitalismo popular». No hay que olvidar que la cogestión alemana fue una imposición de los aliados ocupantes, como antidoto eficaz contra el «Führersystem».

Los resultados reales de la triple participación en el mundo occidental han sido más bien ambiguos, lo cual es indicio de inmadurez de unas instituciones todavía en período de experimentación. Estimo que ello se debe sobre todo a que son meros aditamentos adjetivos a un régimen y sistema general

capitalista, no previamente modificados en las estructuras fundamentales de la sociedad global y de la propia empresa, que es una célula de aquélla.

Es significativo que en las recientes declaraciones del Ministro de Trabajo, a las que antes aludí, en la enumeración meramente enunciativa del contenido de la futura Ley, no se menciona la participación. Desde luego no cabe el olvido, cuando en otras ocasiones ha mostrado su interés por el tema. ¿Prudencia política para evitar alarmas prematuras o conciencia de dificultades análogas y muy relacionadas a las recientemente surgidas en la apertura asociacionista? ¿Por casualidad o por intención nuestro conservadurismo político, como dijimos antes, no se identifica con el económico?

Nuestro Derecho tiene ya la triple participación, pero, como en otras ocasiones, con vida lánguida y formalista. Tenemos la participación en el capital en virtud de la Ley de 21 de julio de 1960, creadora de los cuatro Fondos Nacionales para la aplicación Social del Impuesto y del Ahorro. El último, dependiente de Hacienda, es para la difusión de la propiedad mobiliaria entre los trabajadores como miembros de su empresa, ya que como clase participa en la capitalización industrial nacional a través de las inversiones del Mutualismo.

La participación en los beneficios se regula en las Reglamentaciones y en los convenios, y se ha ido congelando en una o media paga, ya que sin el control de la cogestión, inexistente en nuestro Derecho, es utópico buscar su justicia distributiva. La participación en la gestión tiene en nuestro Derecho las tres Instituciones de enlaces, jurados y consejeros laborales.

Ahora bien, si difícil resulta la aceptación de la participación como principio doctrinal e ideológico, más difícil es su aplicación técnica, dependiente de las múltiples circunstancias que determinan el momento jurídico, social, económico, político de cada país. En nuestro Derecho, el principio es imperativo legal de nuestras Leyes Fundamentales, que definen a la empresa como comunidad (Fuero del Trabajo y Fuero de los Españoles), y que los Planes de Desarrollo han recogido como objetivo inmediato de realización. Pero el problema está en su realización técnica.

No sé si la Ley Básica se inclinará por la creatividad o por la evolución perfectiva de las instituciones existentes. Aquélla es siempre más fácil de ejecución, aunque parezca lo contrario, que la segunda. En el método de la evolución perfectiva, siempre menos brillante, existiría el peligro de ampliar en exceso las competencias sindicales, hoy muy compensadas con las de la Administración. Quizá los trabajadores, en continuos y crecientes conflictos sobre la representatividad básica de sus un

día elegidos dirigentes, recibiesen con recelo todo aumento de competencia de un sindicalismo en clara crisis de crecimiento o de decadencia.

De todos modos, la Ley tiene abundantes fuentes de inspiración. La doctrina española ha tratado mucho el tema, tanto desde la vertiente mercantilista (Polo, Garrigues), como del sindicalista (II Congreso Nacional de Trabajadores, de mayo de 1951) y del laboralista. Con idea de relacionar las tres vertientes publiqué en la «Revista de Derecho Mercantil» (1959, núm. 72, página 363) un trabajo, «Problemática de la empresa», que venía a ser una síntesis de la ponencia encargada por el I Consejo Social.

Pero en el número 26 de la «Revista de Trabajo», de 1969, en la época del actual titular, se publicó, con la rúbrica de «Bases para la configuración comunitaria de la empresa en España», un ensayo doctrinal del profesor Borrajo, entonces y hoy también perteneciente al equipo directivo del Ministerio, el cual no es aventurado suponer haya inspirado, en parte al menos, este tema del anteproyecto.

Pero, repitámoslo una vez más, no es cuestión de ideas y concepciones doctrinales, cuya importancia no pretendemos minimizar y menos las del citado ensayo. Pero todo queda en meras elucubraciones, si el ambiente general no colabora junto con la preparación psicológica de gobernantes y gobernados. No magnifiquemos la eficacia de la norma, la cual tiene su función, que es importante, pero menos de lo que pretende nuestro nominalismo político o nuestro formalismo jurídico. No esperemos milagros de la publicación de una ley: ésta, en último término, no es sino la expresión social de todo nuestro conjunto institucional y humano. Valdrá lo que vale éste.

Economía 1974-75 o el precio de una política de pleno empleo

Por Javier GOROSQUIETA

MANIFIESTO DEL C. N. T.

El día 17 de noviembre pasado, la Prensa nacional publicaba total o parcialmente un documento aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Trabajadores, titulado «El Consejo Nacional de Trabajadores ante el momento político-social». En él se plantea, en concreto, la siguiente larga lista de reivindicaciones, poniendo de manifiesto:

- 1.º La urgencia de drásticas medidas, coherentes y eficaces, contra el desatado incremento del coste de la vida.
- 2.º La falta de austeridad y el insultante despilfarro, que constituye una ofensa para quienes soportan el peso de los momentos difíciles.
- 3.º La necesidad de enérgicas y ejemplares sanciones para combatir la especulación y el desabastecimiento de productos básicos.
- 4.º La conveniencia de una ordenación básica del trabajo que supere la concepción puramente contractualista.
- 5.º Nuestra voluntad de una mayor humanización de las condiciones de trabajo.
- 6.º La inaplazable regulación de la jornada máxima legal.
- 7.º La falta de tiempo libre para la convivencia familiar y la promoción personal y cultural, y la ocupación prematura de los hijos.
- 8.º El apremio de revisar el régimen de ayuda familiar, que ha quedado totalmente desfasado.

9.º Nuestra denuncia del despido improcedente, comprado mediante indemnización.

10. El incumplimiento del mandato, incluido por nuestra iniciativa en los Planes de Desarrollo, sobre conflictos colectivos y la necesidad de regular el hecho de la huelga.

11. Las especiales condiciones de trabajo y de vida de los hombres del mar, que requieren la debida atención de sus peculiares problemas personales y familiares.

12. Que el Estado ha de aumentar su aportación a la Seguridad Social y de manera que haga posible la ampliación de atenciones y su extensión a trabajadores de regímenes especiales que hoy no las disfrutan.

13. La arcaica estructura de la empresa, que, contra lo proclamado en el ordenamiento constitucional, sigue teniendo reducido el trabajo a un concepto material de mercancía, sin que se den los pasos necesarios para acomodar la realidad de la empresa a lo que exigen las Leyes Fundamentales.

14. Que las plusvalías resultantes de la regularización de balances deben constituir un fondo de propiedad colectiva bajo la titularidad conjunta de accionistas y trabajadores.

15. La urgencia de elevar el límite exento del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, y de que se afronte de una vez la tan necesaria y esperada reforma fiscal, como uno de los medios para alcanzar la justa distribución de la renta nacional.

16. La deficiente función social del crédito.

17. Las contradicciones y retrasos en la reforma educativa, que tan lejos se encuentra aún de alcanzar la gratuidad, la igualdad de oportunidades y la suficiencia de puestos escolares.

18. La utilización del suelo como instrumento especulativo.

19. La exigencia de una política de pleno empleo, coordinada y eficaz, que evite el trasvase de hombres a través de la emigración forzosa, fomentando en su lugar la creación de puestos de trabajo en las zonas subdesarrolladas.

20. El grave y acentuado desequilibrio entre las regiones más ricas y las más pobres.

21. La ausencia de una planificación del medio rural que corte de raíz la condena de los hombres del campo a una emigración en condiciones deshumanizadas y facilite la promoción profesional y cultural de los jóvenes campesinos.

Magnífico elenco de problemas pendientes, cuyo planteamiento es forzoso admitir plenamente, y esto en todos los puntos menos en el señalado aquí precisamente con el número 13. Porque es necesaria la reforma de la empresa, pero ¿precisamente en el sentido nacional-sindicalista al que apuntan las Leyes Fundamentales? Creémos que no, cuando nos encontramos con toda una programación de la política económica española—la de los Planes de Desarrollo—al estilo europeo occidental, que nada tiene que ver con la ideología nacional-sindicalista. No somos enemigos de la doctrina nacional-sindicalista, pero sí partidarios de una coherencia entre la política económica real y el pensamiento político que la encarne. Estimamos que pretender otra cosa sería algo así como intentar mantener como válida la cuadratura del círculo. Y lo que a la altura de 1975 no comprendemos muy bien es cómo se ha desarrollado en nuestro país toda una economía de signo capitalista durante los últimos treinta y seis años, radicalmente opuesta a la forma política oficial del régimen nacido de nuestra guerra. ¿Nos encontramos en este momento ante una reactivación falangista de última hora, ante la famosa «revolución pendiente»? Pudiera ser, pero la creemos probablemente tardía y condenada al fracaso. Quede, pues, entre paréntesis el aludido número 13.

Respecto de los demás, lamentamos que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Trabajadores sea tan clarividente y certera en su denuncia, pero que, al mismo tiempo, tenga poco menos que las manos atadas: puede denunciar ante la opinión pública, proponer determinadas medidas al Gobierno, tomar la iniciativa en la elaboración de convenios colectivos de trabajo; pero no causar la entrada en vigor de estos últimos con la firma de sus representantes, ni, en general, pelear con autonomía e independencia de la Administración por los intereses profesionales del trabajo. Da en el clavo, a nuestro juicio, «Cambio 16» (1), cuando escribe, a propósito de esas últimas manifestaciones de la Comisión Permanente: «Cada vez que el C. N. T. (Consejo Nacional de Trabajadores) habla, desencadena una tormenta de truenos, pero nunca llega a llover. Ni siquiera cuatro gotas. Todo es, como ya dije en otra ocasión, dureza verbal con efectividad práctica igual a cero. Por eso no acaba de entenderse muy bien por qué no pide y reivindica, en primer lugar, una mayor autonomía y poder decisorio dentro de la propia Organización Sindical.»

(1) Número 159, pág. 35.

PLENO EMPLEO CON MODERADA DEPRECIACION DEL DINERO

Pero estos últimos comentarios vayan más bien a título de temprana digresión, aunque consideremos esencial su contenido. De cara a hacer alguna especie de balance de la economía 1974 en nuestro país, apoyémonos en los puntos 1.º, 2.º y 19 de las anteriores manifestaciones del C.N.T.: denuncia del desatado incremento del coste de la vida, de la falta general de austeridad y del insultante despilfarro; exigencia de una política de pleno empleo, coherente y eficaz.

Afirmamos los economistas que teóricamente es posible el mantenimiento del pleno empleo con estabilidad de los precios y del coste de la vida; para ello bastaría que la productividad de la economía, particularmente la del trabajo, fuera aumentando en las mismas proporciones en que lo hicieran los ingresos monetarios; en esta hipótesis, no sólo tendríamos plena ocupación y estabilidad del poder de compra del dinero, sino, además, por si esto fuera poco, desarrollo, a tasas más o menos elevadas.

Desgraciadamente, esto no ha sido posible en 1974 ni lo será durante 1975. ¿Por qué? Por dos motivos sobre todo. Primero, porque nuestra productividad no ha podido crecer al mismo ritmo, fortísimo, a que lo han hecho los ingresos monetarios de nuestros proveedores extranjeros, particularmente de petróleo. Segundo, porque se ha seguido una política de estímulos monetarios, inflacionista, con el fin de frenar la recesión y no provocar unos porcentajes de paro superiores al 2 por 100 de la población activa nacional.

Según cifras oficiales, se logró en 1974 mantener el paro descubierto en porcentajes inferiores al 2 por 100, pero al precio de un incremento del coste de la vida del 17,91 por 100. ¿Por qué «al precio de»? Porque básicamente hay dos estrategias para contener la inflación en que, crónicamente ya, nos encontramos embarcados: una, la clásica, consiste en «enfriar» la economía y la fiebre consumidora y de los precios, provocando directa, aunque transitoriamente, la recesión económica y el paro relativo del capital instalado y del trabajo; otra, más arriesgada, da prioridad al pleno empleo e intenta, como medicina, no frenar el crecimiento, sino simplemente moderarlo. Pues bien, la política económica para 1974, trazada especialmente en los dos Decretos-leyes 12/1973 y 13/1973, del 30 de noviembre, optó por esta segunda alternativa, y vemos ahora, al hacer balance, los resultados aludidos de pleno empleo y coste de la vida, además de un crecimiento del producto nacional bruto del orden del 5,5 por 100.

Para 1975 son de esperar se repitan similares resultados, quiera Dios que disminuidos en cuanto al coste de la vida se

refiere. No sabemos si las importaciones, es decir, el componente exterior de la inflación interna, continuarán aumentando de precio. Pero sí conocemos que el plan económico del Gobierno para 1975, aprobado primero por el Gobierno, en su reunión del 25 de octubre pasado, y reasumido más tarde tras la recomposición de la crisis provocada por el cese de Cabanillas y la dimisión de Barrera de Irímo, repite la prioridad del pleno empleo (el paro no debe superar el 2 por 100), aspira a reducir la inflación en cuatro puntos, todo ello sin renunciar a una tasa de crecimiento real del 4,50 por 100 en 1975.

Mucho nos tememos, pues, que no se van a cumplir en 1975 las dos aspiraciones del C.N.T.: pleno empleo y contención del alza del coste de la vida. Siendo realista, son incompatibles esas dos metas en la coyuntura económica con que forzosamente hemos abordado 1975. Por el contrario, está prácticamente programada una inflación del orden del 12 ó 13 por 100 (unos cuatro puntos menos que en 1974).

COMPENSAR LA ARBITRARIA REDISTRIBUCION QUE LA INFLACION PRODUCE

Mas como la inflación provoca automáticamente una redistribución arbitraria, y por lo mismo injusta, del poder de compra creado y disponible en una economía, lo que es preciso pedir, desde el punto de vista de la justicia, es la aplicación de las necesarias medidas correctoras o compensadoras de tal distribución arbitraria; clamar, en concreto, por la eficiente puesta en práctica del bloque de «mejoras sociales» previstas en el citado Consejo de Ministros del 15 de octubre pasado:

- 1.º Apoyo del gasto público a consumos esenciales. Subvenciones totales en el año: 60.000 millones de pesetas.
- 2.º Intensificación del gasto público en actividades sociales.
- 3.º Medidas fiscales en apoyo de los niveles de rentas más **modestos**.
- 4.º Intensificación de los Impuestos sobre el Lujo.
- 5.º Medidas extraordinarias para asegurar el cumplimiento del Impuesto sobre la Renta y regímenes de estimación directa.
- 6.º Reforzar el régimen de sanciones, llegando en determinados casos a utilizar las previsiones de la legislación penal.

Al precio inflacionario indicado, se ha capeado relativamente bien, en conjunto, el riesgo de estancamiento económico du-

rante 1974. La tarea no fue fácil, primero, y, segundo, nos ha dejado para afrontar 1975 una plataforma más endeble que la que disponíamos en enero de 1974.

La tarea no fue fácil. El primer escollo lo ha sido la factura del petróleo, por un importe de unos 125.000 millones de pesetas más cara que en 1973. En cuanto al turismo, la crisis en Europa trajo menos visitantes, pero de mayor gasto medio; consecuencia: los ingresos por turismo cayeron menos de lo previsto (2.225,9 millones de ingresos en dólares, en los nueve primeros meses de 1974, frente a 2.247,3 en igual período del año anterior). Se encarecieron otras materias primas. En el plazo 1-VII-73 a 1-VII-74, el valor monetario de las importaciones creció en un 64,8 por 100 respecto del período 1-VII-72 a 1-VII-73, mientras que el de las exportaciones sólo lo hacía en un 25,9 por 100. El déficit de la balanza de mercancías en 1974 se sitúa en torno a los 8.100 millones de dólares, y el de esta balanza más la de servicios y transferencias, en unos 3.500 millones de dólares. Esta cantidad sería en la que hubieran mermado nuestras divisas (se habrían reducido en cerca del 50 por 100), si no se hubiera desarrollado una activa política de atracción de capitales del exterior; gracias a ella, la pérdida de divisas en 1974 se ha reducido a «sólo» unos 1.000 millones de dólares. Hay reservas, pues, a este ritmo de pérdidas, para unos seis años, si las cosas no cambian.

Por otra parte, el sacrificio del Estado para fomentar la inversión y la demanda privadas por la vía de renuncia a ingresos procedentes de la Renta de Aduanas, de la Renta del Petróleo, de las desgravaciones a la inversión y del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, no ha bajado, sin duda, en 1974, de los 50.000 millones de pesetas. De un presupuesto del Estado que se proyectó, en principio, equilibrado, se ha pasado a un déficit de unos 20.000 millones de pesetas en el mismo, aparte de los 26.000 millones derivados de distintas subvenciones para productos alimenticios, financiadas con créditos del Banco de España.

En el sector privado, las dificultades se manifestaron de múltiples maneras: pérdida media en la Bolsa de un 13 por 100 a lo largo del año; suspensiones de pagos; letras protestadas por un importe de unos 300.000 millones de pesetas (el doble que en 1972 y el 75 por 100 más que en 1973); pésimo año agrícola; contracción del nivel de actividad y de las carteras de pedidos, etc.

Matizando las alteraciones en la cartera de pedidos de productos industriales, aquella comenzó a presentar posiciones negativas en julio (— 4 por 100), se deterioró hasta el — 11 por 100 en agosto y el — 18 por 100 en septiembre. En octubre vuelve a descender (— 20 por 100), pero en menos rápida pendiente.

En este cambio es importante significar que la cartera de pedidos de bienes de consumo, muy deprimida en septiembre (—31 por 100), mejoró en octubre (—30 por 100). Por su parte, se ha deteriorado aún más la cartera de bienes intermedios (—14 por 100 en septiembre y —18 por 100 en octubre), y más significativo todavía fue el deterioro de la cartera de bienes de equipo, que en octubre alcanzaba una posición negativa (—2 por 100), tras acusar pertinazmente niveles positivos (julio, 20 por 100; agosto, 11 por 100; septiembre, 5 por 100) (2).

Esta inflexión negativa de la demanda de bienes de equipo con que entramos en 1975 es uno de los elementos principales que debilita la plataforma a que antes aludíamos: a comienzos de 1974 veníamos todavía impulsados por la inercia de la fase expansionista de los nueve primeros meses de 1973; 1975, por el contrario, lo iniciamos en la pendiente de la recesión económica. Un signo de esta realidad nos lo está dando la Bolsa: fue alcista el primer trimestre del 74, llegando el índice general en abril a algo más del 121 (1 de enero = 100); por el contrario, ya en la primera sesión de Bolsa del nuevo año, el índice general de cotizaciones inició una lenta cuesta abajo desde el nivel inicial.

Otro elemento crítico es la fiebre de inflación que padecemos, superior a la de enero de 1974, fiebre que es preciso reducir, al menos, si no es político ni humano, en esta coyuntura, suprimirla de raíz.

VALIDA ESTRATEGIA ECONOMICA PARA 1975

En este contexto, estamos de acuerdo con la estrategia económica programada por el Gobierno para 1975: actitud beligerante del sector público para la «iniciación inmediata de una reactivación genérica en aquellos sectores que puedan absorber el paro, reanimar la economía y, al mismo tiempo, satisfacer una necesidad social hondamente sentida; pero (además) la reactivación sectorial, discriminada, para buscar la solución de los grandes problemas nacionales, de forma que se inserte el esfuerzo coyuntural en la solución de nuestras propias deficiencias de estructura» (3). En concreto y en consecuencia se programa:

- a) Reajustar los precios de algunos productos petrolíferos y de la energía eléctrica.
- b) Ofrecer a las Cortes un plan de acción concertada eléc-

(2) Cfr. *Situación*, diciembre 1974, págs. 8 sigs.

(3) Del discurso del Ministro de Hacienda, Sr. Cabello de Alba, en el pleno de las Cortes del 3 de diciembre de 1974.

trica para potenciar la producción de energía sustitutoria, que concederá a las empresas bonificaciones fiscales, facilidades en el crédito oficial y derechos de expropiación forzosa.

c) Adoptar restricciones de consumo de energía eléctrica en iluminación de espectáculos, televisión y autopistas.

d) Fomentar la producción de alimentos para prevenir la escasez y evitar las importaciones.

e) Planes de intensificación de la minería y de estímulo a las plantaciones forestales, con el fin de incrementar el suministro de materias primas no energéticas.

f) Asegurar al sector privado unos flujos de financiación necesarios y coherentes con los fines perseguidos, y esto con fluidez, continuidad y sin sobresaltos.

g) Comenzar con la construcción de 10.000 nuevas viviendas sociales.

h) Inversiones adicionales en la preparación de suelo urbanizable y mejora de las condiciones de financiación de las viviendas de protección oficial.

i) Concentrar éstas y otras acciones reactivadoras en el primer semestre del año, el más amenazado de recesión, en la esperanza de que para la segunda mitad de 1975 se le haya despejado suficientemente el horizonte a la iniciativa del empresariado privado.

Estas y otras medidas, pues, ha enumerado el Ministro de Hacienda, Sr. Cabello de Alba, como componentes de la política beligerante del Gobierno para 1975.

Desde el principio afirmamos que esta política nos parece básicamente acertada o, si se quiere, la del mal menor; asusta menos, en definitiva, la amenaza (seguridad, en este caso) de subida de precios que el fantasma de la pérdida del empleo. Pero insistimos en la necesidad de una política que, en primer término, rebaje cuanto sea posible este precio o grado inflacionario y que, además, arbitre las compensaciones correctoras necesarias para que, en el río revuelto de la inflación, no sean los únicos perdedores los pensionistas, los asalariados y otros grupos perceptores de rentas fijadas o semifijas.

Reciente evolución del sistema monetario internacional

Por Adolfo RODERO FRANGANILLO *

Durante los meses comprendidos entre el mes de febrero de 1973 y el mes de diciembre de 1974 se ha producido tal cúmulo de crisis y cambios del sistema monetario internacional que supera ampliamente lo que se hubiese podido conseguir con una reforma del sistema, por elevado que hubiese sido el deseo de los distintos países de llegar a una nueva estructura. El análisis de esta reforma, provocada por las especiales circunstancias de este período de tiempo, resultan del mayor interés, ya que indican que los límites que marcan este problema económico son de carácter político.

El orden cronológico parece el más idóneo para realizar el análisis.

LA DEVALUACION DEL DOLAR

El 10 de febrero de 1973 se produce una devaluación del dólar por importe de un 10 por 100 de su valor con relación al oro. Antes, en diciembre de 1971, se había realizado otra devaluación, por un porcentaje del 7,9 por 100. Las características más interesantes que rodean esta decisión fueron las siguientes:

a) La situación del dólar no precisaba, probablemente, una devaluación tan fuerte. De aquí que se haya afirmado que el dólar quedó subvalorado como consecuencia de este cambio de su paridad.

Ha existido una fuerte oposición por parte de los Estados Unidos en variar su paridad durante los últimos años, por el daño

* Doctor en Ciencias Económicas. Profesor de Economía en la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola de Córdoba.

que podría causar una devaluación a la imagen del dólar como unidad de reserva. Una vez que se ha hecho inevitable la devaluación, en dos ocasiones durante un período muy corto de tiempo, y que, por lo tanto, una de las bases del sistema monetario actual se ha venido abajo, U. S. A. ha tratado de obtener la máxima ventaja de los cambios de paridad de su moneda, realizando éstos en una cuantía suficiente que permita aumentar su competitividad en los mercados exteriores. Asimismo, su oposición a devaluaciones importantes de algunas monedas europeas tiene el mismo origen: el temor de que las ventajas que ha conseguido con aquellos cambios puedan volatilizarse por unas medidas equivalentes en Europa; la falta de equidad en las relaciones internacionales resultan patentes en estos datos.

b) Las crisis se suceden con tanta frecuencia que la decisión adoptada por las autoridades americanas apenas si permitió un respiro de unos días de calma en los mercados monetarios.

LAS CRISIS DE FEBRERO Y MARZO DE 1973

Durante estos meses, los países con monedas más fuertes (franco suizo, marco, etc.) recibieron enormes cantidades de dólares, lo cual obligó a cerrar los mercados de divisas. La salida de la crisis se alcanzó al adoptar la siguiente decisión: flotación conjunta de las monedas de los países de la C. E. E., reduciendo el margen de fluctuación entre las mismas; excepciones a esta medida son los casos de Gran Bretaña, Italia e Irlanda, que tienen monedas flotantes fuera del conjunto europeo.

Los datos más significativos de esta crisis son:

a) Europa se presenta como una unidad económica capaz de enfrentarse a la hegemonía del dólar.

b) Esta postura europea no resulta plenamente satisfactoria, ya que sólo se consigue con las excepciones de los países indicados más arriba. La cohesión europea resulta difícil en los momentos de crisis.

c) La causa de la crisis de estos dos meses está en los movimientos especulativos de capital y no en la debilidad económica de algunos países, como había sucedido en el pasado por el déficit de la balanza de pagos de Estados Unidos.

LA CRISIS ENERGETICA Y DE PRIMERAS MATERIAS

El año 74 ha estado marcado por una grave crisis de primeras materias y en particular de productos energéticos. Las causas de esta crisis son múltiples, pero se podrían sintetizar en las siguientes.

Las primeras materias han experimentado incrementos sustanciales de demanda a causa del alto nivel de actividad económica en la mayor parte del mundo; esta demanda comenzó a quedar insatisfecha en 1973, en parte por la limitación de los recursos existentes, en parte por fenómenos sociales y políticos (huelgas en los países occidentales, distensión política entre los países capitalistas y socialistas, etc.); este desfase del mercado ha llevado a un aumento de los precios de las materias primas; como ejemplo más significativo tenemos el aumento de las cotizaciones mundiales del cobre.

Conviene recordar que los países subdesarrollados han tenido en los últimos tiempos una relación de intercambio desfavorable a causa de la tendencia relativa decreciente de los precios de los productos primarios, que constituyen el principal renglón de su exportación, unido al crecimiento de los precios de los bienes transformados. En este sentido, la situación actual puede resultar ventajosa para dichos países, pero conviene matizar esta afirmación en tres puntos: 1) La crisis no beneficiará por igual a todos los países atrasados. 2) Las subidas de precios de productos primarios, sobre todo de los energéticos, va a perjudicar fuertemente a los países no productores, y por esta razón las ventajas conseguidas por una gran parte del Tercer Mundo pueden transformarse en una situación negativa. 3) En todo caso, la depresión de los países más adelantados se transmitirá a los más pobres, entre otras razones porque éstos no podrán mantener sus procesos de crecimiento si su mercado principal se contrae a causa de la coyuntura mundial. En resumen, se puede prever que las diferencias económicas seguirán existiendo e incluso se incrementarán, excepto para un grupo muy pequeño de países.

En el terreno concreto de la producción agraria se ha manifestado la carestía de bastantes productos, especialmente cereales, azúcar, etc. En esta situación han influido grandemente las condiciones atmosféricas de la campaña agrícola 1972-1973, que llevaron a una mala cosecha agraria en general. Por este motivo, varios países socialistas: Rusia, China..., han realizado compras masivas de cereales, encareciendo el mercado de estos productos (1). El problema podrá aliviarse en el futuro, pero

(1) Algunos comentaristas han encontrado muy censurable el hecho de que las compras de Rusia a Estados Unidos hayan creado un problema de escasez que ha perjudicado indirectamente a Europa; realmente, Rusia

en todo caso parecen existir razones que hacen pensar en una cierta escasez de productos agrarios.

Por último, los problemas energéticos se han manifestado por el embargo árabe del petróleo y por la subida de los precios del mismo. Estas decisiones no constituyen la causa última de la crisis; lo único que han hecho es acelerar y clarificar un problema latente, la escasez de productos energéticos, que debe afrontarse en dos aspectos distintos: 1) búsqueda de nuevas fuentes de energía y de nuevas aplicaciones de las existentes; 2) uso más racional de los recursos, eliminando todo despilfarro. Si estas soluciones no se adoptan con la necesaria rapidez y energía, se puede presentar una grave destrucción económica mundial, que no dejaría de tener repercusiones políticas.

A estos problemas de carestía, que se han sintetizado en los párrafos anteriores, se une el final de una larga etapa de expansión, que lógicamente conduce a una fase depresiva con bajo nivel de actividad económica. En consecuencia, se teme con fundamento una recesión mundial o, al menos, una reducción de los ritmos de incremento de la renta, como ha sido reconocido públicamente por los distintos Gobiernos.

Los últimos años han venido demostrando que la inflación es un problema general que no es incompatible con un paro relativamente alto. Todo hace temer que la inflación continuará en el futuro, incluso si la depresión se hace bastante honda. El aumento de los precios de los productos primarios, la política de mantenimiento del empleo al máximo posible y los problemas monetarios seguirán manteniendo niveles de inflación difícilmente tolerables. Por otra parte, el paro puede alcanzar, o está alcanzando, cifras elevadas por la extensión de la depresión a lo largo de todo el mundo; la situación puede hacerse vidriosa si los países que han venido recibiendo emigrantes comienzan a devolver éstos a sus países de origen. El problema en el sur de Europa, norte de Africa, etc., puede ser muy importante; pero si tenemos en cuenta que los países que han recibido mano de obra extranjera nunca han considerado a los emigrantes como a trabajadores del país, sino que los han discriminado, no es incomprensible que en una situación de paro de sus propios trabajadores prescindan olímpicamente de los extranjeros. Claro que también hay que considerar que unas relaciones basadas en estos comportamientos dan lugar a problemas políticos y, en último término, a la violencia.

se ha limitado a comprar en un mercado «libre», beneficiándose de la política de subvenciones del Gobierno americano; resulta incongruente criticar estas compras, salvo que se utilice el argumento de la utilización de las actividades económicas con fines políticos, procedimiento no infrecuente en las relaciones mercantiles a nivel internacional.

En resumen, las expectativas de los últimos meses han sido muy negativas y esto no tenía por menos que influir en los problemas monetarios internacionales. Vamos a analizar las diferentes situaciones de Europa, Estados Unidos y los países árabes frente a los problemas monetarios.

LA SITUACION DE EUROPA

Al depender gran parte de Europa, especialmente Europa occidental, del suministro árabe de petróleo, es lógico esperar un fuerte déficit de las balanzas de pagos de los países europeos. El déficit de Europa y Japón a lo largo de los años 1973-74 se ha estimado en unos 40.000 millones de dólares. Naturalmente que el problema es mucho más grave para los países con una balanza débil que para los que tienen una moneda fuerte. Por ejemplo, el problema ha sido mayor en Francia que en los otros países del Mercado Común cuyas monedas flotaban conjuntamente. La debilidad del franco exigía, para mantener esta divisa dentro de la banda de fluctuación europea, pérdidas de sus reservas, ya que el franco se estaba devaluando frente al dólar en mayor medida que el marco y las otras monedas. El temor a un futuro incierto, en el que el encarecimiento del petróleo puede exigir una sangría de las reservas, llevó a las autoridades francesas al convencimiento de que era más urgente el economizar los activos de reserva que el mantener la unión monetaria europea. En consecuencia, el 21 de enero de 1974 el franco entró en flotación independiente, quedando ligados el marco, el florín holandés, el franco belga y la corona danesa; dada la importancia relativa de estas monedas, se puede decir que Europa, a partir de ese día, tiene una flotación independiente generalizada.

El problema, por consiguiente, se puede situar en el plano de las diferencias económicas existentes entre los países europeos. Los desequilibrios de las balanzas de pagos presentarán aspectos muy distintos, incluso entre las naciones que tengan déficit; algunas tendrán que resolverlo con pérdida de reservas, mientras que otras podrán proporcionar divisas en su propia moneda, siempre que ésta tenga el suficiente prestigio para ser aceptada como reserva. En este último caso existiría una situación que beneficiaría a unos países y perjudicaría a otros (2).

(2) Este mismo problema afectará a gran parte de los países del mundo subdesarrollado; la creación de un vínculo que transfiera una proporción elevada de los Derechos Especiales de Giro hacia estos países reduciría el problema, pero es muy dudoso que esta propuesta consiga el apoyo de los países más poderosos. La utilización de este vínculo para compensar los beneficios de los países con moneda reserva tendría un carácter de mera justicia y no de «beneficencia» internacional, pero a este enfoque se oponen varios grandes países, en concreto Estados Unidos y Alemania.

El futuro de la Comunidad, al menos en este terreno monetario, no aparece nada claro. Las disensiones frente a este problema pueden minar los pasos dados hasta ahora para la coordinación económica de los países europeos. Un fuerte deseo de crear una Europa unida podría hacer posible el luchar contra la crisis sin renunciar a los intentos de cooperación. Giscard d'Estaing, antes de ser elegido Presidente de Francia, en unas declaraciones al diario «Le Monde», apuntó algunas soluciones a los problemas monetarios europeos: establecer bandas de fluctuación diferentes entre los distintos países de la Comunidad, según las necesidades de cada país; suavizar el margen de fluctuación en ciertos períodos; atraer fondos árabes hacia los mercados europeos, etc. A pesar de todo esto, cabe dudar de que el deseo de construir la Comunidad sea suficientemente fuerte como para superar los momentos de crisis actuales; pero esto es ya un problema político.

En este período de «sálvese el que pueda» no hay que descartar que se pueda llegar a devaluaciones competitivas de las distintas autoridades monetarias europeas, con vuelta a un nuevo proteccionismo y a una generalización de las políticas depresivas. Esta falta de solidaridad internacional tiene necesariamente que fracasar, ya que las devaluaciones competitivas sólo tienen éxito cuando se realizan por un número muy reducido de países, pero no cuando se convierten en una política generalizada. Hay que esperar que se impondrá el buen sentido y que las experiencias anteriores llevarán a una consideración en común de los problemas.

LA SITUACION DE ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos se encuentra en mucho mejor situación que Europa para salvar la crisis. En primer lugar, depende en mucha menor medida que Europa del petróleo árabe y está en mejores condiciones para resolver el problema energético por otros caminos. Por otra parte, en frase feliz de un rotativo madrileño, «Estados Unidos tiene una balanza tercermundista», ya que produce y exporta cantidades elevadas de productos primarios. En tercer lugar, la acumulación de activos por parte de los países árabes llevará a éstos a invertirlos en los mercados más interesantes; no cabe duda que Estados Unidos recibirá la mayor parte de estos capitales. Todo esto hace prever con bastante seguridad que la balanza americana presentará superávit y que el dólar se fortalecerá frente a las monedas europeas. A pesar de las crisis sufridas por el dólar en años recientes, Estados Unidos es uno de los países que podrá financiar su déficit, si éste continúa, con su propia moneda. La política europea de acercamiento a los puntos de vista americanos mues-

tra claramente la hegemonía americana, que en una época de crisis tiene que salir reforzada.

En un párrafo anterior ya se indicó que la última devaluación del dólar había sido excesiva, por lo que esta moneda quedaba subvalorada respecto a las demás. Esta circunstancia confirma la conclusión anterior de que el dólar irá subiendo su cotización respecto a las monedas europeas. En todo caso, no hay que esperar cambios excesivos, puesto que los Estados Unidos no estarán dispuestos a aceptar fuertes cambios de su paridad con las divisas europeas, por las razones indicadas en un párrafo anterior. No hay que olvidar que la última crisis reseñada: flotación de la lira, segunda devaluación del dólar y flotación de esta moneda, ha sido en parte forzada por el propio Gobierno americano, que pretendía lograr el equilibrio de su balanza de pagos. Una vez que ha alcanzado un mayor equilibrio exterior, confiando en que la inflación europea llevará a un importante superávit de la balanza americana, será posible eliminar la discusión acerca de la consolidación de los saldos en dólares de los Gobiernos extranjeros y de la limitación de la tenencia de moneda de reserva defendida por algunos países europeos.

Los hechos han confirmado estas impresiones: a partir de noviembre del 73, el dólar ha experimentado una mejora respecto a las monedas europeas. Sólo el marco ha logrado algunas ventajas en los últimos meses. En todo caso, hay que concluir que el dólar ha vuelto a una fortaleza que están lejos de disfrutar la mayor parte de las divisas (3).

LA SITUACION DE LOS PAISES ARABES

Los países árabes productores de petróleo, que son los protagonistas de algunos de los problemas actuales, tienen una actitud muy clara y en gran parte razonable. Mantienen que el petróleo es un producto escaso y cuyo valor irá incrementándose en el futuro, por lo que la explotación excesiva de los yacimientos, exigida por la demanda de los países más adelantados, equivale a un despilfarro de un capital muy valioso. De aquí que hayan decidido la doble política de reducción de las ventas del producto e incremento de su precio. Hay que tener en cuenta que la variación de precio y cantidad es tal que los ingresos totales obtenidos por las ventas aumentarán con relación a los años pasados (75.000 millones de dólares en 1974). Esto representa un superávit de la balanza de pagos de aproximadamente unos 65.000 millones de dólares.

(3) Estas perspectivas no se han cumplido plenamente, tal como se indica en el resumen final del año 1974.

El destino del excedente de estos países podría ser alguno de los siguientes:

a) Inversiones directas y de cartera en los países avanzados. Esta solución permitiría resolver en parte el déficit de algunos países, pero no hay que olvidar que las inversiones se repartirían de acuerdo con la mayor rentabilidad prevista y no por los déficits que hayan obtenido los países; pero otra parte, es difícil que los países adelantados estuviesen dispuestos a aceptar una entrada de capitales tan enorme que podría incluso obligarles a ceder su soberanía en algunas de sus actividades económicas. Durante los últimos meses de 1974 se han producido varios casos de inversiones directas en países adelantados (Alemania, Francia, etc.), así como de préstamos a largo plazo por parte de los países árabes. La desconfianza de los países desarrollados respecto a este tipo de inversiones puede verse superada por las circunstancias en un futuro muy próximo.

b) Inversiones y ayudas a los no productores de petróleo. Presenta una doble dificultad: 1.ª, problemas técnicos, que impiden alcanzar inversiones tan elevadas en estos países en un plazo muy corto; 2.ª, falta de voluntad por parte de los árabes en ceder capitales en cantidades elevadas. Un cálculo realizado informa de que las inversiones en los países atrasados difícilmente alcanzarán el déficit calculado de sus balanzas de pagos: unos 10.000 millones de dólares. La esperanza de la creación de un bloque tercermundista, que se ha mantenido durante algunos años, ha quedado claramente defraudada por la escasa colaboración árabe al subdesarrollo.

c) Inversión en los mercados de capitales, principalmente el mercado de eurodólares. Esto permitiría el financiar los déficits europeos, pero aumentaría los movimientos de capitales a corto plazo y la especulación, incrementando la inestabilidad del sistema monetario. A pesar de ello, éste parece ser el destino más probable de los excedentes árabes.

d) Creación de un fondo administrado por el Fondo Monetario Internacional, que permitiría la concesión de créditos a los países con déficit, con el fin de financiar las importaciones de petróleo. Este proyecto se ha puesto en marcha, pero ha conseguido poca aceptación por parte de los países árabes.

LA REFORMA DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

La fuerte problemática actual y las dudas sobre el futuro económico mundial han frenado la reforma del sistema monetario internacional, que ya de por sí tropezaba con grandes in-

convenientes, por los intereses no siempre compatibles de las distintas potencias.

La situación actual de la reforma es la siguiente:

1. De hecho, la actitud de cooperación monetaria entre los principales países es lo suficientemente vigorosa como para hablar de que se ha conseguido una reforma, aunque ésta no aparezca en documentos o acuerdos.

2. La flotación de las monedas es general y probablemente continuará durante bastante tiempo. De este tema se ha ocupado el Comité de los Veinte para tratar de establecer un código de conducta respecto a dichas flotaciones.

3. Poco a poco se va extendiendo el uso de los derechos especiales de giro (DEG), pero aún queda mucho tiempo para que éstos lleguen a constituir una unidad monetaria internacional.

4. El papel del oro va disminuyendo dentro del sistema, problema que va unido a la generalización de los DEG. En los últimos meses del año 1974, el oro ha seguido elevando su precio, lo cual, unido a algunas manifestaciones de que los países productores de petróleo podrían exigir el pago en oro de sus exportaciones, hacen dudar de que el metal pueda perder su valor monetario actual.

5. La creación de un vínculo entre los DEG y la ayuda a los países subdesarrollados, que se podría concretar en una mayor o exclusiva participación de éstos en los nuevos DEG, no es apoyado por los países más poderosos, por lo que parece que este vínculo no representará un apoyo importante para los países menos desarrollados.

LA SITUACION DE LA PESETA

Cuando comenzó la flotación conjunta de las monedas europeas, España continuó apoyando el tipo de cambio oficial de la peseta. Esto significa que durante el verano de 1973 la peseta se fue revaluando frente al dólar, que estaba disminuyendo su cotización. A partir de noviembre, cuando el dólar comenzó a fortalecerse, la peseta fue bajando lentamente, hasta casi alcanzar el límite superior de la banda de fluctuación. La situación se fue haciendo problemática para la moneda española, ya que ésta se encontraba sobrevalorada frente al dólar, pero no frente a las monedas europeas, y una devaluación no era procedente, ya que el problema no era general. Al decidir Francia la fluctuación del franco, en enero del año 1974, España

se encontraba con la perspectiva de que las monedas europeas sufriesen cambios importantes que dejaran a la peseta sometida a fuertes tensiones especulativas, con importantes salidas de capitales y con una pérdida importante de su competitividad en los mercados europeos. Acorde con estas circunstancias, el día 22 de enero, el Gobierno español decidió dejar en flotación la peseta, separando su cotización del dólar americano. Esta decisión no era urgente en aquellos momentos, pero resultó muy sensato el aprovechar la coyuntura de la decisión francesa, en lugar de esperar que la peseta llegase a una situación crítica. Inmediatamente después de esta decisión, la peseta sufrió una depreciación en general, y en especial frente al dólar; en los meses posteriores, la peseta ha ganado posiciones con relación al dólar y a las restantes monedas; sólo el cambio frente a las monedas europeas, dejando a un lado la libra y la lira, ha sido desfavorable para la moneda española. Para comprender totalmente este comportamiento de la peseta hay que tener en cuenta que la flotación no ha sido totalmente «limpia», ya que el Banco de España ha intervenido en el mercado con asiduidad. Además, se han tomado medidas para facilitar las entradas de capitales y para conseguir las máximas garantías en las operaciones que los Bancos españoles realicen en el mercado de eurodólares (4).

LA ULTIMA REUNION DEL COMITE DE LOS 20

En el mes de junio de 1974 se ha reunido, por última vez, el Comité de los 20, institución creada por el Fondo Monetario Internacional para el estudio de la reforma del Sistema.

Sus acuerdos no han tenido gran espectacularidad. Los principales temas de esta reunión han sido:

1.º La definición de los D. E. G. en términos de las principales divisas, entre las cuales se ha incluido la peseta.

2.º El establecimiento de unas normas respecto a la flotación de las divisas.

(4) Resulta necesario añadir unas líneas sobre la política monetaria interior: en el año 1974 se ha producido la subida de los tipos de interés y una política de crecimiento de la liquidez-contenida. Las instituciones de crédito han pasado por momentos de liquidez insuficiente, lo que ha elevado enormemente los extratipos para plazos muy cortos; las dificultades financieras de las empresas se han presentado con frecuencia. Se ha seguido una política de mayor control de las instituciones de crédito (normas sobre disponibilidades, liquidez, tipos de interés, etc.), incluso con repercusiones de tipo político. Sin embargo, se puede afirmar que la política monetaria no ha sido excesivamente contractiva, lo cual ha sido posible por el elevado nivel de reservas, que ha permitido que la balanza de pagos no sea, de momento, un problema urgente.

3.º El acuerdo de poder liberar el oro de las reservas, a precio de mercado libre, en casos excepcionales. Realmente, este acuerdo se ha establecido entre los países del Grupo de los 10, aunque podrá ser el inicio de un uso más general del oro en el mercado libre.

4.º La creación del fondo para la financiación de las importaciones petrolíferas, aunque, como se ha indicado anteriormente, no ha conseguido gran entusiasmo en los países árabes.

LA EVOLUCION MONETARIA EN LOS ULTIMOS MESES (5)

Como se esperaba, durante el año 1974 las balanzas por cuenta corriente de los países europeos, con excepción de Alemania, han presentado déficits importantes; incluso Estados Unidos ha tenido resultados negativos. En general, el nivel de reservas no se ha visto alterado, ya que la financiación de los déficits se ha realizado mediante préstamos obtenidos en el mercado de eurodólares, sobre todo en el primer semestre del año; algunas situaciones de insolvencias bancarias, así como la tendencia de los países productores de petróleo a realizar inversiones directas o a medio y largo plazo, ha desplazado la financiación de las balanzas hacia este tipo de movimientos de capitales. Como ya se ha indicado antes, estas inversiones no favorecen en igual medida a todos los países. Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Japón han sido los principales beneficiarios.

De acuerdo con estos hechos, los tipos de cambio han seguido la siguiente evolución: cambios positivos del marco y del yen, mejora de la libra—que ha vuelto a depreciarse en los últimos meses—y comportamiento favorable del dólar a principios del año, que se transformó en un descenso a partir de junio, posterior reparación y nueva debilidad del dólar en los últimos meses. Las expectativas, bastante favorables, sobre la economía de Estados Unidos no han sido confirmadas plenamente, mostrando que la crisis energética ha perjudicado a U. S. A. en mayor medida de lo que se pensaba.

El mercado del oro ha tenido un comportamiento creciente, alcanzando el precio de la onza del metal los 200 dólares. La presión para que los Gobiernos movilicen las reservas de oro es muy fuerte, y en esta línea, el acuerdo de los Presidentes de

(5) Para completar este artículo se añaden unos comentarios que dan una visión de conjunto del año 1974, rectificando aquellos párrafos anteriores que corresponden a unas expectativas confirmadas en parte por la realidad.

Estados Unidos y de Francia en diciembre del año 1974 puede llevar a los Bancos Centrales a utilizar el oro, a precios de mercado, en un futuro muy próximo.

Para el año 1975, las expectativas son bastante negativas, por lo que no cabe esperar grandes cambios en el terreno monetario; seguirán las flotaciones y los problemas de las balanzas de pagos exigirán soluciones inaplazables.

Iglesia-Estado, España 1974-75

Por Manuel ALCALA

En sus declaraciones de fin de año a la Agencia Cifra, el Ministro español de Asuntos Exteriores, D. Pedro Cortina Maury, ha subrayado los temas prioritarios en la política de su departamento a lo largo de 1974. Se trata de problemas conflictivos (Sahara, Gibraltar) o de honda discrepancia en la negociación (U. S. A., M. C. E.). Junto a ellos, figura también el de las relaciones entre el Estado español y la Santa Sede. ¿Dónde situarlo? ¿En la zona de conflicto o en la de la discrepancia? ¿En ambas? ¿En ninguna?

Deliberadamente, el Dr. Cortina, diplomático de carrera y estilo, ubica la cuestión en una órbita peculiar con las siguientes palabras textuales:

«Las relaciones con la Santa Sede no son propiamente un capítulo de la política exterior, sino otra cosa. Otra cosa, porque la Iglesia y el Estado confluyen en sus respectivas actividades en la búsqueda del mayor bien para la sociedad española, a la que van dirigidos sus esfuerzos, situación muy distinta de la que es propia de la acción exterior. Esto no obsta para que la Santa Sede y el Gobierno español traten de definir, en parecida forma, las normas que han de regular sus relaciones y plasmarlas en un Concordato, a fin de deslindar los campos en que se desenvuelven las actividades de la Iglesia y el Estado, para evitar interferencias originadoras de otros tantos conflictos. Tal es el fin primordial de la actual negociación concordataria, que ha tenido, alternativamente, como escenarios Madrid y Roma y otra vez Madrid, y cuyo desarrollo ha de ser inevitablemente laborioso, porque aspira a poner en armonía ese deslinde con los tiempos nuevos, expresión en la que cabe comprender todas las ansias innovadoras conocidas. Por ello sigue la negociación con la Santa Sede, porque, en definitiva, el interés de ambas partes está en el entendimiento.»

De una lenta lectura de este párrafo se traslucen numerosas y serias afirmaciones, a través de una formulación perfeccio-

nista. Se han medido los substantivos, se han reducido al mínimo los adjetivos y las evaluaciones. Se pretendía, sin duda, elaborar una respuesta diáfana, sin aristas, abierta al diálogo, en una palabra: diplomática. Indudablemente, esto se ha conseguido de cara a la opinión pública, al calificarse como problema distinto, que fluye laboriosamente en clima de mutuo entendimiento, con el objetivo de deslindar jurisdicciones tangentes, sin renunciar por ello a la colaboración para el bien común del país.

Sin embargo, bajo esa redacción tan castigada estilísticamente se adivinan serios problemas y profundas discrepancias. No es ninguna sorpresa. Para quien de alguna manera haya observado el ritmo tan tradicional y parsimonioso que ha sabido imprimir a su departamento de Asuntos Exteriores el actual titular, cuatro entrevistas en un año con el Secretario de los Asuntos Públicos de la Iglesia, Mons. A. Casaroli, indican una preocupación más que notable. Es más, son un caso único de reiteración.

ETAPAS DE UN PROCESO

Conviene recordar las fechas. A finales de marzo, concretamente el día 27, Casaroli, en viaje hacia Cuba, realiza una «escala técnica» de tres horas en Madrid. Cortina le recibe en el aeropuerto. Ambos departen por vez primera. Se rompe el hielo que existía con López-Bravo desde su desgraciada visita a Pablo VI en enero de 1973 y que su sucesor en la cartera de Asuntos Exteriores, López Rodó, sólo había conseguido disipar a medias, durante una hábil entrevista, a comienzos de noviembre del mismo año. Una fase dura parece terminada, al iniciarse en España un cierto cambio político.

Ahora es distinto. Casaroli aterriza en Barajas el 4 de junio. Se anuncia oficialmente que la iniciativa de las conversaciones es del Gobierno español. Dos días después, en un comunicado final que sigue a intensas jornadas de trabajo, se afirma «haberse conseguido las condiciones objetivas para entrar seguidamente en la fase operativa de la negociación». Hay, al parecer, buena disposición por ambas partes. Se repiten palabras como «respeto recíproco y necesaria cooperación». Se alude a la «mutua independencia» y a la «actualización». Casaroli llega a afirmar en un momento de la despedida que «en poco menos de diez horas se ha conseguido más que en los últimos cinco años». La frase es una dura descalificación de la anterior etapa, que ahora entra en «la recta final». ¿Se habrá llegado a solucionar el problema?

El día 11 de junio es Cortina Mauri quien aterriza en Fiumicino para pasar en Roma una completa semana, que él mismo apellidaría de «supercordialidad». Hay visitas al Papa, al Secretario de Estado e incluso a Benelli. El comunicado final, más sobrio, habla simplemente de «actualización del Concordato en vigor» y de haber llegado a «formulaciones susceptibles de traducirse en normas concordadas».

Finalmente, la última visita, por ahora, de Casaroli a Madrid. Su gestión ha sido sumamente laboriosa. Había sido anunciada por la Agencia Efe durante el mes de octubre, cuando los Cardenales españoles Tarancón, González y Jubany se encontraban presentes en el Sínodo de los Obispos. Luego fue desmentida por los hechos. Entre tanto, Pablo VI, por propia iniciativa, recibía a los purpurados españoles, y, según se ha dicho, no se lograba unanimidad entre sus puntos de vista y los de las entrevistas diplomáticas de alto nivel. Incluso se pensó que la visita sería cancelada. Sin embargo, Casaroli llegaba a Madrid el 5 de diciembre y, tras dos jornadas de trabajo, regresaba a Roma. El comunicado oficial, sumamente breve, habla de que las conversaciones se prosiguen en orden a «la actualización del vigente Concordato», para indicar a continuación que se ha llegado a «un proyecto de texto que continúa en fase de activa negociación».

Al parecer, con todo, el «proyecto de texto» no pasa de un boceto, donde se han recogido unos principios generales llenos de buena voluntad. Los imperativos de acción concreta brillan por su ausencia. ¿No es demasiado poco fruto para tantos intercambios? Por otra parte, los niveles diplomáticos y reales, lejos de coincidir, se apartan mutuamente cada vez más. Podrían citarse muchos ejemplos. Valga uno por todos: el de las vacantes en las sedes episcopales. Ante ellos brota espontánea una pregunta: ¿Qué es lo que de veras bloquea el ritmo de las negociaciones desde el punto de vista exclusivamente socio-religioso?

EL PROBLEMA DE FONDO

En toda negociación internacional de alto nivel tienen necesariamente que existir numerosos problemas en discordia. Los intereses son diversos. Hay que compaginarlos. Tal objetivo sólo puede cubrirse con mutuas concesiones. Para ello, sin embargo, tiene que darse lógicamente un mínimo de concordia fundamental, más allá de las buenas intenciones y del ceremonial de protocolo.

En las negociaciones Iglesia-Estado, actualmente en curso, ese mínimo socio-religioso es tan pequeño que difícilmente po-

drá sostenerse el edificio concordatario proyectado sobre él. En 1953 la situación era completamente distinta. Aunque en frase del entonces Ministro de Asuntos Exteriores, A. Martín Artajo, todo Concordato fuese «un mal menor», la base de coincidencias entre el Gobierno español y la Santa Sede era relativamente amplia. Sus puntos de vista religiosos coincidían. En los sociales podía hablarse de convergencia.

Luego han sucedido muchas cosas. La más importante de ellas, el Concilio Vaticano II y su verdadera renovación del concepto de Iglesia. Ahí está el problema de fondo. Porque actualmente son varias las perspectivas socio-religiosas desde donde se contempla ese concepto. Los puntos de vista, en muchos casos, discrepan.

La Asamblea Euménica, en su Constitución Dogmática «Luz de Gentes» (núms. 9 ss.), insistió en que la Iglesia es un Pueblo de Dios, compuesto de jerarquía y seglares, que se reúne a escala local y universal. Esta concepción desbordaba ampliamente los aspectos jurídicos de Sociedad Perfecta y Estado Soberano, tan apreciados por la vieja ecleziología. Por otra parte, la acentuación de la Iglesia local llevaba consigo el robustecimiento de la autoridad episcopal, tanto a nivel diocesano como, en su medida, a escala nacional, esencialmente con la aparición de la figura de la Conferencia Episcopal. Así se delinea el problema en el Decreto «Cristo Señor», sobre el ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia (núms. 11 ss.). Finalmente, el mayor sentido de autenticidad eclesial, junto con el respeto a la persona, hacían que el Concilio defendiese, en su declaración sobre la «Dignidad humana», los presupuestos e imperativos de una auténtica libertad religiosa (indiscriminación de los ciudadanos ante la ley por motivos religiosos), más allá de la simple libertad de cultos, incluso cuando esto llevase consigo la debilitación de la «confesionalidad católica del Estado» o, al menos, de su forma concreta de realizarse en un determinado país.

Ya puede suponerse que de estos cambios fundamentales tenían que deducirse profundas consecuencias. El asunto es tanto más serio cuanto diverso ha sido el grado de asimilación de esa concepción de Iglesia en las cuatro magnitudes sociológicas a las que principalmente afectan las relaciones concordatarias: Gobierno español, Santa Sede, pueblo español y Conferencia Episcopal Española.

¿CUANTOS INTERLOCUTORES?

Si prescindimos del pueblo de Dios, lamentablemente marginado en esta negociación, como en tantas otras, aunque debiera poder expresar su opinión eclesial sobre el tema, quedan

otras tres magnitudes. Aquí surge un serio problema. La negociación tradicional de alto nivel, de acuerdo con la eclesiología prevaticana y con la tradición diplomática de los Concordatos, sólo admite como «altas partes contratantes» dos interlocutores: la Santa Sede y el Gobierno español.

Claro es que, de existir una profunda cordialidad entre el Gobierno español y la Conferencia Episcopal Española, se hubiesen encontrado muchas formas de sortear el escollo jurídico e incluirla en la mesa de negociación. Sin embargo, tal cordialidad desapareció formalmente, tras no pocas fricciones, en el mes de septiembre de 1969, con motivo de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, celebrada en el seminario de Madrid. Aquella semana del 13 al 20, inmediatamente anterior al Sínodo Episcopal de Roma, ha sido calificada como histórica en la vida católica de España. Su primera ponencia, «Iglesia y mundo en la España de hoy», y, todavía más, sus masivas votaciones aprobatorias, significaban una seria crítica de la situación de la sociedad española e, indirectamente, también de la gestión del Gobierno (Cfr. «Asamblea Conjunta», I, 2, BAC, páginas 164-168).

Respecto al tema de las relaciones Iglesia-Estado, la Asamblea se pronunció por una necesaria y urgente revisión de la actual situación concordataria, en el sentido de preferir un sistema de acuerdos parciales con carácter menos solemne y mayor facilidad de revisión. Por otra parte, se insistió inequívocamente en la supresión de toda intervención gubernamental en el nombramiento de Obispos y en un distanciamiento eclesiástico de los órganos de gobierno y representación política (Cf. «Asamblea conjunta», I, 2, BAC, págs. 170-176). Si a esto se añade una petición pública de perdón por no haber sido verdaderos «ministros de reconciliación» durante la guerra civil (conclusión que no alcanzó la debida mayoría, pero sí la mayoría simple), puede suponerse que el Gobierno español no aceptaría como interlocutor a la Conferencia Episcopal, y particularmente a su presidente, que había promovido aquella Asamblea y se había sumado mayoritariamente a sus conclusiones, según se deduce de la suma total de los votos.

El Gobierno español, pues, quiere un solo interlocutor y que éste sea la Santa Sede. Además, insiste en un Concordato como objetivo a conseguir. La Conferencia Episcopal Española se retiró de la posible actuación a alto nivel y toleró la forma concordataria. Sin embargo, ha expuesto claramente su opinión discrepante sobre el particular a la Santa Sede y ha recibido de ella garantías de que sería previamente consultada en caso de cualquier negociación (Cf. «La Iglesia y la comunidad política», enero 1973, II parte, núms. 50 ss.).

Esta situación, sin embargo, no ha eliminado las dificultades. Porque la promesa de previa consulta, que Pablo VI y su «cuasi-ministro de Asuntos Exteriores» Casaroli quiere a toda costa respetar, emerge constantemente cuando cede la pleamar de los principios generales y se camina entre la bajamar de los imperativos concretos.

Dicho más claramente, el Gobierno español parece experimentar serias reservas ante un interlocutor que tiene que consultar constantemente, no con unos técnicos (como él mismo puede y debe hacer), sino, además, con unos Obispos que, como pastores de sus iglesias, son los que, en realidad, han de llevar a cumplimiento la posible negociación.

Ante esta situación, la postura del Vaticano parece contagiada de cierta ambigüedad. Porque, de una parte, la Santa Sede no sólo acepta, sino que promueve la eclesiología del último Concilio Ecuménico. De otra parte, sin embargo, no juzga oportuno prescindir de estructuras prevaticanas más adecuadas a una visión pasada de la Iglesia, pero que le sirven bien para salvaguardar valores espirituales, como la unidad, o para proteger indirectamente ciertos aspectos centrales del ejercicio de la autoridad.

Si a esto se añade la indudable simpatía mayoritaria del actual Gobierno español por la antigua concepción de Iglesia, ya pueden explicarse con mayor claridad las numerosas dificultades que siembran el camino de la negociación, donde cada una de las dos «altas partes contratantes», además de la tercera que debe ser consultada, tienen bazas fuertes y débiles en el juego.

CARA Y CRUZ DE LAS COYUNTURAS

El Gobierno español tiene una indudable prisa en la negociación concordataria. A ello le mueven no sólo razones socio-religiosas de orden interno, sino también otras de carácter socio-político, tanto nacional como internacional. Un nuevo Concordato o una profunda actualización del antiguo, indudablemente, significarían de cara a la opinión pública mundial la confirmación indirecta de una línea de conducta política muy discutida, tanto fuera como dentro del país. En este aspecto, sin embargo, no queremos insistir, por caer fuera de nuestra intención actual.

Por su parte, el Vaticano no parece tener excesiva prisa. Nunca la tuvo, probablemente. Ahora tal vez menos, dadas las presentes circunstancias del Régimen español y el inevitable cambio en su actual Jefatura a plazo más o menos breve. Si el Generalísimo Franco superó con asombrosa vitalidad la crisis trombo-

flebítica que le puso, a comienzos del pasado verano, a las puertas de la muerte, no puede decirse lo mismo de unas negociaciones Iglesia-Estado, cuya principal característica es su dificultad circulatoria.

La Conferencia Episcopal Española, en cambio, coincide con el Gobierno del país en una fundamental actitud de urgencia. Las razones, sin embargo, no son idénticas. De cara a la opinión pública de la Iglesia universal, el Episcopado Español goza de un prestigio y credibilidad reconocidos. Así se ha vuelto a demostrar en el último Sínodo Episcopal durante el pasado octubre. No necesita, pues, ninguna confirmación de su autoridad moral ni, mucho menos, ningún reconocimiento de su «derecho divino». La prisa no se origina, consecuentemente, en razones de tipo socio-político, sino en otras de carácter socio-religioso, pastoral y económico. Media docena de diócesis vacantes desde hace más de un año constituyen un serio problema eclesial. Por otra parte, una miserable situación económica del clero, aparte de innumerables conflictos de menor importancia, pero sumamente molestos, le hace aguardar con cierta impaciencia el éxito de las negociaciones, aunque siga considerando la fórmula concordataria como un auténtico «mal menor».

El Gobierno español juega una indudable baza fuerte con la cuestión del mantenimiento económico del clero secular. De su administración del dinero de los ciudadanos en este sector dependen ciertamente muchas obras y muchas empresas de la Iglesia española. Una hábil política de cara a la opinión pública ha hecho no sólo creer a la mayoría del país que el Régimen actual ha sido el gran bienhechor de la Iglesia (disimulando que en gran medida se trataba del ejercicio de una simple justicia distributiva), sino, además, ha conseguido erosionar gravemente la conciencia popular y su responsabilidad en el sostenimiento del clero a su servicio.

EL NOMBRAMIENTO DE LOS OBISPOS

Si en el problema económico del clero español la Santa Sede no es un sujeto paciente, sino más bien un reverente espectador, el panorama cambia radicalmente al abordarse el tema de los futuros nombramientos episcopales.

El tema afecta al corazón de toda la Iglesia y en él coinciden plenamente los criterios del Vaticano y de la Conferencia Episcopal Española. No así, probablemente, los puntos de vista de la mayoría del Gobierno español, por lo que aquí emerge uno de los escollos más difíciles de sortear en la mutua negociación.

Es de sobra sabida la actitud inequívoca del Concilio Vaticano II al desear que «nunca más se concediera a las autoridades

civiles ni derechos ni privilegios de elección, nombramiento, presentación o designación de Obispos». También su petición formal a las mismas autoridades de «que tengan a bien renunciar por propia voluntad, de acuerdo con la Sede Apostólica, a los derechos o privilegios referidos de que disfruten actualmente por convenio o por costumbre» (Decreto «Cristo, Señor», núm. 20).

Semejante posición, apoyada casi unánimemente por toda la Iglesia, originó posteriormente un cruce de cartas entre Pablo VI y el Generalísimo Franco, donde, en medio de una exquisita cortesía, se mostraban claramente las respectivas posiciones sobre el particular, junto con posibles puntos de discrepancia.

Desde su perspectiva, predominantemente política, es explicable que el Gobierno español se resista a renunciar a un privilegio de presentación episcopal multiseccular. Es que semejante práctica, de alguna manera, sitúa en las sedes episcopales, si no personas totalmente adictas al Régimen, al menos a quienes no son hostiles a su política concreta. El hecho ha sido particularmente valioso en la España de los años postconcordatarios y prevaticanos.

Sin embargo, la experiencia, desde la perspectiva de la Iglesia universal, y también de la gran mayoría de la Conferencia Episcopal Española, es que tales privilegios arrastran consigo un lastre de compromisos políticos y de pérdida de libertad. De ahí que estén totalmente decididos a implantar la resolución del Decreto conciliar sin hacer la más mínima concesión. A esto les ayuda una concepción mucho más abierta de la evangelización y una actitud mucho más comprometida con las clases desamparadas de la sociedad.

La consecuencia de todo esto tenía que ser, evidentemente, de mutua reserva. El Gobierno cederá, tal vez, a semejante privilegio, pero intentando por otros caminos jurídicos análogas garantías que faciliten su línea de acción política. El Vaticano procurará no dar un paso en este punto sin consultar a la Conferencia Episcopal, puesto que se trata de un terreno donde más fácilmente pueden confundirse los aspectos espirituales y políticos, y esto se conoce difícilmente «desde fuera».

EL AÑO DE LA RECONCILIACION

El año Santo de 1975 se ha abierto a todo el mundo bajo el signo de la reconciliación. Es indudable que el éxito de las negociaciones entre la Iglesia y el Estado español, de realizarse durante su celebración, podría constituir un ejemplo de armonía concili-

liadora en posturas relativamente divergentes dentro del orden socio-religioso.

De intento hemos dejado fuera de nuestra reflexión otros aspectos que inciden más bien en la órbita socio-política y que también influyen, al menos de forma indirecta, en la agilización o retraso de las negociaciones en curso. Hay un punto especial, que no quisiéramos silenciar por su trascendental importancia durante el Año Santo.

La Conferencia Episcopal Española ha prometido, desde hace tiempo, al país un amplio documento sobre la **reconciliación de los españoles**. Aunque el problema se sitúe deliberadamente en el campo religioso y pastoral, es evidente que en él se implican algunos aspectos de directa resonancia política. Lo mismo ha ocurrido en el Sínodo Episcopal del pasado otoño con el mensaje sobre **los derechos humanos y la reconciliación**, de tan amplia resonancia mundial.

El futuro documento de la Conferencia Episcopal Española podría muy bien ser piedra de toque para las negociaciones concordatarias. Porque la Santa Sede estará muy alerta sobre las reacciones de la opinión pública y del Gobierno del país ante un documento que reflejará, sin duda, la intención de Jesucristo de reconciliación universal.

Esa es también la misión de la Iglesia. Pero en España esa misión se ve dificultada, tal vez de forma particular, con un ejercicio de memoria socio-política que necesariamente influye en el ámbito socio-religioso. El movimiento contrario será también inevitable. Por eso pensamos que, de encajarse con fortaleza y magnanimidad cristianas el espíritu de la reconciliación y la concordia entre los españoles, proclamado por sus Obispos, la negociación concordataria, que es en cierto modo una reconciliación y un mutuo entendimiento, podrá realizar un progreso importante. Tal vez, incluso, coronarse con éxito cristiano.



El Gobierno de Lenin y el sindicalismo obrero

Por Manuel FOYACA DE LA CONCHA

Para Lenin, «los Sindicatos... deben convertirse en organizaciones del Estado, a las que incumbe en primer lugar la responsabilidad de la reorganización de la vida económica sobre la base del socialismo»; por lo que —concluía Lenin— «aplicar en la época actual las palabras del viejo sindicalismo sería renegar los objetivos socialistas de la clase obrera». (Opinión de Lenin en marzo de 1918.)

En la Revolución Rusa de febrero 1917, los Sindicatos obreros tuvieron menos importancia que los Soviets de Diputados obreros y soldados, porque su prestigio había decrecido en los años anteriores como órganos revolucionarios. Su función específica en defensa de los intereses de los trabajadores fue asumida por los Comités de Fábrica que se formaron, reconocidos el 22 de abril por el Gobierno Provisional como representantes de los obreros ante los patronos en cada centro de trabajo. Estos Comités se arrogaron el ejercicio del «poder obrero» preconizado por los bolcheviques, aspirando a conquistar los Soviets y a realizar el control de los trabajadores sobre la producción, tantas veces proclamado por Lenin. Los Sindicatos, en manos de los mencheviques, quedaron relegados a un segundo plano.

Vuelto Lenin a Rusia a principios de abril, expuso su pensamiento político-económico en unas **Tesis** que le servirían para orientar al Partido Socialdemócrata en los primeros meses de la revolución. En la octava, más relacionada con el movimiento obrero, recordó que la tarea inmediata del Partido no era la implantación del socialismo, sino «la simple instauración del **control** de la producción social y de la distribución de los productos por los Soviets de Diputados obreros» (1).

* Este artículo es la tercera parte de un estudio sobre el tema a que se refiere el título. Pueden verse las dos anteriores en el número de octubre-diciembre de 1974 (núm. 116) de esta misma Revista. (Nota de la Redacción.)

(1) Lenin: «Tareas del proletariado en la actual revolución», **Obras completas**, 4.ª ed., Buenos Aires, 1958, t. XXIV, págs. 13-14.

EL CONTROL OBRERO

Triunfante el golpe bolchevique dirigido por Trotski en la noche del 24 al 25 de octubre (7 de noviembre del calendario occidental), y constituido el Consejo de Comisarios del Pueblo, bajo la presidencia de Lenin, una serie de Decretos fueron saliendo atropelladamente de los distintos Ministerios o Comisariados. Tras los dos primeros, solemnemente promulgados por el II Congreso Panruso de los Soviets—el de la Paz y el de la Tierra—, el mismo día 26 quedaron constituidos la Comisión Extraordinaria para la Seguridad del Estado y el Consejo Superior de Economía; el 27 se suprimió la prensa considera enemiga del Régimen soviético; el 29 se redujo la jornada de trabajo a ocho horas y se ampliaron los beneficios del Seguro Obrero; el 7 de noviembre quedó nacionalizado el Banco de Petrogrado; el 14, el Decreto sobre el Control Obrero de la producción y compraventa fue aprobado por el Comité Ejecutivo Central de los Soviets...

Lenin daba tanta importancia al «control obrero» como paso indispensable para la inmediata construcción del socialismo, que a la redacción de un anteproyecto que sirviera de base al Comisariado de Trabajo dedicó gran parte de su tiempo entre el 26 y el 31 de octubre, cuando tantos problemas agobiantes reclamaban su atención. El 3 de noviembre se publicó en «Pravda» el proyecto del Comisariado de Trabajo, y el 14 fue ratificado por el C. E. C. de los Soviets, con ligeras modificaciones.

Según este Decreto, en las empresas con cinco o más trabajadores cuyo montante anual alcanzara los 10.000 rublos, los obreros o sus representantes ejercerían un control sobre la producción, conservación y compraventa de bienes producidos y materias primas. Para ello, todos los libros de la empresa y los almacenes estarían abiertos a la inspección de los trabajadores, bajo pena de confiscación o cinco años de cárcel por ocultación. Las empresas consideradas de importancia nacional, por su producción necesaria a la defensa o de bienes consumo indispensables a las masas, no podrían interrumpir su normal funcionamiento sin la autorización de los obreros; siendo sus decisiones obligatorias para los dueños, que, junto con la representación obrera, tendrían la responsabilidad del buen orden, de la disciplina y de la conservación de bienes... Las normas para el buen funcionamiento del control obrero serían dictadas por los Soviets locales y por los representantes de los Comités de fábrica y de los empleados, reunidos en asambleas generales, sin que los Sindicatos tuvieran otra intervención que la de asegurar la disciplina, apoyando «desde abajo» las órdenes de la Administración (2).

Lanzado alegremente a una economía industrial controlada por los trabajadores para acelerar el advenimiento del socialismo, el 4 de diciembre Lenin presentó un Informe en la Sección Obrera del Soviet de Petrogrado, para examinar los resultados de dos meses de experiencia de transformaciones económicas... Y he aquí el resumen de sus declaraciones, según la recensión que «Pravda» publicó tres días después. La realidad económica de Rusia se había deteriorado de tal forma que el orador hubo de reconocerlo con estas serias palabras: «No existe ni puede existir ningún plan concreto para organizar la vida económica. Nadie puede proponerlo. Sólo puede hacerlo la masa desde abajo, por el camino de la experiencia»... La culpa, desde luego, era de la burguesía, que lo saboteara todo para hacer

(2) Lenin: «Proyecto de tesis sobre el control obrero», O. c., t. XXVI, págs. 259-260.

que fracasara la revolución—había insistido Lenin—; pero los obreros tenían también su parte, porque, olvidando que el objetivo inmediato debía ser el aumento de la producción, atendían demasiado a mejorar su propia situación con perjuicio del país... Si las tareas económicas correspondían a la clase obrera, la batalla decisiva debía darse bajo la dirección de los Comités de fábrica y de los Sindicatos (Lenin comenzaba a revalorizarlos), y esto exigía un trabajo diario de organización. Era, pues, necesario que cada Comité de fábrica o de taller realizara el intercambio de productos y la contabilidad, sistematizando el control, porque era tarea suya el «ordenamiento de la vida de todo el país»... ¡Si los Soviets debían transformarse en «organismos reguladores de la producción de toda Rusia», a los obreros les correspondía emprender «la organización del control y de la producción en una amplia escala estatal»! (3).

Retirándose a Finlandia, a fines de diciembre, para reponer sus fuerzas, Lenin escribió un artículo sobre la emulación en el trabajo, destinado a fomentar la productividad en las industrias y en el campo. El socialismo ofrecía la primera y única posibilidad de incrementar «el trabajo de las masas porque, por primera vez después de siglos, trabajaban para sí; mas para conseguirlo serían necesarios inmensos esfuerzos de organización y una enorme iniciativa organizadora por parte del proletariado y de los campesinos pobres». Establecida por decreto la contabilidad y el control de la cantidad de trabajo y de la distribución de productos, se marchaba derecho al socialismo en el Estado de los trabajadores, por lo que, aunque fuera cierto que su inexperiencia y «timidez» no les permitía prescindir de los intelectuales y de los especialistas, sólo sobre ellos recaía la organización práctica de la contabilidad y del control... Era, por tanto, necesario lanzar la emulación en todas partes para asegurar con toda rapidez el triunfo de la economía socialista (4).

(3) Lenin: «Informe sobre la situación económica», O. c., t. XXVI, páginas 346-347.

(4) Lenin: «¿Cómo organizar la emulación?», O. c., t. XXVI, págs. 387-396. «La contabilidad y el control—una contabilidad y control de la cantidad de trabajo y distribución de productos—, si se realizan en todas partes y con carácter general, universal, por los Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos, como supremo poder del Estado, o se establece de acuerdo con las indicaciones y mandatos de ese poder, constituyen la esencia de la transformación socialista, desde el momento que se ha conseguido y asegurado el dominio político del proletariado» (pág. 391).

«Es preciso que cada "comuna"—cada fábrica, cada aldea, cada sociedad de consumo, cada comité de abastecimiento—se lance a la emulación con los otros, en calidad de organizadores prácticos de la contabilidad y del control del trabajo y de la distribución de los productos. El programa de esa contabilidad y de ese control es sencillo, claro e inteligible para todos: que todo el mundo tenga pan, que todo el mundo use buen calzado y buenas ropas, tenga una vivienda apropiada, trabaje conscientemente, y que ni un solo pillo (incluyendo a cuantos huyen del trabajo) se pasee en libertad, en lugar de estar en la cárcel u obligado a los trabajos forzados más duros; que ningún rico que contravenga las reglas y las leyes del socialismo pueda escapar a la suerte de los pillos, suerte que en justicia debe ser la suya. "El que no trabaja, no come": éste es el mandamiento práctico del socialismo» (ib., págs. 394-395).

PERIODO DE TRANSICION AL SOCIALISMO

Convencido de la imposibilidad de implantar rápidamente el socialismo en Rusia, a fines de 1917, Lenin había aceptado la inevitabilidad de una larga etapa de transición entre el régimen capitalista y el socialista, y a principios de 1918 no dudó en reconocerlo abiertamente.

Disuelta por la fuerza la Asamblea Constituyente el 6 de enero, por encontrarse en franca minoría los votos bolcheviques, logró Lenin que el III Congreso Panruso de los Soviets, reunido del 10 al 18, aprobara la **Declaración de los Derechos del Pueblo**, rechazada por la Constituyente, quedando solemnemente sancionados la creación del Consejo Superior de Economía, el control obrero, el trabajo obligatorio para todos y la organización de un Ejército Rojo Socialista que impidiera a la burguesía la reconquista del Poder. Como el mismo Lenin afirmó en su informe al Congreso sobre la actividad del Consejo de Comisarios del Pueblo, con sólo estas medidas se encontraban ya «al principio de aquel período de transición que conduce al socialismo», al que no podrían llegar sin la ayuda del proletariado internacional...

«Confiscar las fábricas luego del control obrero también fue fácil... Implantado el control obrero, sabíamos que pasaría no poco tiempo antes de que se difundiera por toda Rusia, pero quisimos demostrar que sólo reconocemos un camino: reorganizar desde abajo para que los obreros elaboren por sí solos, desde el comienzo, las nuevas bases de las condiciones económicas. Para esta elaboración se necesitará no poco tiempo... Partiendo del control obrero, íbamos hacia la creación del Consejo Superior de la Economía Nacional. Únicamente esta medida, junto con la nacionalización de los Bancos y los ferrocarriles, que en estos próximos días será un hecho, hará posible emprender la construcción de la nueva economía socialista. Conocemos perfectamente lo difícil de nuestra tarea, pero afirmamos que sólo es socialista aquel que se pone a resolver en los hechos esta cuestión, confiando en la experiencia y en el instinto de las masa trabajadoras» (5).

En enero se celebró también el I Congreso Panruso de los Sindicatos Obreros, deseosos de asumir la función que creían pertenecerles en la construcción de la nueva sociedad. Afortunadamente para ellos, el Gobierno necesitaba una organización central que representara los intereses de los trabajadores, y el Movimiento Sindical quería entenderse con el Poder soviético para no verse marginado. Mas no obstante este mutuo interés, el que los mencheviques dirigieran la mayoría sindical no facilitaba el compromiso. Lenin no participó personalmente en las deliberaciones del Congreso; pero por medio de los bolcheviques infiltrados en los Sindicatos logró se acentuara la tendencia a convertirlos en órganos del Estado socialista, imponiendo a los obreros la afiliación obligatoria. Desde entoces, el Movimiento Sindical empezó a reclamar como función propia y exclusiva la organización de la producción y la distribución de la fuerza laboral.

Firmada la paz con Alemania el 3 de marzo, en Brest-Litovsk, Lenin presentó ante el VII Congreso Extraordinario del Partido su programa para construir el socialismo, resumiéndolo en diez **Tesis sobre el Poder de los Soviets**. En la séptima, dedicada al desarrollo de la economía, propugnaba «una relación estrecha (y directa) con las profesiones y las unidades económicas

(5) Lenin: «Tercer Congreso de los Soviets», O. c., t. XXVI pág. 449.

de producción», que permitiría realizar «profundas transformaciones socialistas». Y descendiendo a pormenores en el cumplimiento de las tareas económicas, afirmó que la organización socialista de la producción a escala nacional implicaría la «gestión por las organizaciones obreras (Sindicatos, Comités de fábrica, etc.) bajo la dirección general del Poder de los Soviets, único soberano», así como la «organización obligatoria de la población, toda entera, en comunas de consumo y de producción» (6).

Para comentar la ideas expuestas con ocasión del VII Congreso del partido, el 28 de marzo, Lenin dictó unas reflexiones que, tomadas taquigráficamente, servirían de esbozo a un trabajo más amplio, titulado **Las tareas inmediatas del Poder de los Soviets**. Concretándonos al esquema, y en él a las observaciones sobre la producción, encontramos una nota referente a la autodisciplina de los trabajadores en el contexto democrático fundamental del Estado Soviético. Cada fábrica, cada **artel** y cada empresa agrícola constituían una «comuna autónoma», con «su propia organización interior del trabajo»; pero esta autonomía, dentro del «centralismo democrático», nada tenía que ver con el «centralismo burocrático» ni con la anarquía... Era verdad que las organizaciones económicas recién nacidas estaban en fermentación, y no pasarían de la etapa inicial de inestabilidad y discusiones hasta que la nacionalización y el control se extendiera a toda Rusia; pero el principio democrático de organización significaba que, sin admitir la menor inhibición en las responsabilidades personales, cada ciudadano «debía tomar parte en la discusión de las leyes del Estado, en la elección de sus representantes y en la aplicación de las leyes». Lo que no quería decir en ningún modo que «el trabajo colectivo» pudiera realizarse «sin dirigentes, sin jefe investido de una responsabilidad precisa, sin un orden rigurosamente creado por la voluntad única del dirigente...». Siendo, por tanto, indispensable el distinguir entre la discusión en las reuniones colectivas y la ejecución sin reserva de las órdenes del dirigente. Cuanto al papel de los Sindicatos, rechazando la postura de los mencheviques, que habían defendido en el I Congreso la separación entre las asociaciones obreras y el Estado para defender la independencia de clase del proletariado, Lenin advierte que tal tendencia, justificada antes, cuando existía un Estado burgués, no tenía valor ahora que la clase obrera constituía su propio Estado. En estas circunstancias, «los Sindicatos se convierten, y deben convertirse, en organizaciones del Estado a las que incumbe, en primer lugar, la responsabilidad de la organización de la vida económica sobre la base del socialismo»; por lo que—concluía Lenin—«aplicar en la época actual las palabras del viejo sindicalismo sería renegar los objetivos socialistas de la clase obrera» (7).

¡HACIA EL SOCIALISMO...!

En la primavera de 1918, la situación del régimen soviético parecía consolidada, tanto en el interior del país como en sus relaciones con el resto de Europa. Dentro de Rusia dominaban los bolcheviques, sin oposición importante que ofreciera algún peligro; y, tras las fronteras, la paz con Alemania garantizaba la tranquilidad. El Estado soviético estaba, pues, en condiciones de emplearse a fondo en la construcción del socialismo... Al menos

(6) Lenin: «Diez tesis sobre el Poder de los Soviets», O. c., t. XXVI, págs. 155-157.

(7) Lenin: «Primer esbozo del artículo "Las tareas inmediatas del Poder de los Soviets"», O. c., Ed. francesa, Moscú, 1961, t. XXVII, págs. 209-222.

así lo entendió Lenin, que explicó sus nuevos planes en el folleto **Tareas inmediatas del Poder Soviético**, publicado con la aprobación del Comité Central del partido. Para él, tras seis meses de gobierno y con mayor experiencia, la edificación del socialismo en Rusia exigía varias cosas... Sería necesario, en primer término, aprovechar la «tregua» con los alemanes y los capitalistas europeos para vencer las dificultades económicas, realizando con efectividad la contabilidad y el control de la producción y la distribución por medio de una red de Cooperativas, porque el retraso de su establecimiento dificultaba la nacionalización de los Bancos, la planificación de la producción, la distribución de bienes de consumo, el servicio obligatorio del trabajo y el monopolio estatal del comercio exterior. En segundo lugar, habría que aumentar—también en la «tregua»—la productividad del trabajo para proporcionar a la gran industria materias primas necesarias, máquinas y combustibles; el rendimiento obrero podría asegurarse con una severa disciplina en el trabajo, unida a todos los estímulos posibles, combinando eficazmente la constrictión, la emulación y la técnica capitalista... Así se llegaría más fácilmente a socializar la producción en la práctica. El Partido Comunista ayudaría a persuadir a las masas de las bondades del Régimen, destruyendo toda oposición con el empleo de los Tribunales Populares y el desarrollo de los Soviets, sin diluirse en el parlamentarismo ni en la burocracia. Aceptando, sin embargo, que la situación era por demás difícil, Lenin advertía sobre el peligro de excesivas prisas, proponiendo un ritmo prudente en la edificación del socialismo, en espera de que otra revoluciones se produjeran en Europa... Pero esta nueva etapa pedía una política con la burguesía que acatara el nuevo Sistema... Por el momento, le parecía indispensable detener la ofensiva desatada contra el capital, ya que era contra-productiva ampliar las expropiaciones si, al mismo tiempo, no se consolidaba el control estatal de los bienes expropiados. Además, falto el partido de técnicos especializados, sería necesario atraer a los «especialistas» burgueses, ganándolos para las empresas del Estado con el aliciente de sueldos elevados... (8).

Como esta manera de construir el socialismo en Rusia no coincidía con los planes de Lenin cuando luchaba en la oposición, los «comunistas de izquierda»—Bujarin, Lómov, Uritski, etc.—lanzaron unas **Tesis** contra la línea oficial del partido. En ellas criticaban la paz de Brest-Litovsk, que había sacrificado a Rusia; la unidad de dirección en las fábricas y el cálculo de costes; la disciplina impuesta al trabajo, el empleo de especialistas burgueses y el creciente fortalecimiento del Estado... Ante estos ataques, Lenin recurrió al C. E. C. de los Soviets, que el 29 de abril respaldó sus ideas, y en mayo se defendió públicamente con un artículo: **El infantilismo «de izquierda» y el espíritu pequeño-burgués**. En él les dijo a los «comunistas de izquierda» que mientras en Rusia subsistieran, mezclados, tan diversos sistemas—desde el patriarcal al socialismo—, sería necesario desarrollar el sector socialista por todos los medios, fomentando previamente el capitalismo de Estado y utilizando para ello a los mismos burgueses... Pese a los ataques desde el interior del partido y los que procedían de los socialistas-revolucionarios de izquierda, disgustados por la política de confiscaciones y requisas en

8) «No existe otra manera de construir la sociedad comunista. Y para construirla de esta manera hay que adoptar el aparato creado por la burguesía y atraer al trabajo a todos estos especialistas... Es preciso rodearlos de una atmósfera de colaboración amistosa, de comisarios obreros, de células comunistas...; hay que darles la posibilidad de trabajar en mejores condiciones que bajo el capitalismo... En este periodo de transición debemos facilitarles, dentro de lo posible, las mejores condiciones de existencia» (Lenin: **Obras escogidas**, Moscú, 1961, t. III, págs. 185-187).

el campo. Lenin logró a principios de julio que el V Congreso Panruso de los Soviets (con un 66 por 100 de votos bolcheviques) aprobara una vez más la dictadura en forma de Poder soviético, confirmando la participación de los trabajadores en el gobierno del país.

EL «COMUNISMO DE GUERRA»

Reunidos en París los representantes de las potencias aliadas, en diciembre de 1917, se habían puesto de acuerdo en invadir el suelo ruso para impedir el fortalecimiento del régimen soviético, y en la primavera-verano de 1918 atacaron Rusia por todos sus costados, contando con la colaboración de las tropas alemanas en las fronteras del Oeste... Para el final del año, la Rusia soviética estaba desmembrada, y bajo su Gobierno sólo quedaba la cuarta parte del antiguo territorio de los zares, con la agravante de haber perdido el trigo del Volga y de Siberia, el petróleo de Bakú, el carbón del Donbass, el hierro de los Urales y el algodón del Turkeistán. A este conjunto de calamidades había que añadir—en la Rusia bajo el control soviético—la rebelión de los kulaks y de los partidos antibolcheviques. En estas circunstancias, la política económica habría de sufrir, forzosamente, algunas modificaciones.

En los últimos meses de 1918 y en el correr de 1919, las repercusiones de la guerra civil y las prisas bolcheviques por realizar sus teorías convergieron en una misma dirección: la implantación del llamado «comunismo de guerra». Los principios generales que orientaron su realización pueden resumirse en éstos: reducción de la propiedad privada y estatificación apresurada de los medios de producción; control por el Estado del trabajo individual; concentración de toda la economía en manos de organismos dirigentes... De esta manera, la economía nacional y las finanzas del Estado fueron encomendadas al Consejo Superior Económico; el gobierno de las empresas, a la responsabilidad de los jefes de fábrica; la distribución de las manufacturas y alimentos, al Comisariado para el Aprovisionamiento, y la producción agrícola, al de Agricultura. Y las consecuencias inmediatas de este «comunismo de guerra» se fueron experimentando en la requisita generalizada de granos, como venta obligatoria de los excedentes al Estado; en la colectivización agraria; en la nacionalización de la industria; en la proscripción del comercio privado; en la abolición de la moneda como medio de cambio, y en el trabajo general obligatorio... Veamos sus repercusiones en el orden sindical...

En el II Congreso de los Consejos de Economía Nacional de toda Rusia, celebrado en Moscú a fines de diciembre de 1918, Lenin intervino para defender el principio de «autoridad única» en la gestión de las empresas. Recordando que, de acuerdo con los Sindicatos, se había establecido «un plan general para que la industria y ramas enteras de la producción» fueran dirigidas por las empresas nacionalizadas, advirtió que el Gobierno seguiría combatiendo—en el futuro, como en el pasado—todas las tentativas de tipo sindicalista, separatista, localista o regional» que perjudicaran sus planes. Aceptando que la colaboración de los Sindicatos implicaba la «dirección colectiva», ésta no podía entorpecer la realización de las tareas encomendadas desde arriba, por lo que—avisó Lenin—«la dificultad de coordinar el cumplimiento colectivo de las tareas con la responsabilidad personal es en estos momentos nuestra principal preocupación»... Y, en consecuencia, el principio de la «dirección colectiva» con sus discusiones, planes y medidas

de «estrecho espíritu regional», no podía eximir de su plena responsabilidad a los Consejos de Economía Nacional, que debían responder por los excesos de materia prima no utilizados y por los **stocks** de productos almacenados y no distribuidos (9).

DESVIACIONES EN EL II CONGRESO SINDICAL

Convocado el II Congreso Panruso de los Sindicatos para el 16 de enero de 1919, Lenin escribió unas cuartillas sobre **Las tareas de los Sindicatos**, que no se publicaron hasta 1933, pero que muestran la preocupación que empezaba a sentir por ciertas desviaciones que aflorarían en el Congreso. Le disgustaba entonces—a fines de diciembre de 1918 y principios de enero de 1919—las posiciones de Tomski (dirigente de los Sindicatos), Radus-Zenkóvich (dirigente de Comisariado) y Noguín (dirigente de las Cooperativas con Cajas Mutualistas), porque cada uno subrayaba parcialmente el aspecto que le interesaba, olvidando que un planteamiento actualizado del movimiento sindical debía tener en cuenta las circunstancias de tránsito del capitalismo al socialismo... Había triunfado el Poder soviético, como dictadura del proletariado, entre los trabajadores urbanos y los campesinos pobres; pero ni la propaganda comunista, ni la organización, habían llegado a todas las profesiones ni a toda la masa de los semiproletarios... ¡Y era urgente extenderlas al servicio doméstico, a los braceros o peones y a los semiproletarios del campo! Por otra parte, era verdad que estaba en marcha la edificación de la sociedad socialista, como lo demostraban los Consejos Económicos, los Sindicatos y las Cooperativas; pero faltaba lo más esencial, como el acopio y distribución de cereales, la obtención y distribución del combustible y la participación de más amplias masas en la construcción del sistema. En tales circunstancias no cabía hablar de «neutralidad» en el movimiento sindical, porque ello sería «un encubrimiento hipócrita del espíritu contrarrevolucionario... o una manifestación total de inconsciencia». Los bolcheviques eran lo bastante fuertes, dentro del sindicalismo, como para subordinar a su influencia «y a la disciplina general proletaria, tanto a los elementos no comunistas, atrasados o pasivos, como a las capas trabajadoras que en algunos aspectos siguen siendo pequeñoburguesas». La labor principal habría de ser no tanto quebrar la resistencia de un enemigo fuerte inexistente, como superar prejuicios pequeñoburgueses y ampliar la base del Poder soviético, creando nuevas formas orgánicas del movimiento sindical y de la cooperación de las masas; entre ellas, de un modo preferente, los Sindicatos para campesinos pobres, que son los más simpatizantes con la idea del paso al socialismo (10).

Al II Congreso de los Sindicatos acudieron 648 delegados en representación de 3.500.000 trabajadores, lo que indicaba un manifiesto avance del sindicalismo, que en julio de 1917 asociaba tan sólo 1.500.000, y en enero de 1918, cuando el I Congreso, 2.600.000 (11). De los reunidos, unos 450 —el 75 por 100—votaron con los bolcheviques. El I Congreso había establecido el «Sindicato único» para cada industria, por lo que todos los obreros y empleados de una empresa habían de pertenecer a la misma Unión; pero los prejuicios que entonces separaban a los simples obreros de los técnicos y empleados de oficinas, retrasaron la unificación. El II Congreso, tras un

(9) Lenin: O. c., t. XXVIII, págs. 376-377.

(10) Lenin: O. c., t. XXVIII, págs. 382-385.

(11) Zinóviev dio estas cifras en el X Congreso del Partido Comunista Ruso, advirtiendo que las consideraba abultadas.

año de dictadura del proletariado, juzgó necesario cumplir lo establecido, pidiendo que cada Sindicato asumiera la responsabilidad de velar por la disciplina laboral en cada empresa, por la observancia de los reglamentos y por el cumplimiento de las metas de productividad, después de haber fijado los salarios; en cuanto a la sindicación obligatoria de todos los obreros y empleados, se confió su ejecución a las Asambleas Generales. En adelante, como el Consejo Central Panruso de los Sindicatos actuaría en nombre del Congreso, las decisiones que tomara obligarían a todos. Respecto a la productividad del trabajo, tan necesaria para la reconstrucción económica del país, el II Congreso fomentó la emulación y el empleo de incentivos como el trabajo a destajo y la concesión de primas.

En un problema, sin embargo, el II Congreso se encontró particularmente dividido: al plantear la relación entre los Sindicatos y el Estado... Un pequeño grupo de anarquistas pidió todo el Poder para los Sindicatos, independientes de todo lazo estatal; 30 mencheviques propugnaron la total autonomía del movimiento respecto al Estado soviético; 37 socialdemócratas internacionalistas abogaron, con Lozovski, por la delimitación de funciones entre los Sindicatos y el Poder soviético, para que no fueran absorbidos «en la presente etapa de la revolución», y el grupo de eseristas (socialistas-revolucionarios) y bundistas se opuso también a la supremacía del Gobierno bolchevique (12). Entre los delegados bolcheviques, el comisario del pueblo para el Trabajo—Shmidt—, antiguo secretario del Consejo Central Panruso de los Sindicatos, con tal fuerza defendía el principio de la iniciativa sindical, que asignaba al Comisariado el papel de «llevar obligatoriamente a efecto las recomendaciones y planes preparados por los Sindicatos»; para él, los órganos del Comisariado deberían estar formados, en lo posible, por los mismos Sindicatos (13). En este ambiente polémico, Lenin pronunció su discurso el 20 de enero, en la tercera sesión plenaria del Congreso.

Disculpándose por su breve intervención—obligado por motivos de salud—, Lenin se referiría a las tareas de los Sindicatos, comentando el proyecto de **Resolución** que había presentado la fracción comunista. En ella se encontraban dos puntos a su entender fundamentales, y quería discutirlos. Se planteaba en uno la cuestión de la consigna de la autonomía sindical, advirtiendo que en la práctica había conducido a sus defensores a luchar contra el Poder soviético, colocándolo fuera de las filas obreras... En realidad, esta consigna de la autonomía era «incorrecta en el plano teórico», ya que para Marx, en **El capital**, la lucha de clases debería orientar toda la función sindical... Mientras los capitalistas continuaran siendo dueños de sus bienes, toda democracia sería sólo «una pantalla hipócrita con que se cubriría la dictadura de la burguesía». El dilema estaba, pues, en elegir «entre la dictadura de la burguesía, que se encubre con Asambleas Constituyentes..., y la dictadura del proletariado, que aplastará con brazo de hierro a la burguesía». Nada valían, pues, las referencias a la democracia ni la fraseología sobre la «independencia» de los Sindicatos... Pasando el

(12) **Vtoroi Vserossiiski Syezd Professionalnij Soyuzov** (1921), I (Plenumy), págs. 92-97.

(13) Tomski llevaba esta doctrina hasta el extremo de negar la posibilidad de huelgas, porque «en un momento—decía—en que los Sindicatos regulan los salarios y las condiciones de trabajo, cuando el nombramiento de Comisarios de Trabajo depende también de nuestro Congreso, en la Rusia Soviética no puede haber huelgas; pongamos el punto en esta i» (**Vtoroi Vserossiiski Zyezd Professionanij Soyuzov** (1921), pág. 96). No obstante estas declaraciones de Tomski en el II Congreso, Zinóviev había ofrecido subsidios estatales para el fondo de huelgas al I Congreso.

movimiento sindical en Rusia «por una etapa de virajes muy pronunciados», estaban llamados a desempeñar—como las organizaciones de masas más amplias del proletariado—un papel de particular importancia. Los Sindicatos constituían «el centro de la situación» y debían convertirse en «un órgano político principal»... Así lo sugería la **Resolución** presentada por la fracción comunista, pidiendo que los Sindicatos se transformaran en parte del Estado, interviniendo en su construcción (14). Mas, no obstante este reconocimiento exaltado de la importancia de los Sindicatos y su función estatal, Lenin advirtió enseguida, regiriéndose al otro punto de la **Resolución**, que si «en las condiciones actuales los Sindicatos intentaran asumir las funciones del Poder estatal, no harían otra cosa que sembrar la confusión»; porque los obreros, conservando «gran parte de las tradiciones y características de la sociedad capitalista», no se han purificado aún «de toda la suciedad del viejo mundo» y permanecen «hundidos hasta las rodillas» en el lodo... Al preocuparse cada Sindicato y cada fábrica de sólo su existencia, no es posible fusionar «de un solo golpe... a los Sindicatos con los órganos del Poder estatal». El camino, pues, que lleva a la completa integración sería bastante largo, y ella se lograría cuando los obreros tuvieran en sus manos «todos los organismos de corrección de que se vale una clase para oprimir a otra»... Había que esperar a que las masas aprendieran a gobernar con la experiencia práctica, y la tarea de formar en la clase obrera esta «nueva psicología» correspondía a los Sindicatos... (15).

(14) «Esta es la primera vez en la historia de la Humanidad que una revolución puede terminar con la victoria definitiva del socialismo, a condición de que nuevas y amplias masas intervengan activamente en el gobierno del Estado...» (Lenin: **O. c.**, t. XXVIII, pág. 421).

«Pero si ayer los Sindicatos eran los organismos más amplios, hoy, manteniendo su autonomía como tales, esos organismos pueden y deben, tal como lo señala uno de los puntos de la **Resolución** que sometemos a la consideración del Congreso, colaborar activamente en las labores del Poder soviético, incorporarse de manera directa en todos los organismos estatales, organizar un amplio control de actividades, etc.; es preciso que los Sindicatos participen en el establecimiento de nuevos órganos de contabilidad, control y regularización de toda la producción y su distribución, para lo cual es imprescindible organizar la actividad de las amplias masas trabajadoras, que son las interesadas directas» (*ibidem*, pág. 422).

«Tales son las razones por las cuales en la **Resolución** que ofrecemos al Congreso se rechaza todo plan burqués, todas las tesis solapadas, y que nos mueve a afirmar que es imprescindible que los Sindicatos se incorporen en la dirección del Estado... Hoy analizamos tales problemas a la luz de la experiencia recogida en el curso del último año por los Sindicatos que, en su papel de organizadores de la producción, crearon un organismo de la envergadura del Consejo Superior de Economía Nacional...» (*ibidem*, páginas 423-424).

«Hoy ya no podemos limitarnos a proclamar la dictadura del proletariado. Es imprescindible que los Sindicatos pasen a formar parte del aparato estatal, que se fundan con los órganos del Poder, que toda la edificación de la gran industria pase a manos de ellos...» (*ibidem*, pág. 426).

(15) Lenin: **O. c.**, t. XXVIII, págs. 414-429.

«Es preciso decir que hoy, de un solo golpe, no podemos fusionar a los Sindicatos con los órganos del Poder estatal. Hacerlo sería un error... El proletariado también lo sabe, está integrado en la tarea práctica y es consciente de que tenemos que continuar por ese mismo camino, de que todavía hay que recorrer un trecho bastante largo antes de que podamos decir que los Sindicatos se han fusionado de manera definitiva con el aparato estatal. Ello sucederá cuando los obreros tengan en sus manos todos los organismos de coerción de que se vale una clase para oprimir a otra. Y así será, estamos seguros de ello» (*ibidem*, pág. 327).

«Queremos concentrar la atención de ustedes en la tarea práctica más

EL NUEVO PROGRAMA DEL PARTIDO

Acercándose la celebración del VIII Congreso del P. C. (b) R., convocado para el 18 de marzo de 1919, Lenin dedicó algún tiempo a preparar un proyecto de Programa para someterlo al Congreso. En la sección dedicada al orden económico, después de recomendar la disciplina laboral y el aumento del espíritu de iniciativa y responsabilidad para superar definitivamente los resabios creados por el capitalismo, insistía en extender los Sindicatos —«bien organizados, centralizados y disciplinados»— a todas las profesiones, para transformarlas en «organismos de gestión de toda la economía», en estrecha relación con el Consejo Superior de Economía, el Comisariado del Pueblo de Trabajo y los demás sectores de la Administración del Estado; pero acrecentando, al mismo tiempo, su función como «organismo de educación profesional y socialista de toda la masa de los trabajadores». Aparte estos párrafos de especial interés económico, el proyecto fijaba su atención en el aumento de la productividad del trabajo, en su centralización a escala estatal, en la integración de la población en «comunidades» de producción y de consumo, etc. (16). El proyecto de Programa, presentado por Lenin y aprobado por la Comisión pertinente, recibió en el VIII Congreso la sanción unánime de los 301 delegados con voz y voto (otros 102 participaban con sólo voz), que representaban a los 313.000 miembros del Partido. La función de los Sindicatos quedó fortalecida como «aparato organizador de la industria», atribuyéndoseles «una concentración de **facto** en sus manos de toda la administración de la economía nacional en conjunto, considerada como una única unidad nacional». A ellos pertenecería la correcta distribución de la fuerza laboral entre las diferentes secciones económicas y regiones geográficas, según juzgaran necesario para conseguir un desarrollo planificado, en estrecha relación con el Poder soviético.

MILITARIZACION DEL TRABAJO...

Dos semanas después de terminado el VIII Congreso del Partido, el Consejo de Comisarios del Pueblo dio un Decreto ordenando la movilización general, ante la gravedad de la situación militar, por el avance del almirante Koltchak en el frente oriental; y al día siguiente, 11 de abril, publicado el Decreto en «Izvestia», Lenin redactó unas **Tesis** en nombre del C. C. del

inmediata. Es preciso que los trabajadores intervengan en forma cada vez más activa en la dirección de la economía y la edificación de la nueva industria. Si no resolvemos este problema, si no transformamos a los Sindicatos en organismos donde se eduquen diez veces más obreros que hoy, que los preparen para dirigir y colaborar con el Estado, no podremos llevar hasta sus últimas consecuencias la tarea de construir el comunismo. Esto es muy claro» (*ibidem*, pág. 427).

«El cambio fundamental que introdujo en la Historia el hecho de que el proletariado tomara en sus manos el Poder estatal modificó de manera sustancial el carácter de los Sindicatos. Hoy, éstos son los más importantes artífices de la nueva sociedad, porque las masas son las únicas que pueden modelar una sociedad nueva...; hoy, la revolución socialista sólo podrá lograrse con la activa e inmediata colaboración práctica de las masas integradas por millones de obreros, que participarán en la dirección del Estado» (*ibidem*, pág. 428).

(16) Lenin: *O. c.*, t. XXIX, págs. 108-114.

«La movilización de toda la población apta para el trabajo por el Poder soviético, con la colaboración de los Sindicatos, para la ejecución de trabajos de interés general, debe ser efectuada más extensamente y de modo más sistemático de lo que se ha hecho hasta ahora» (*ibidem*, pág. 133).

Partido Comunista. En ellas se pedía que todas las fuerzas del Partido y de los Sindicatos se movilizaran inmediatamente, exigiendo que todas las semanas dieran cuenta del esfuerzo realizado. Siguiendo el ejemplo de Pokrovsk, donde los Sindicatos habían movilizado ya, espontáneamente, la mitad de sus afiliados y todas las localidades vecinas al frente, y en particular en la cuenca del Volga, debían de poner en pie de guerra a los obreros; cuidando que, individual o colectivamente, intensificaran la agitación y propaganda entre los soldados del Ejército Rojo. Para realizar con efectividad la sustitución de los hombres por mujeres, en el trabajo, se ordenaba una nueva reinscripción de los miembros del Partido y de los Sindicatos; y para conseguir un mayor reclutamiento de juventudes campesinas que sirvieran al Ejército, se consideraba necesario organizar una campaña en las provincias no agrícolas por medio de los Sindicatos. De esta manera, por el Decreto de **Sovnarkom** y por las **Tesis** de Lenin, el trabajo quedó militarizado en Rusia, y la fuerza laboral humana cambió de «mercancía cotizable en el mercado» a «servicio obligatorio», realizable en los cuarteles o en los centros de trabajo, según determinara el «comunismo de guerra»... En adelante, el Estado mantendría al obrero como mantenía al soldado: distribuiría víveres en la fábrica por medio del Sindicato y daría ropa de trabajo a los trabajadores como proporcionaba el uniforme a las tropas. Estas **Tesis**, presentadas y comentadas por Lenin en la sesión plenaria del Consejo Central de los Sindicatos de Rusia, fueron aprobadas el mismo día 11, no sin algunas objeciones planteadas por los comunistas de izquierda (17).

Para estimular el trabajo en favor del régimen soviético en tan precarias circunstancias, Lenin encomió el ejemplo de los obreros ferroviarios de la línea Moscú-Kazán, que el sábado 10 de mayo convinieron en trabajar seis horas extras para asegurar el envío de tropas y avituallamiento con dirección al frente. El artículo **Una gran iniciativa: Los «sábados comunistas»**, escrito el 28 de junio, califica el hecho como «el principio de una revolución más difícil, más esencial..., más decisiva que el derrocamiento de la burguesía», porque era una victoria «sobre nuestra propia inercia, sobre la disciplina, sobre el egoísmo pequeñoburgués» y sobre los malos hábitos legados por el capitalismo... Las esperanzas puestas en esta renovación de la naturaleza humana no debieron ser, sin embargo, satisfechas, cuando Bujarin y Preobrazhenski reconocieron que el número de los trabajadores de los «sábados comunistas» no había pasado, entre agosto y septiembre, de 5.000 a 10.000 voluntarios (18).

(17) Lenin: «Tesis del C. C. del Partido Comunista (bolchevique) de Rusia, relativas a la situación en el frente Este», O. c., Ed. francesa, Moscú, 1962, t. XXIX, págs. 279-282.

Lenin: «Sesión plenaria del Consejo Central de los Sindicatos de Rusia», *ibidem*, págs. 285-306.

Recordando, un año después, estos hechos, Trotski afirmó en el IX Congreso del Partido: «Cuando las cosas se hicieron graves en el frente, nos volvimos al Comité Central del Partido Comunista, de un lado, y al Presidium del Consejo Central Sindical, de otro, y de esas dos fuentes enviamos proletarios destacados al frente, y allí crearon el Ejército Rojo a su propia imagen y semejanza» (**Treti Vserossiiski Syezd Prodessionalnij Soyuzov (1920)**, i Plenumy, pág. 87).

Con estas medidas, el Ejército Rojo, que defendía el Régimen Soviético contra la invasión extranjera y los ataques de sus enemigos en la guerra civil, pasó rápidamente de los 500.000 voluntarios—en las primeras semanas de lucha—a 1.000.000 en el otoño, para llegar después hasta los 3.000.000.

(18) Lenin: O. c., Ed. francesa, t. XXIX, págs. 415-438.

A pesar de sus escritos optimistas para excitar la productividad sin incentivos materiales, Lenin hubo de reconocer ante el I Congreso de las Comu-

Dadas las dificultades que encontraba el Gobierno para distribuir eficazmente la fuerza laboral, en enero de 1920 se vio forzado a establecer el Servicio de Trabajo Obligatorio, con base en la Constitución de la R. S. F. S. R. y en el Código de Trabajo. Según estas ordenaciones fundamentales, todo ciudadano debía realizar «un trabajo útil en interés de la sociedad socialista»; y el Estado juzgaba necesario urgir lo legislado para «proveer de fuerza laboral a la industria, a la agricultura, al transporte y a otras ramas de la economía nacional sobre la base de un plan económico general». En adelante, todo miembro de la población trabajadora podía ser llamado a realizar cualquier forma de trabajo, y entre ellas, de un modo principal, las que exigiera el remedio de calamidades públicas. Esta nueva forma de movilización no se haría por medio de los Sindicatos, sino por disposiciones de un Comité Laboral Superior (**Glavkomtrud**), que bajo su control tendría Comités subalternos en las provincias, en las ciudades y en el campo. El reclutamiento de los trabajadores sería regulado por la urgencia, sin tener en cuenta la cualificación y aptitud, y menos aún el deseo de los reclutados... Según cómputos hechos, cerca de seis millones de ciudadanos del régimen soviético fueron movilizados para la industria maderera en la primera mitad del 1920 (19).

Firmado el armisticio con los aliados, después de haber liberado el Ejército Rojo la Siberia, parte del Turkeistán, los Urales, el norte del Cáucaso y Ucrania, el Poder soviético pudo dedicar su atención a la reconstrucción de Rusia, aunque aún continuara la guerra en Crimea y en Polonia; y en enero de 1920 convocó en Moscú el II Congreso de Consejos de Economía Nacional de toda Rusia. Aunque no se hicieron públicos los debates, sabemos que el discurso de Trotski—editado después en forma de folleto—se dedicó en gran parte a defender el alistamiento de los trabajadores en el Ejército Rojo y a enaltecer la disciplina en el trabajo, y que en esto fue apoyado por Tomski, que pidió el reclutamiento de la mano de obra, tribunales disciplinarios para los trabajadores y cartillas de racionamiento que impidieran eludir el servicio laboral... Consecuencia inmediata de esta orientación fue el Decreto de 15 de enero, por el que el III Ejército de los Urales quedaba transformado en el I Ejército Revolucionario del Trabajo, siguiéndole otros en el Cáucaso, en Ucrania, en la región de Petrogrado y en el Volga medio. En ellos, las autoridades militares prevalecían sobre las autoridades civiles locales (20).

nas rurales y Arteles agrícolas, el 4 de diciembre de 1919: «El comunismo es la fase superior de desarrollo del socialismo, cuando los hombres trabajen convencidos de que es necesario trabajar para el bien común. Sabemos que ahora no podemos implantar el régimen socialista: ¡ojalá se implante en el país en vida de nuestros hijos y nuestros nietos!» (Lenin: O. c., Ed. italiana, Roma, 1967, t. XXX, págs. 177-178).

(19) L. Kritsman: **Geroicheski Period Volikoi Russkoi Revoliutsi**, pág. 106.

Una modalidad especial de este trabajo obligatorio, venía funcionando en Rusia desde abril de 1919 en los «campos de trabajo forzado», dirigidos por una sección del Comisariado del Pueblo para Asuntos Interiores (NKVD), al que iban a parar los sentenciados por la **Cheka** y los Tribunales Populares. Posteriormente se establecieron «campos de concentración», más rigurosos, para los considerados contrarrevolucionarios durante la guerra civil. De estos centros de trabajo obligatorio, que continuarían terminada la guerra, habla detalladamente—refiriéndose a los años del Gobierno de Lenin—A. Soljenit-sin, en **Archipiélago Gulag**, Plaza & Janes, 1974, págs. 37-44.

(20) Continuaremos con el tratamiento del tema «Lenin y las organizaciones obreras» en alguno de los próximos números de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL.—Nota de la Redacción.



En el cincuenta aniversario
de la muerte de Pablo Iglesias

Informe al Congreso Internacional de Zurich, 1893

Por Víctor Manuel ARBELOA

El Partido Socialista Obrero Español, fundado el 2 de mayo de 1879 en Madrid por Pablo Iglesias y un grupo de compañeros, aparece por primera vez en un documento internacional, con las firmas de Iglesias y Francisco Diego—entonces secretario del partido—, a primeros de 1889, con motivo de la convocatoria al Congreso de París lanzada por la comisión organizadora del mismo.

El Congreso tuvo lugar en la Sala Petrelle de la capital francesa, los días 14 al 21 de julio del mismo año. A él acudieron las figuras más relevantes del socialismo: Bebel, Liebknecht, Bernstein, Vanderverlde, Clara Zetkin... Entre ellos, los fundadores españoles, José Mesa y Pablo Iglesias. El Congreso, reafirmando la necesidad de la acción política de la clase obrera, aprobó una resolución sobre legislación protectora y efectiva del trabajo, acordó la celebración de la jornada del 1 de mayo y condenó los ejércitos permanentes.

En la Casa del Pueblo de Bruselas se celebró el II Congreso de la nueva internacional, durante los días 16 al 23 de agosto de 1891. Por España asistió Pablo Iglesias y una delegación anarquista, que, tras una violenta discusión y unas palabras clarificadoras de Iglesias, fue rechazada por el Congreso, teniéndose que retirar de él ruidosamente. El Congreso trató de puntos como la legislación obrera, derecho de asociación, cuestión judía, sufragio universal, alianza con los partidos burgueses, 1 de mayo y organización obrera internacional. Iglesias presentó un informe escrito, en nombre del partido socialista español:

«Nuestro partido se compone actualmente en España de 39 agrupaciones diseminadas por todos los rincones de la Península. Después de las manifestaciones obreras del primero de mayo último, que han sido muy importantes, el partido aumentó considerablemente sus fuerzas. La propaganda realizada con ocasión de las últimas elecciones legislativas ha contribuido mucho a este resultado. En estas elecciones, a pesar de la falta casi total de medios y no obstante una organización electoral incipiente, ineficaz, hemos obtenido cinco mil votos.

En las últimas elecciones municipales han triunfado cuatro candidatos socialistas: tres en Bilbao y uno en La Arboleda, en el sector minero de Vizcaya.

El partido publica cuatro periódicos semanales: **El Socialista**, en Madrid; **La Guerra Social**, en Barcelona; **El Grito del Pueblo**, en Alicante, y **La lucha de Clases**, en Bilbao.

En cuanto a las organizaciones de resistencia, es decir, asociaciones y federaciones corporativas, no pertenecientes al partido, éste las secunda y las apoya por todos los medios posibles, concretamente durante las huelgas.

Nosotros tenemos una Unión General de Trabajadores, donde son admitidas todas las federaciones o sociedades de resistencia. Existen cuatro federaciones de oficio: obreros de la industria lanera, cerrajeros, toneleros y tipógrafos. Esta última forma está llamada en breve plazo a agrupar a la mayoría de las sociedades de resistencia.

En cuanto a las instituciones protectoras del trabajo y de los trabajadores, todo está por hacer en España. Apenas si existe legislación obrera. La ley concerniente a los niños, votada en 1873 bajo la República, jamás ha sido aplicada.

El Senado acaba de aprobar un proyecto estableciendo el descanso dominical. En el proyecto domina el espíritu religioso. Hasta la próxima reunión este proyecto no será discutido en el Parlamento. Por su parte, el Gobierno, de acuerdo con la Comisión de Reformas Sociales, constituida después de muchos años, pero que jamás ha reformado nada, ha elaborado dos proyectos de ley que aún no han sido presentados a las Cámaras: uno, sobre el trabajo de la mujer y del niño; otro, sobre los inválidos del trabajo.

Si a todo esto se añade la crisis agrícola e industrial que impera en España y, como consecuencia, la falta de trabajo, se comprenderá que los obreros españoles se encuentran muy dispuestos a acoger las doctrinas socialistas. Las desconsideraciones, la impopularidad en que han caído todos los partidos burgueses, sin ninguna excepción, contribuyen poderosamente a crear esta situación completamente favorable al crecimiento de nuestras fuerzas.

El secretario, **Pablo Iglesias**» (1).

Al III Congreso Internacional, tenido en Zurich, del 6 al 13 de septiembre de 1893, asistieron Pablo Iglesias, por el Partido Socialista, y Antonio García Quejido, por la Unión General. Además de otros temas comunes, ya tratados en anteriores Congresos, el de Zurich debatió los de la actitud de la socialdemocracia en caso de guerra, la protección de la mujer trabajadora, la organización nacional e internacional de los sindicatos y de la socialdemocracia y, sobre todo, hizo hincapié, frente a los anarquistas e «independientes», en la necesidad de la lucha política junto a la económica, que debería ser determinada según las circunstancias por las diversas nacionalidades, colocando en primer plano el propósito revolucionario, sin

(1) Amaro del Rosal: **Los congresos obreros internacionales en el siglo XIX**, México, 1958, pág. 379.

que la acción política pudiera servir nunca para compromisos o alianzas que afectaran a los principios e independencia de los partidos socialistas.

Pablo Iglesias presentó al Congreso el informe que va a continuación, que he encontrado escrito en francés en la biblioteca del «Internationaal Instituut vóór Sociale Geschiedenis» de Amsterdam, y, que yo sepa, nunca ha sido publicado en castellano.

El informe es mucho más completo que el presentado al Congreso anterior. Después de una sucinta relación de datos estadísticos sobre la población obrera y grado de instrucción, el secretario del Partido Socialista pasa a hacer un recuento de los logros obtenidos en el número de secciones, en la ampliación de la prensa obrera socialista, en las elecciones legislativas. El informe es una fuente preciosa, que habrá que cotejar con otras menos oficiales, sobre el desarrollo del socialismo español en el último período del siglo XIX, casi a los principios de su expansión.

Una buena parte del documento suscrito por Iglesias se dedica a combatir, como era frecuente en esa época en todos los escritos de los socialistas españoles, a sus enemigos políticos, los republicanos, y a sus enemigos dentro de la misma clase, los anarquistas. Contra ambos, el Partido Socialista mantiene una guerra implacable—Iglesias habla de «anular» sus fuerzas por completo—, aunque dentro de muy pocos años—siguiendo, es verdad, nuevos planteamientos de los Congresos Internacionales—cambie la táctica respecto de los republicanos, hasta conseguir, con ayuda de éstos, el primer triunfo en las elecciones legislativas de 1910.

La celebración del 1 de mayo en España es también objeto del análisis del Partido Socialista: sus primeras conmemoraciones han sido todo un éxito. También se exponen las relaciones entre el partido y la organización societaria; la penetración del socialismo entre los intelectuales, etc.

La nota de internacionalismo socialista la da la satisfacción sentida por los miembros del partido obrero español ante el éxito de sus compañeros alemanes. Ni falta tampoco la realista reflexión sobre la insignificancia de los pasos dados por el partido español ante algunos partidos europeos que también presentan sus informes al Congreso. Pero, consideradas al mismo tiempo las dificultades con que se ha encontrado la recientemente emprendida lucha de clases en nuestro país, los resultados obtenidos no dejan de ser relativamente importantes.

Escena emocionante para todos fue la alocución de Engels en la sesión del 12 de agosto. Engels saludó con alegría «la nueva, más fuerte, invencible Internacional». Echando una mirada atrás, sobre los cincuenta y dos años transcurridos, mirando algunas grandes ciudades europeas, podía proclamar que Marx y él no habían luchado en vano y podían contemplar su obra «con orgullo y satisfacción».

Iglesias no pudo saludar a Engels. Pequeñas dificultades de organización y de horarios lo impidieron. Ambos lamentan esta ocasión perdida en la correspondencia que se cruzan a raíz del Congreso, y que espero publicar en esta misma Revista en uno de los próximos números.

INFORME DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ZURICH, 1893 *

«Aunque en menor proporción que en otros países, el socialismo español ha aumentado desde el último Congreso Internacional celebrado por los obreros en agosto de 1894.

Será suficiente exponer alguna información para justificar la relativa lentitud con que progresan en España las ideas socialistas. Según una reciente publicación del Instituto Geográfico y Estadístico, la población de nuestro país en 1889 era de 17.552.346 habitantes. Las cifras siguientes indican el grado de instrucción de estos habitantes: 602.005 saben sólo leer, 5.004.470 que saben escribir y 11.945.871 que no saben siquiera leer.

Las cifras que siguen revelan el desarrollo o poder económico: 4.854.742 individuos estaban empleados en la agricultura, pastos y otras industrias similares; 243.867 trabajaban en la industria, fábricas, etc.; 194.755, en el comercio; 115.763, en los transportes y en el acarreo; 42.565, empleados particulares y en los ferrocarriles; 823.300, en artes y oficios; 409.549, dedicados a servicios personales, domésticos y otras ocupaciones.

Aunque, en España, la mayor parte de la propiedad territorial esté en manos de algunos parásitos, existen, sin embargo, muchos pequeños propietarios, y no hace falta decir que, en la actualidad, la vida de estos últimos es especialmente difícil y que se convertirán en poco tiempo en simples asalariados.

A pesar de los inconvenientes causados por la falta de educación de las masas obreras y el nulo desarrollo de las fuerzas productivas, las ideas socialistas ganan cada día terreno entre los trabajadores y encuentran prosélitos, sobre todo, en los centros industriales.

El Partido Socialista, cuando se llevó a cabo el Congreso Internacional de Bruselas, contaba con 30 grupos; hoy existen 50, de los que 6 pertenecen a los trabajadores agrícolas.

En 1891, la prensa del partido contaba solamente con cuatro periódicos; hoy se compone de siete, que se publican: **El Socialista**, en Madrid; **La Guerra Social**, en Barcelona; **El Grito del Pueblo**, en Alicante; **La Bandera Roja**, en Palma de Mallorca; **El Obrero**, en El Ferrol; **La Lucha Obrera**, en Santander; **La Igualdad**, en Bilbao.

En las elecciones legislativas, en el mes de marzo último, el Partido Socialista obtuvo 7.000 votos, 2.000 más que en las elecciones anteriores de 1890.

El número total no es más considerable que la diferencia; pero teniendo en cuenta que el Partido Socialista no posee todavía una organización sólida, que dispone de pocos recursos económicos y que la mayor parte se compone de nuevos adeptos en la lucha electoral, se comprenderá que este número de votos es más considerable que lo que parece a primera vista. Además, nuestro partido no solamente ha tenido que luchar contra todos los partidos de la burguesía y principalmente contra las facciones repu-

* **Le Parti socialiste ouvrier espagnol au Congrès International de Zurich 1893**, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13, 4 páginas.

blicanas, que le hacen una guerra a ultranza, sino que también ha despertado contra él el entusiasmo de un gran número de trabajadores que se han inclinado hacia la coalición de las facciones republicanas, entusiasmo excitado por el planteamiento de un éxito electoral al que atribuían proyectos revolucionarios.

La campaña emprendida contra nuestro partido por las facciones políticas más avanzadas de la burguesía ha sido escandalosa hasta el último punto: comenzando por la calumnia contra los candidatos socialistas hasta la imposición, la subordinación, el aborregamiento de los electores; en fin, todos los medios reprobados fueron utilizados por los republicanos. La fracción más avanzada de este partido, los federales, llegaron en Villanueva y Geltrú, donde son los dueños de la alcaldía, hasta pagar a individuos para que silbasen y abucheasen a nuestro correligionario Pablo Iglesias a su llegada y a su salida de esta ciudad, impidiéndole exponer el programa de nuestro partido.

A fin de que nuestros correligionarios de otras naciones no lo ignoren, porque tienen de los republicanos españoles una idea muy equivocada, diremos que nunca los republicanos nos han propuesto coaliciones de ninguna naturaleza, ni con ningún fin, y que si nos las hubieran propuesto las habríamos rechazado, por estar en oposición con la lucha de clases. Todos sus deseos se reducen a obtener nuestra participación en las elecciones y a su favor, o bien a que nosotros no presentemos candidatos, es decir, a la anulación de nuestro partido. Estos partidos republicanos saben perfectamente que en la actualidad no podemos vencer a sus candidatos y, en consecuencia, disminuir sus fuerzas en la Cámara; pero como comprenden que en un tiempo más o menos lejano las masas obreras se asociaban al Partido Socialista, de ahí la guerra implacable a que someten a nuestro partido. No luchan por el mal que hoy les hacemos, sino a causa de las fuerzas que les quitaremos en el porvenir.

El hecho de que sean ellos principalmente, porque representan un equívoco, y no los partidos monárquicos, caídos en desgracia a los ojos de los trabajadores—que también el Partido Socialista debe combatir—, quienes observen una conducta reaccionaria y burguesa en todas las cuestiones planteadas entre el Estado y los trabajadores, o entre éstos y los patronos, obliga a los socialistas a criticarlos a menudo.

De otro lado, sabiendo que el partido republicano no puede llegar al Poder, mientras no acreciente cada día más su carácter burgués y conservador, y que, una vez en el Poder, sus reformas políticas tendrán poca trascendencia—pues los monárquicos, maniobrando con astucia, les habrán quitado la parte principal de sus objetivos, concediéndoles la libertad de expresión y el sufragio universal—, el Partido Socialista no tiene ninguna consideración hacia ellos y busca no solamente disminuir sus fuerzas, sino también anularlas por completo.

En suma, llegados a ese punto, llegaremos también a que los trabajadores abandonen la política burguesa y entren en el verdadero camino revolucionario.

Los elementos anarquistas, que cada día cuentan con menos fuerzas en España, no han cesado de ayudar a los republicanos en su campaña contra el Partido Socialista. Acordándose, sin duda, de que en el fondo de su idea anárquica se descubre el individualismo, consideran como una especie de obligación unirse con aquellos que combaten más encarnizadamente a los

que luchan por el advenimiento del sistema comunista o colectivista. Por su parte, los republicanos corresponden a esta generosidad de los anarquistas. Cada vez que se encuentran obligados a ocuparse de unos y de otros, sean socialistas o anarquistas, dan su visto bueno a estos últimos. La mejor prueba de que los anarquistas no hacen daño a los republicanos es que, aunque los primeros prediquen la abstención, los últimos no les atacan por este motivo, y guardan todas sus fuerzas para combatir a los socialistas. Es verdad que los anarquistas, después de haber vociferado contra el sufragio, han llegado a votar por los republicanos y por otros candidatos pertenecientes a la burguesía.

La manifestación del 1.º de mayo adquiere cada año más importancia en España; cumpliendo fielmente la resolución del Congreso Internacional de Bruselas, los socialistas han celebrado dicha manifestación el 1.º de mayo de 1892, lo mismo que este año. Habiéndose prohibido la manifestación en la vía pública, ha tenido lugar en un local cerrado. Si el año pasado los «meetings» fueron numerosos, este año lo han sido más todavía, aunque se han celebrado en día de trabajo.

En todas las grandes poblaciones se han reunido miles de obreros para reclamar la legislación protectora del trabajo, legislación acordada en París, y, sobre todo, la jornada legal de ocho horas.

En Madrid, más de 40.000 obreros se han reunido en los jardines del Buen Retiro, y más de 4.000, a la tarde, en el teatro de Madrid; en Barcelona, la asistencia fue extraordinaria; en Valencia asistieron más de 5.000 personas; en Málaga tuvo lugar un gran mitin, de modo que en todas las ciudades ya nombradas el entusiasmo fue general. Se han repetido los mismos hechos en Sestao, Burgos, Zamora, Bilbao, Mataró, Ferrol, Zaragoza, Eliche, Oviedo, Granada, Santander, Tarragona, Coruña, Cala de Benagalbón, Olesa de Montserrat, San Juan de Vilasar, Terque, Alicante, Palma de Mallorca, Pueblo Nuevo del Mar, Gijón, Almería, Játiva, Linares y otras poblaciones.

La manifestación, que en años precedentes había sido turbada por los anarquistas con un comienzo de huelga general, se ha desarrollado tranquilamente y con orden estos dos últimos años, y el proletariado activo español ha dado pruebas de una cohesión y de una unidad de ideas extraordinaria.

La Prensa de la burguesía, queriendo quitar este último año importancia al movimiento, silenció totalmente los trabajos preparatorios; pero el interés que esta fecha célebre ha despertado, haciendo salir de los talleres a la mayor parte de los obreros, anuló sus cálculos totalmente.

Aunque la organización del Partido Obrero se ha separado totalmente de la organización puramente societaria, esta última ha prestado, sin embargo, su apoyo a las huelgas sostenidas por las sociedades obreras; todavía más, los oradores del partido no se han reducido a predicar las ideas socialistas, sino que han extendido también las de la asociación, y han recomendado a los obreros su entrada en la Unión General de Trabajadores, organización que aspira a mejorar las condiciones de estos mismos por medio de las huelgas y de la reclamación a los poderes públicos de leyes favorables para los explotados.

El movimiento socialista, que hasta estos días se compuso casi exclusivamente de trabajadores manuales, comienza ya a contar entre sus miembros con hombres dedicados a las letras, a las ciencias, etc. En las filas

de nuestro partido figuran ya médicos y tenemos la convicción de que poco a poco contaremos entre nosotros con hombres que pertenecen a todas las profesiones científicas.

Los constantes triunfos de los elementos socialistas que marchan a la vanguardia del movimiento obrero internacional y la propaganda hecha por nuestro partido cuando ha tenido medios han conseguido que los obreros intelectuales españoles hayan fijado su atención en las teorías socialistas y que las sometan a un estudio continuo.

Si, como esperamos, su venida a nuestro partido coincide con un mayor grado de concentración de las fuerzas productivas españolas, la causa de la emancipación recibirá entre nosotros un gran impulso.

El magnífico triunfo obtenido por los socialistas alemanes, considerado como propio por los socialistas españoles, ha sido celebrado por estos últimos con «meetings» y veladas en las que se ha recomendado a todos imitar la conducta de los que, dentro de una bien entendida unión, propagan la doctrina que debe reunir a los esclavos del capital y emancipar a toda la Humanidad.

De todo lo que acabamos de exponer se sigue que los progresos realizados en estos dos últimos años por el Partido Socialista Obrero Español, comparados a los que han obtenido los partidos socialistas de otros países, han sido, en realidad, insignificantes; pero si se consideran las dificultades contra las que ha sido preciso luchar en España para atraer a los obreros a la lucha de clases, tendremos que reconocer que los resultados obtenidos en este tiempo son relativamente importantes y demuestran que todos los socialistas españoles tenemos una voluntad y un celo constantes para defender los principios revolucionarios e igualitarios.»



Estructuras de la familia rural leonesa: Un sistema cultural llamado a desaparecer

Por Prisciliano CORDERO DEL CASTILLO

INTRODUCCION

El Documento de la Asociación de las Naciones Unidas (O.N.U.) sobre «Servicios de protección de la familia, la infancia y la juventud» comienza su capítulo primero diciendo que «la familia es la unidad básica de todas las sociedades». También se admite comúnmente en sociología que la familia es influenciada notablemente por la sociedad en que se desarrolla, hasta llegar a ser un reflejo de ésta, dándose una auténtica interacción entre familia y sociedad. Así, a cada sociedad corresponde generalmente un determinado tipo de familia, y a una sociedad en cambio o en vías de desaparición como fenómeno cultural corresponde una familia también en cambio o en vías de desaparición.

Teniendo en cuenta la situación demográfica del mundo rural de la provincia de León, situación de alarmante regresión poblacional, como apareció en el estudio que hace menos de un año realicé y publiqué bajo el título «Problemática socio-demográfica de León», en REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, número 113, enero-marzo 1974, he decidido hacer un nuevo estudio sobre las estructuras de la familia rural leonesa, familia no sólo en cambio, sino también en vías de extinción, como está en vías de desaparición la misma cultura rural tradicional.

Con el presente estudio intento dejar constancia de cómo unas estructuras, hoy en decadencia o totalmente desaparecidas, sirvieron en otro tiempo, aún no muy lejano, para crear una estabilidad en la familia y en la sociedad rural.

MUESTRA Y METODO DE MUESTREO

1.—Marco geográfico.

Considerando la gran diversidad de las regiones naturales de la provincia de León y teniendo en cuenta sus diferentes subculturas, he dividido la provincia en cuatro zonas: Montaña, Ribera, Campos y Bierzo, aun siendo

consciente de que se podrían haber formado otras muchas, dadas las diferencias de cada zona.

La Montaña

En el presente trabajo se agrupa bajo la zona de Montaña la parte septentrional de la provincia, limitada al Norte por Asturias, y al Sur, por una línea que de O. a E. recoge las últimas estribaciones de los sistemas montañosos. El clima es común a toda la zona, con abundantes precipitaciones de nieve, que dificultan las comunicaciones con el resto de la provincia y con los mismos pueblos de la Montaña entre sí durante los largos meses de invierno, lo cual ha reforzado las relaciones sociales dentro de cada comunidad, es decir, las relaciones endogámicas.

Se caracteriza esta zona por su vida agrícola y ganadera y por poseer regiones con importantes explotaciones mineras. La movilidad de la población de las regiones mineras y la emigración en el resto de la comarca han hecho evolucionar muchas de las estructuras sociales y familiares, de las cuales hoy en muchas localidades sólo queda el recuerdo.

En la Montaña, además del alto índice de emigración, se ha registrado la despoblación total de los valles del río Luna, del alto Porma (zona de Vegamian) y actualmente del alto Esla (zona de Riaño), despoblación ocasionada por las presas allí construidas, que han erradicado de estos valles todo un bagaje cultural, fruto de muchos siglos de convivencia.

La Ribera

Queda limitada al N. por el borde meridional de la Montaña, y al SE., por la margen izquierda del río Esla. Forman parte de ella unidades geográficas muy diversas, aunque el nombre de Ribera generalmente se aplica a la ribera del Orbigo, las Regueras, Sobarriba, ribera del Porma y ribera del Esla.

La actividad principal de todas estas comarcas de la Ribera es la agricultura, con un clima también común a toda la zona: verano breve y caluroso y una larga duración del invierno, con abundantes lluvias y temperaturas extremadamente bajas, hecho que ha invitado a la convivencia y a la ampliación de las relaciones familiares en las pequeñas comunidades rurales.

Es de destacar que la capital, León, está enclavada en un punto céntrico de esta zona y que ha ejercido un fuerte influjo sobre todas las formas socio-culturales del comportamiento en un radio de acción considerable, siendo éste otro agente de cambio.

Tierra de Campos

Comprende la parte sur de la provincia y está limitada por la margen izquierda del Esla, al N., y por las provincias de Palencia, al E.; Valladolid, al S., y Zamora, al O. La zona Tierra de Campos, basada en el concepto histórico de Campos Góticos, ha sido ampliada en 1970 a la zona anteriormente señalada por motivos político-económicos, al hacer extensible el Plan Tierra de Campos a la ribera del Esla. Este último concepto de Tierra de Campos es el que se toma en el presente estudio.

Su actividad fundamental es la agrícola cerealista, con jornadas intensas de trabajo en el verano y con largas jornadas de ocio en el prolongado invierno, lo que creó y desarrolló unas estructuras de intensas relaciones comunitarias.

La pobreza de estas tierras y la carencia de servicios de todo tipo han servido de «impulso» para que sus gentes hayan abandonado casi masivamente este adverso ambiente rural, exponiendo a toda una cultura a su desaparición total.

El Bierzo

Esta zona está formada por el valle del río Sil en su parte leonesa, y limitada al O. por Galicia. Protegida por montañas y con influencias oceánicas, su clima es suave y húmedo, lo que ha desarrollado una agricultura próspera. Además, cuenta con una gran riqueza mineral y de carbón, hecho que ha influido para agrupar y fijar la población en torno a las minas. Es la única región de la provincia donde no ha crecido la población, pero, al menos, se ha mantenido.

Las malas comunicaciones con el resto de la provincia y el haber sido zona de contacto entre León y Galicia ha desarrollado en el Bierzo unas formas culturales propias e influenciadas por la cultura gallega.

Queda sin estudiar la Cabrera, formada por la zona del río Cabrera, que ocupa el SO. de la provincia. Las razones de no incluir a la Cabrera en el presente estudio son: 1.º, las dificultades de acceso a la zona y falta de medios económicos para intentarlo; 2.º, la originalidad e importancia de la zona para un estudio de esta índole. Dado su aislamiento histórico, su pobreza natural y su retraso cultural, he considerado que esta zona merece un estudio más detallado y especial. En espera de conseguir fondos para este estudio, he preferido dejar esta comarca para una ocasión próxima.

2.—Muestra y representatividad de la misma

La muestra está limitada a 50 pueblos o entidades de los 1.520 que componen la provincia. La elección fue hecha buscando una representatividad geográfica y cultural de las zonas antes señaladas, y el resultado es el siguiente: 12 entidades en representación de la Montaña, 16 en representación de la Ribera, 12 en representación de Tierra de Campos y 10 en representación del Bierzo.

Entre las localidades elegidas al azar han resultado: 33 de menos de 500 habitantes; cinco, de 500 a 1.000 habitantes; ocho, de 1.000 a 5.000; una, de 5.000 a 10.000; dos, de 10.000 a 15.000; una, de más de 15.000 habitantes.

En cada localidad han sido entrevistados, para recoger información sobre las estructuras familiares, un hombre y una mujer, siempre de sesenta y cinco años de edad en adelante. El total de las personas entrevistadas, por consiguiente, es de 100 (50 hombres y 50 mujeres), con una media de edad de 77,5 años.

La recogida de datos tengo que agradecerse a mis alumnos de Sociología de la Escuela de Asistentes Sociales de León.

ESTRUCTURAS FAMILIARES

Se entiende por estructura familiar aquellos cuadros fijos dentro de los cuales se desenvuelve la vida y actividad familiar. Estos cuadros fijos o red de relaciones entre los distintos miembros de la familia son un producto cultural y, por consiguiente, no son estáticos, sino que cambian al unísono con los cambios socio-culturales.

Al examinar cada una de las estructuras de la familia rural leonesa podremos comprobar la evolución que se ha experimentado en los últimos años y, al mismo tiempo, este análisis nos capacitará para comprender los distintos rasgos y complejos culturales que aún hoy perduran en el sistema familiar. Recordemos que el intento del presente estudio no es el conocer cuáles son las estructuras actuales de la familia rural de León, sino el saber cuáles fueron hace años las estructuras que regularon el sistema familiar rural y que dieron origen a una serie de pautas de conducta que aún hoy perduran y que incluso algunas de ellas han pasado a la familia urbana.

Estas estructuras rurales regulaban el proceso de formación de la familia: noviazgo, pedida, dote, boda, cantidad y cualidad de los invitados, etcétera; marcaban las pautas de conducta a seguir en cuanto a los hijos: gestación, número de hijos, bautismo, etc.; determinaba el «status» y rol de cada uno de los miembros de la familia con una precisión casi matemática: rol de padre, de madre, de hijos, de tíos, etc.; finalmente, determinaban el mundo infraestructural económico, de acuerdo con una concepción concreta del trabajo, de los ingresos, de los gastos, del sistema de distribución de los bienes entre los hijos o sistema hereditario.

Dentro de ese mundo complejo de las estructuras familiares, vamos a fijarnos en aquellas que se refieren:

1. Al proceso de formación de la familia: noviazgo, pedida, dote, boda, segundas nupcias.
2. A los hijos.
3. Al «status» y roles de los distintos miembros de la familia.
4. Al sistema económico.

PROCESO DE FORMACION DE LA FAMILIA: NOVIAZGO

En todas las sociedades y culturas, el matrimonio va precedido de una fase preparatoria, en la cual los futuros contrayentes se van socializando en la institución familiar y sus pautas de conducta. La forma de iniciarse y desarrollarse esta etapa prematrimonial o noviazgo está determinada por cada cultura.

Concretamente, en la cultura rural leonesa el noviazgo comenzaba normalmente en el baile de las fiestas patronales del propio pueblo o de los pueblos vecinos, en casa de los familiares, en los hilandones y en el paseo de los domingos.

La primera motivación del noviazgo siempre estaba en un interés especial, afectivo y sexual, de una pareja. El chico manifestaba el interés por

una chica colocando un ramo de chopo a la puerta de la casa de los padres de ésta el día de San Juan (en la Montaña) o el día de Resurrección (en la Ribera), o colocando un ramo de pino en el balcón el día de Ramos, como era costumbre en muchos pueblos de Ribera y Campos. Esta era la forma de dar a conocer a los padres de la chica y a toda la comunidad que tal joven estaba interesado por tal otra joven.

Una vez que este interés se había hecho público, los padres de la pareja, principalmente los de la chica, se dedicaban a investigar todos los pormenores de la otra parte: situación económica, conducta ético-moral del joven y de su familia, ideología política, estado de salud, etc. Si alguno de estos apartados, principalmente el económico, no eran satisfactorios, los padres, con métodos más o menos autoritarios, disuadían a su hija o hijo de tal propósito, y los jóvenes rompían las relaciones iniciales, porque, en definitiva, los que tenían que dar el sí al matrimonio eran los padres y no los jóvenes (matrimonio de razón).

Esta investigación a la que eran sometidos los jóvenes era mucho más rigurosa cuando uno de ellos era forastero, sobre el que siempre pesaba el refrán: «Vale más lo malo conocido, que lo bueno por conocer».

Las relaciones afectivas de una pareja podían durar muchos años sin pasar a la categoría de noviazgo, porque podían hacerse muy temprano, ya en los años de escuela o en las largas veladas familiares. Pero una vez que los padres tomaban cartas en el asunto, el noviazgo solía durar de cuatro a cinco años. No obstante, se daban casos de noviazgos largos, de ocho a diez años, y otros de breve duración. En este aspecto no se advierten grandes diferencias entre las diversas zonas naturales de la provincia.

Generalmente se consideraba a los jóvenes capaces de mantener relaciones de noviazgo: a la chica, a partir de los veinte años, y al chico, después de volver del servicio militar; viniendo a ser la edad media del matrimonio para ella de veinticuatro a veinticinco años, y para él, de veintisiete a veintiocho.

Las relaciones en este período eran fuertemente controladas, principalmente por parte de los padres de la novia, que se servían de todos los medios a su alcance y que llegaron a crear e institucionalizar la figura de la chaperona o acompañante de la novia, siempre que ésta iba a estar con su novio. La chaperona solía ser un familiar o amiga de la chica y de confianza de la familia de ésta. Aunque fue una figura conocida en toda la provincia, donde tuvo más importancia fue en el Páramo, una región de la zona Ribera.

Pero el control sobre las relaciones de noviazgo no sólo lo ejercía la familia, sino la misma sociedad, que, en algunas regiones de la Montaña y Ribera, llegaba a prohibir hasta el verse solos y el cogerse de la mano.

Los lugares de cita de los novios en todo el mundo rural leonés eran los mismos: las romerías, la salida del rosario, la fuente y los hilandones o filandones que llaman en La Montaña, todos ellos ambientes dominados por el control familiar y social. Tengamos en cuenta que las romerías comenzaban a las cinco de la tarde y duraban hasta las ocho, aproximadamente, y como mucho podían durar hasta las nueve, para ir de acuerdo con el refrán de «a las diez en la cama estés; si puede ser antes, mejor que después».

Además de las romerías patronales, se celebraba baile en otras muchas ocasiones: en las bodas, en los bautizos, en vendimias, al final de la recolección, por las matanzas, etc. Casi podríamos ver en estas fiestas un culto a la Naturaleza y a las estaciones del año, aunque muchas veces cristianizado con algún santo o patrono.

El baile se celebraba en la plaza del pueblo y era armonizado por los músicos o tamboriteros, que en casi todos los pueblos existían, y por los jóvenes, chicos y chicas del pueblo, y alguna persona mayor, que tocaban la pandereta y cantaban multitud de canciones con música y letra apropiadas a las circunstancias.

Cuando se encontraban bailando una pareja de novios, les cantaban:

«Ahora que lo bailas
con la dama que tú quieres,
arrímate junto a ella
y préndela los alfileres.»

Cuando un joven tenía novia y estaba bailando con otra chica, le cantaban:

«Entra galán y no temas
la claridad de la luna,
porque el ala de tu sombrero
hace sombra y disimula.»

Si una pareja de novios estaba reñida, les cantaban:

«Perdona si te ofendí;
mi lengua es una escopeta;
vuelve de nuevo al cariño,
que mi amor ya te respeta.»

Estas canciones, pertenecientes a un repertorio montañés, y otras muchas, propias de cada zona, amenizaban las tardes de domingo y controlaban, aprobando o condenando, la conducta de los jóvenes de León.

El ingenio del muchacho enamorado se agudizaba para buscar la forma de encontrarse con su amada y burlar, al mismo tiempo, la vigilancia a la que se encontraban sometidos. Es muy típica la forma en que se cortejaba en Tierra de Campos: «el novio acudía a casa de su novia provisto de una manta y una garrota; cuando llegaba a casa de su novia, con la garrota daba unos golpes de contraseña en la ventana donde le esperaba su novia, y colgaba la manta de los clavos de la ventana. Así, al abrigo de la manta y burlando la vigilancia y el control de las gentes, pasaba las horas con su amada, que se encontraba protegida por la celosía».

Cuando las relaciones de noviazgo tenían un año o más de duración, el novio comenzaba a acompañar a su novia a la salida del rosario y se le permitía llegar hasta la puerta de la casa de su novia; pero en ningún caso se le permitía entrar en casa de la novia hasta el día de la pedida. Tampoco estaba bien visto que la acompañase todos los días, a no ser que las relaciones ya fuesen muy formales y se estuviese preparando la boda.

En toda la provincia se daba un alto grado de endogamia de lugar y clase social en las relaciones de noviazgo y en el casamiento. No obstante, siempre se daban excepciones aprobadas por la comunidad, como nos hace ver la copla original del Bierzo:

«Cásate, niña, a gusto,
no andes penando,
que el rencor de tu padre
no dura un año.»

LA PEDIDA

Quando la pareja, después de largos años de relaciones, tomaba la decisión de casarse, luego de haberlo aprobado previamente sus padres, se celebraba, en casa de los de la novia, la pedida de mano, acto oficial en el que los padres del novio solicitaban de los de la novia la mano de ésta para su hijo.

Como acto cumbre de unas relaciones tan prolongadas, la pedida tenía una importancia especial y se celebraba de acuerdo a un ritual litúrgico muy detallado. Eran los padres del novio y éste los que acudían a casa de los padres de la novia para hacer la pedida. Generalmente se hacía de noche y usando la puerta trasera de la vivienda para no ser vistos por los vecinos del pueblo. Todos los cuidados y pretendida clandestinidad con que se celebraba el acto tienen su explicación en el significado que se daba a la pedida. Esta era un auténtico trato entre dos familias: la de la novia, que ofrecía a la hija y a cambio exigía un precio, una dote, y la del novio, que intentaba hacerse con la joven y, en contrapartida, tenía que pagar el precio exigido. El miedo a no llegar a un acuerdo en la dote imponía un cierto sigilo al acto, ya que el ser abandonado uno u otra a estas alturas era mal visto por la sociedad y constituía un impedimento grave para una ulterior pretensión matrimonial.

Si los vecinos llegaban a enterarse de que se estaba celebrando la pedida, durante la noche les echaban un rastro o sendero de paja, que unía la casa de los novios y continuaba hasta la iglesia. Este hecho no era condenatorio, sino que con él se quería dar a conocer a la comunidad que se había celebrado una pedida en el pueblo.

Las distintas pautas de conducta que acompañaban al acto estaban rigurosamente estructuradas: se comenzaba con la merienda o cena, preparada por la madre de la novia y servida a la mesa generalmente por la novia, para demostrar a sus futuros suegros y a su futuro esposo sus dotes de cocinera y ama de casa. El plato típico era: el cordero asado, en la Montaña y Bierzo, y el pollo, en la Ribera y Campos.

Durante la comida se hacían las presentaciones y apologías de los prometidos entre los respectivos padres, sin dar participación a los propios interesados, y al final, después de los postres, se pasaba a concretar la dote por parte del padre de la novia. Si se llegaba a un acuerdo en la dote, se procedía a fijar el día de la boda, el número de invitados que cada familia podía llevar, los gastos que se pensaban hacer, etc.; finalmente se hablaba del traje de los novios. Generalmente, el novio regalaba a la novia el traje completo, que ésta luciría en la boda, y la novia regalaba al novio la camisa y gemelos y, en algunos casos, también la capa.

El ritual terminaba con unas frases ya hechas y que aún hoy se suelen usar en algunas regiones como signo de buena suerte. Cuando se había llegado a un acuerdo en todos los puntos anteriores, el padre del novio decía al de la novia: «El gusto de nuestros hijos es mudar de vida. ¿Es éste el gusto tuyo?». El interrogado contestaba: «Lo es». El padre del novio seguía: «Pues si éste es el gusto de todos, que se haga como ellos quieren y que Dios les bendiga» (fórmula usada en Ribera y Campos). Otra forma de concluir el rito de pedida era la dicha por el propio novio al padre de su novia: «A lo que vengo vengo; si me das tu hija, seré tu yerno», usada en la Montaña.

Hoy, prácticamente, ha desaparecido este ritual de pedida y dote, aunque en muchos pueblos quedan reminiscencias de estas pautas culturales.

Una vez concluida la cena, la pareja quedaba comprometida y las dos familias se comenzaban a considerar una única familia.

Pero como nunca hubo regla sin excepción, aunque no fuese muy general, alguna que otra vez, «después de comido el pollo», después de la cena, el novio dejaba a la novia o ésta a aquél, lo cual suponía, lógicamente, la mayor de las ofensas que una familia podía hacer a otra. Para estas ocasiones se creó la figura del intermediario, amigo generalmente de ambas familias, que trataba de arreglar las desavenencias antes de que éstas fuesen conocidas por la comunidad. Si el intermediario no lograba un arreglo, la familia ofendida le juraba odio a la familia ofensora y se creaban entre ellas enemistades que no se borrarían en muchas generaciones.

LA DOTE

Podemos decir que, en general, existió la dote en toda la provincia y en todas las clases sociales. No obstante, la diversidad y cuantía de la dote fue muy variopinta, tanto en la aportación del novio o dote propiamente dicha como en la aportación de la novia, que existió en muchas regiones.

La cuantía de la dote dependía siempre de la situación económica de los padres de los novios, llegando a anularse cuando las familias eran muy pobres.

La aportación mayor en la dote era la que hacía el novio, o los padres de éste, y que solía ser, en las clases pobres o menos pudientes: una mula, una vaca, un armario, la cama, una manta, la colcha, un juego de cama o cosas de valor similar. Entre las clases más pudientes, la dote estaba formada por: un prado, una tierra, una casa, un huerto, una pareja de vacas o algo del estilo, siempre intentando que hiciera juego con alguna de las propiedades de los padres de la novia.

La aportación de la novia se reducía generalmente a algún regalo para el novio y solía ser parte de su ajuar de boda (1).

(1) Continuarán en el próximo número de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL tratándose los puntos de la boda y segundas nupcias en la sociedad rural tradicional de la provincia de León.

BIBLIOGRAFIA

172. Ética social

TORRES DEL MORAL, ANTONIO: *Ética y Poder*. Edit. Azagador. Madrid, 1974. 362 págs.

Una obra que merece la pena por sus variados y profundos valores doctrinales. Destaquemos, entre ellos, la actualidad del problema, la capacidad del autor para los análisis más radicales y para las ulteriores síntesis en grandes bloques y/o en conclusiones escuetas; el que se trata de una obra original de autor español, ni traducida ni importada, etc. La línea ideológica directriz es, ni más ni menos, tratar de saber si es posible, y cómo, una ética política. El itinerario que recorre Torres del Moral es impecable en las dos partes de su obra, sin saber cuál de las dos habría de ocupar en justicia el plano más elevado del «podium» como tales partes y sin poder ahora, enmarcados por las exigencias de brevedad anejas a una sencilla presentación bibliográfica, destacar con mayor amplitud enunciativa grupos de páginas que despuntan aún más meritoriamente sobre el nivel genérico, ya alto, de todo el libro. Como ejemplos, tan sólo citaremos la valiosa recapitulación del c. II de la primera parte, la perspicacia acerca de las dificultades de toda reflexión ética, al comienzo de la segunda parte (págs. 149 ss.); el planteamiento de lo que debe ser «ahora» una verdadera ética social; el análisis del «realismo» político en relación con el aspecto tecnocrático, de las págs. 241-48, etc. Sobre todo, los tres últimos capítulos de la segunda parte y, en especial, el quinto, en el que ya desemboca mansamente toda la corriente ideológica del autor que venía fluyendo desde la primera página, y la más próxima de los dos capítulos inmediatamente precedentes sobre «Posibilidad de una ética política» y «Hacia unos criterios de valoración moral de la política». Con lo dicho queda recomendada la obra, cuya íntegra lectura reflexiva, sin duda que será para el lector el más exacto criterio valorativo. Valiosa introducción del Prof. Sánchez Agesta y buena bibliografía e índices complementarios. Desear que se difunda el libro, que germinen en extensa cosecha las inmensas virtualidades que encierra y que las circunstancias de la vida no recorten al autor el tiempo para poder seguir investigando, madurando y escribiendo nuevas obras de tanta competencia y actualidad como la presente.

Gonzalo Higuera.

VARIOS: *Diccionario Enciclopédico de Teología Moral*. Ediciones Paulinas. Madrid, 1974. 1.299 Págs.

A primera vista puede parecer un Diccionario enciclopédico más. Y no es así. La primera novedad es que los 58 especialistas que colaboran en él son firmas distintas de otro Diccionario de Teología Moral dirigido por

BIBLIOGRAFIA

F. Roberti y publicado en lengua española por E. L. E. S. A., en 1960. La comparación de ambos Diccionarios es válida, pues el original de ambos es italiano.

Dentro de esta comparación, nos parecen dos criterios muy acertados y novedosos de este Diccionario de Teología Moral de Ed. Paulinas: a) El haber reducido los temas o voces a los más actuales y candentes, con la posibilidad de un tratamiento más extenso y serio; este criterio selectivo evita el casuismo; b) el haberlo adaptado en algunos temas o voces a la realidad española. Cosa que no intentó, por ejemplo, la edición castellana del dirigido por F. Roberti.

Merece subrayarse también la abundante bibliografía citada en cada tema, así como la introducción de bibliografía en español como complemento de la del texto original.

A modo de sugerencia a Ed. Paulinas, me atrevo a proponer la posibilidad de una puesta al día del Diccionario cada tres o cuatro años, introduciendo nuevas voces, mejorando la bibliografía y refundiendo incluso algunos de los temas expuestos. Es preciso reconocer que este tipo de obras quedan desfasadas en pocos años.

P. García.

321. El Estado

POULANTZAS, NICOS: Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. Madrid. Siglo XXI. 1972. 471 págs.

Para muchos politólogos, Poulantzas ha adquirido la categoría de clásico en cuanto exponente de una teoría marxista del Estado. Algunos de sus conceptos van introduciéndose en la dogmática politológica y son empleados con normalidad y sin referencia explícita a su autor. Una de sus obras fundamentales es precisamente la que ahora presentamos al lector. A tenor de los renglones anteriores, ya queda ponderada la importancia de la misma y no creemos necesario insistir en ella.

Vamos a hacer unas observaciones someras, escuetas, que den a nuestros lectores una idea de los planteamientos de la obra. En primer lugar hay que notar el alto nivel de abstracción en general, y en especial en la primera parte. Es un libro para técnicos. El lector medio se encontrará perdido desde las primeras páginas y, creemos, sin ánimos para adentrarse en capítulos posteriores, donde el pensamiento se expone más encarnado en hechos históricos. En nuestra opinión, el nivel de abstracción no ha sido correspondido con un vocabulario preciso y ágil. Esto ha impedido a Poulantzas proseguir profundizando en la esencia del Poder. El libro da la sensación de tocar fondo bastante pronto.

Da también la impresión de que el marxismo se reduce en gran parte a un método de análisis, puesto que el Poder toma una entidad tal y una tal autonomía que no parece puede resignarse a ser una superestructura social. El Poder tiene su dinámica propia, que es capaz de imponerse a la de las fuerzas de producción. Queda, como gran conquista de Marx, la comprensión del Poder desde sus cimientos sociológicos, como la instancia

en que chocan o se equilibran los diversos intereses sociales, y para esto el libro de Poulantzas es una verdadera obra maestra.

P. Martínez

325. Migración y colonización

KAISER, BERNARD: Migraciones obreras y mercado de trabajo. Editorial Nova Terra, Barcelona, 1974. 316 págs.

El autor solamente se refiere a la larga tradición de movimientos migratorios de mano de obra en el interior de Europa. Se plantea el problema de las repercusiones económicas y sociales de tales migraciones, tanto en los países exportadores como en los países importadores de mano de obra. Los materiales, recogidos para la O. C. D. E. en los dos estudios que se publican en este volumen, proyectan una luz cruda sobre el problema, sin mitos tranquilizadores. Se habla de la agravación de los desequilibrios y se templea el mito de los retornos. La primera parte, la más larga, coincide con el título del libro. Después de una nota introductoria, se trata, primero, de los mercados regionales y locales de trabajo, con sus caracteres generales y problemas: Italia, España, Turquía, Grecia, Portugal; segundo, la consecuencia de los movimientos migratorios en Italia, España, Turquía, Grecia, Portugal, para acabar con un intento de síntesis sobre emigración y mercados de trabajo; tercero, las zonas de inmigración, con el estudio de la evolución de los efectivos, estructuras demográficas, sector y niveles de actividades en los empleos, el paro y el salario, los problemas de la promoción social y profesional, los problemas de la integración. Se siguen unas conclusiones de la primera parte. La segunda se limita a estudiar los retornos coyunturales de trabajadores emigrantes en cuatro capítulos: la mano de obra inmigrada frente a la recesión; los retornos coyunturales; el significado de los retornos; estos retornos y la cadena migratoria con sus efectos.

M. B.

SOREL, ANDRES: Cuarto Mundo. Emigración española en Europa. Zero, S. D., Bilbao, 1974. 216 págs.

Libro muy interesante, muy concreto y muy documentado sobre este problema. De 1972 a 1974, el autor ha visitado detenidamente los centros inmigrantes de las naciones de Europa adonde acuden los trabajadores españoles. Ha encuestado a 4.000 trabajadores. Ya se puede pensar que predominan los aspectos negativos, pero con bases reales. El autor se ha desplazado a algunas de las ciudades donde se encuentran concentrados nuestros emigrantes. Visitó barracas, residencias, viviendas particulares, fábricas, círculos culturales, locales de Cáritas, parroquias, bares... Preguntó a miles, cualesquiera fuesen las ideas políticas o religiosas profesadas, si es que las tenían. Primero examina las causas de la emigración. Traza luego ampliamente los vértices de una problemática: características generales, la salida del país, educación y enseñanza, politización de los españoles (abundancia de la despolitización y la falta de colaboración con los sindicatos), la Prensa española, las dependencias españolas en la emigración,

BIBLIOGRAFIA

la actitud de la autoridad local, relación de la autoridad española con los emigrantes, la asistencia a la inmigración y sus beneficios, el retorno y el futuro. Otros capítulos tratan de los temporeros y de las leyes vigentes en los países de inmigración. Más de la mitad del libro se dedica a examinar en concreto la situación de los españoles en estos países, uno a uno.

B. Cal

3346. Economía. Generalidades. España

RODERO FRAGANILLO, ADOLFO: *Las Cajas Rurales Españolas*. Ediciones ICE; Madrid, 1974. 301 págs.

Adolfo Rodero ha ajustado a las exigencias del mercado editorial su brillante tesis de doctorado en Economía sobre las Cajas Rurales Españolas. Hace más meritorio su trabajo la falta de una información básica completa, incluso sobre el número de las existentes en España; cuanto más, sobre su pujanza varia, su tipificación, sus diferentes peculiaridades. En su libro encontramos, pues, en primer lugar, una información tan exhaustiva como la hacen posible los datos disponibles de otras fuentes y los muchos que Rodero aporta de primera mano por investigación directa; en segundo lugar hallamos un análisis en profundidad del material estadístico y documental acumulado; en tercer término, una valoración crítica del actual momento de las Cajas Rurales en España; finalmente, una serie de propuestas o conclusiones, avaladas por el anterior estudio, como líneas de progreso o de mejora.

Opinamos que este trabajo de Rodero es muy útil para el conocimiento en profundidad de nuestras Cajas Rurales y que, además, se hace imprescindible su noticia para trazar cualquier proyecto de política económica que intente promover estas relativamente modestas, pero eficientes y ventajosas, instituciones de crédito.

J. G.

3352. Comunismo

DEUTSCHER, ISAAC: *Rusia después de Stalin*. Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1972. 174 págs. (Colección «Novocurso», v. 28.)

En cuanto se leen las primeras páginas de este ensayo, se aprecia que el autor se mueve con absoluta soltura por un terreno muy dominado. Y no podría ser de otro modo, si se tiene en cuenta la amplia bibliografía de Deutscher, siempre sobre temas de la Unión Soviética. Esto, junto con la agudeza del planteamiento fundamental, que considera el hecho «Stalin» no como producto de la voluntad de poder de una persona, sino instrumento que se ajustó a las necesidades de la situación, hacen que la lectura tenga verdadera garra, que capte y que fascine.

El título, seguramente, no da idea del contenido del libro. Uno podría pensar que se trata de una historia de la U. R. S. S. poststaliniista. No es así. En el mes siguiente a la muerte de Stalin (marzo 1953), Deutscher

reflexionó por escrito sobre la posibilidades de pervivencia o transformación del sistema, lo cual suponía una reflexión previa sobre el sistema mismo. Sus pronósticos en cuanto al entonces futuro de la política de Malenkof son agua pasada para nosotros. Pero el conocimiento que demuestra y transmite sobre lo que fue el stalinismo sigue con valor hasta nuestros días.

Aunque el libro está desarrollado a nivel de ensayo periodístico, no es manjar para cualquier estómago. Supone que el lector tiene una información general sobre la U. R. S. S., su política y sus personajes principales. Para un lector así preparado, el análisis de Deutscher sobre la figura y la dictadura de Stalin resulta esclarecedor. Ilumina la historia de la U. R. S. S. y también la de otra cualquier dictadura.

F. Prieto

GRAMSCI, ANTONIO: **Pequeña antología política**. Libros de Confrontación, Barcelona, 1974. 174 págs.

Gramsci fue un político práctico que tuvo cargos políticos en el comunismo y murió encarcelado en 1937. Antes y después de ir a la cárcel publicó numerosos libros, escritos publicados sobre todo en la prensa comunista. Sus obras las publicó Giulio Einaudi, de Turín. Algunas fueron traducidas al castellano en varios países de Hispanoamérica y en España. La actual es una selección y notas de Mario Spinella. Esta «pequeña antología» no pretende ser un recetario político. En ella se han recogido los elementos más fundamentales del pensamiento político de Gramsci, para la comprensión de la lógica del conjunto de su obra. Participó en 1921 en la fundación del Partido Comunista Italiano y llegó a ser su secretario general. El primer trabajo de la selección se refiere al obrero industrial en enero de 1920. Son 34 los temas que se recogen. Los temas son sueltos y es difícil coordinarlos para dar una idea de conjunto. En el fondo, la ideología comunista está latiendo en las apreciaciones.

M. B.

37. Educación

EMMA, R., y ROSTAN, M.: **Educación y mercado de trabajo**. Nova Terra, Barcelona, 1974. 159 págs. 22 cm.

El presente libro intenta descubrir la relación entre la escuela y el mercado de trabajo, en el marco concreto del capitalismo italiano. Parte del examen de la evolución de las fuerzas productivas en Italia de 1959 a 1969. El instrumento utilizado es un análisis marxista, que hace referencia, por tanto, a la lucha de clases y desemboca al final en unos objetivos a conseguir.

Todo el libro intenta analizar la validez de la hipótesis establecida al principio, acerca de las causas de la disminución de los puestos de trabajo en el período indicado. Según dicha hipótesis, la escuela absorbe una cantidad de jóvenes que las contradicciones del sistema capitalista no permite admitir, aunque podría hacerlo. Esto engendra una serie de incongruencias en el sistema educativo mismo: selectividad encubierta pero real,

BIBLIOGRAFIA

descuido de algunos niveles como el primario, falta de verdadera cualificación profesional, etc.

Joan Eugeni Sánchez ha escrito un brevísimo epílogo sobre la realidad española, consistente en unos cuantos cuadros estadísticos comentados someramente.

Es un análisis que puede ser interesante, pues en buena parte la situación italiana es coincidente con la española.

Jesús Royo

STRÄTLING, B.: **Sexualidad, Ética y educación**. Herder, Barcelona, 1973. 273 páginas, 22 cm.

El presente libro afronta todas las cuestiones ya tradicionales en el tema de la sexualidad y en especial aquellas que hoy son más discutidas. Se sitúa en una visión cristiana de la sexualidad. Su intento es contestar a quienes la acusan de antinatural y trasnochada. No pretende ser un tratado teológico-científico, sino una ayuda para quienes se dedican a la educación sexual de niños y jóvenes.

A nuestro juicio, el libro no logra el objetivo propuesto. Se tratan todos los problemas relacionados con el tema, pero el tono se mantiene al nivel superficial del tópico. Son tantas las cuestiones, que han de resolverse de un plumazo. Tampoco parece conseguir su intento de ser ayuda a los educadores. En este punto se echa de menos un claro planteamiento educativo y una mayor selección de los temas de mayor relevancia en la dirección indicada.

Jesús Royo

39. Vida social. Costumbres

BASELGA, EDUARDO, y URQUIJO, SOLEDAD: **Sociología y violencia**. Publicaciones de la Universidad de Deusto. Ediciones Mensajero, Bilbao, 1974. 354 págs.

Se considera que para la sociología de la violencia queda mucho por hacer. En el Seminario de Técnicas de Investigación del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Deusto propusieron los alumnos como tema de prácticas el construir una escala de actitudes de la población frente a la violencia. Teniendo el crédito de este Seminario, el libro se realizó a su margen con un proceso complejo y laborioso. El libro tiene dos partes netamente diferentes. En la primera se trata de elaborar un sistema de coordenadas para la sociología de la violencia. Se sigue a los principales autores que han teorizado en este campo, y se ha intentado situar el fenómeno social de la violencia en la trama compleja de las dimensiones humanas donde pueda encontrar una interpretación razonable. Se establece relación con los campos que pueden aportar más riqueza de ideas y más amplia perspectiva, tales como el biológico, el psicológico, el histórico, el filosófico, el político y, por supuesto, el sociológico. Se ha omitido el aspecto religioso y se dan razones para ello. Se definen conceptos sobre la violencia, su relación con la frustración y el poder; se enumeran las necesidades básicas

como fuente de frustración y violencia; sus relaciones con la política, la historia humana y la convivencia moderna. La segunda parte del libro describe y analiza en pormenor los resultados de una encuesta en una amplia muestra de universitarios españoles y contrasta estos resultados con los obtenidos en dos muestras piloto de población universitaria en situación diferente: en el Japón y en Puerto Rico. Ya se introduce algo el aspecto religioso. Se analiza el sistema de valores; se trata de los factores dominantes en las poblaciones; se hace un análisis de factores dominantes en la muestra española y de los factores que mandan en las muestras de las otras dos naciones, para terminar con el estudio de la actitud proviolencia. Constan muchos gráficos y tablas. El doctor Enrique Chacón, S. J., conocido economista, ha revisado la parte estadística. Sin duda, de los apéndices el más interesante es el segundo, que traza el cuestionario de encuesta sobre la escala de actitudes.

Mas C.

NUTTALL, JEFF: **Las culturas de posguerra**. Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974. 244 págs.

El autor considera que en los últimos treinta años, a la luz de la bomba atómica estallada en Hiroshima con una larga cadena de destellos, el mundo de la cultura ha sido invadido por movimientos que lo han agitado, zarandeado y lanzado por los aires, hasta provocar hondas convulsiones. Cinco palabras resumen los cinco capítulos del libro: Pop, Protesta, Arte, Humor negro, Underground. Se hace la descripción de no pocos movimientos, con numerosísimas anécdotas sobre hechos y personas. Estos movimientos parecen estar unidos por un hálito de rebeldía que los unifica, que los identifica como constituyentes de una época y de una contracultura. El autor, poeta, pintor, ex trompetista de jazz (sobre el jazz se extiende bastante) y eje principal del movimiento underground en Londres, traza las coordenadas que han concretado la alienación y la frustración de varias generaciones. El estudio es de abundante documentación y hasta algo agresivo en su construcción. Aparecen héroes de la brutalidad y celos revolucionarios, muchas protestas, sobre todo la antinuclear, como los rasgos esquizofrénicos de algunos de ellos.

Mas C.

4. Política económica

STILWELL, FRANK J. B.: **Política económica regional**. Edit. Mac Millan-Vicens Vives, Barcelona, 1973. 108 págs.

Como otros títulos publicados ya en esta Colección de Economía de esas dos editoriales, el presente tiene un doble mérito: primero, el ser una síntesis de la materia tratada, y segundo, el ser un libro-guía para profundizar en la temática correspondiente. En cada título, la síntesis se realiza según el criterio personal, más o menos acertado, de su autor; suelen ser resúmenes apretados, dada la limitación de páginas que la colección impone a cada título. La función de guía se logra a través de la bibliografía; pero una bibliografía que no se da simplemente en forma de apéndice al uso, sino que va referida explícitamente a cada uno de los apartados o tesis más importantes del texto.

BIBLIOGRAFIA

La síntesis del libro que nos ocupa creemos destaca por su claridad y muestra un profundo conocimiento de la materia por parte de su autor. El principal mérito creemos verlo en el enfoque interdisciplinar de la materia: económico, político, ético, sociológico.

J. G.

NEEDLEMAN, L.: **Análisis regional. Textos escogidos.** Edit. Tecnos, Madrid. 359 págs.

Recoge esta obra once amplios estudios de otros tantos economistas sobre el tema del análisis y desarrollo regional. Tales estudios habían sido publicados ya en diversas revistas especializadas durante el período 1959-1965. En el haber de Needleman es preciso anotar su trabajo de selección, sistematización y la introducción general a toda la obra. Se trata de un libro técnico, propio para economistas y para asesores en materia de desarrollo regional. No todo en él, ni mucho menos, son conclusiones o conquistas definitivas; no es, por lo tanto, un libro de texto. Por el contrario, se advierte a veces el esfuerzo y, al mismo tiempo, la inseguridad del tanteo del investigador de primera línea. Pero tal inseguridad inicial es ley ineludible en el progreso de toda ciencia.

Se trata la materia con gran amplitud: cuentas regionales e interregionales, el desarrollo regional en determinados países, comercio interregional e internacional, política de estabilización regional, teoría de la localización, estimaciones estadísticas sobre diferencias regionales.

J. G.

65. Empresa

DAUDET, ELVIRA: **Los empresarios.** Editorial Dopesa, Madrid, 1974. 175 págs.

Junto con un prólogo de Torcuato Luca de Tena y un epílogo de Amando de Miguel, recoge este libro doce entrevistas de su autora a otros tantos directivos de grandes empresas españolas. Sus nombres: Ramón Areces, Sebastián Auger, José Azurmendi, José Banús, Eduardo Barreiros, Jesús Echeverría, José Fernández, Nicomedes García, José Manuel Lara, José Meliá, José María Ruiz Mateos y Ricardo Soriano. La mayoría de ellos son ya muy veteranos en el oficio; unos pocos, por el contrario, brillantes ejecutivos de edad media.

No sé hasta qué punto esta muestra es o no es representativa del colectivo empresarial en nuestro país. Si lo fuera, se podría sacar de este conjunto de entrevistas una serie muy interesante de conclusiones. Primera, el empresario nace, no se hace. Segunda, insertas en la vocación de empresario están la vocación por el trabajo y la vocación creadora. Efectivamente; la mayoría de ellos tuvieron unos inicios muy modestos en sentido económico y en sentido cultural-académico; salieron adelante a fuerza de voluntad, de habilidad, de ambición y de trabajo. Es de esperar que hoy el auge de los estudios empresariales en España facilite la realización vocacional de los empresarios natos.

Muy hábil la labor de Elvira Daudet como entrevistadora: ligera y conscientemente impertinente, como debe ser; intentando provocar la retroacción espontánea de sus beneméritos interlocutores.

J. G.

NELL-BREUNING, OSWALD: **La constitución de la empresa. (Sobre la co-gestión)**. Ed. Hispano Europea, Barcelona, 1974. 134 págs., 21 cm.

Escrita en 1968, esta obra del conocido profesor alemán—padre de las teorías corporativistas que recogiera Pío XI en sus encíclicas—representa su aportación al problema de la participación de los trabajadores en las decisiones económicas de la empresa. Los intentos de la legislación alemana a este respecto, desde el final de la última guerra, dan pie a unas reflexiones que se sitúan más en la raíz que la simple discusión técnica. Los mismos presupuestos del derecho de propiedad y de la constitución de la empresa son para el autor objeto de cuestión. Si la empresa consta de tres elementos: la dirección, el equipo instrumental y las fuerzas laborales, en la situación **actual** la dirección de la empresa la lleva el propietario de los medios de producción, y cuando éste es una persona jurídica, la dirección es ejercida en nombre de ella. Sin embargo, no tiene por qué ser así. Cabe también la forma en que ni los propietarios ni los trabajadores organicen por sí solos el proceso de producción, ni posean pleno dominio sobre él. O también, que sean los que aportan su trabajo al proceso productivo los que organicen éste y empleen los medios de los otros para ello.

El intento alemán de co-gestión, defendido por Nell-Breuning en estas páginas, se queda en la primera de estas posibilidades. El libro está dedicado, por ello, a la explicación del término «co-gestión» y de sus modalidades operativas. No se recata, con todo, de afirmar que «sólo una forma de pensar crasamente materialista puede creer inferior el riesgo de perder el puesto de trabajo al de perder, en todo o en parte, el capital invertido». Pero el posibilismo implícito le lleva, por lo visto, a rechazar, sin justificación expresa, la otra posibilidad más «laboralista». La filosofía que está a la base de la constitución de la empresa no queda, pese a este meritorio esfuerzo de Nell-Breuning, plenamente explicada.

A. Guillén

92. Biografía

SAÑA, HELENO: **Líderes obreros. Biografías**. Editorial Zero, Madrid, 1974. 166 págs., 20 cm.

La presente obra, que ya quiso ser editada en el 72, sin éxito, tiene una pretensión concreta: dar una información sistemática sobre la vida de un grupo de líderes obreros. Posee todos los valores y problemas de ese género literario e histórico que es la biografía: por un lado, ofrece una útil síntesis del itinerario espiritual y real de cada personaje biografiado; por otro, la extensión de la obra impide un análisis demasiado pormenorizado. Fundamentalmente es una obra útil, que ofrecerá a los devotos de la historia social del XIX y XX una síntesis de un grupo de protagonistas cualificados. Encuentro especialmente interesantes las páginas dedicadas a los líderes del movimiento obrero español: el pionero Anselmo Lorenzo, el laborioso y tenaz Pablo Iglesias, la ejemplaridad moral del intelectual Besteiro, la capacidad práctica del minero Manuel Llaneza y la ponderación del sindicalista Angel Pestaña. Debe reseñarse, asimismo, la incorporación a la obra de las biografías de dos famosos líderes obreros: Eleuterio Quintanilla, «el orador más pulcro y elevado del anarquismo español» y, sin duda, uno de los dirigentes obreros más destacados del norte de España, y Juan Peiró, el teórico del sindicalismo español, entregado por la Gestapo a las

BIBLIOGRAFIA

autoridades españolas y fusilado en julio del 42. Asimismo resulta interesante la lectura de la biografía de Salvador Seguí, «Noi del Sucre», un español con alma revolucionaria. Quizá la aportación que el autor hace sobre las grandes figuras del movimiento obrero—Marx, Engels, Weitling, Proudhon, Bakunin, Lasalle, Guesdes, J. Jaures, Pelloutier, Lenin, Rosa Luxemburgo y Trotski—no es de gran novedad. Pero sin duda esta obra ha de contribuir al conocimiento y enjuiciamiento de personajes clave en la historia contemporánea, de la que Saña es un digno conocedor.

J. M. Sariego

DIAZ, CARLOS: **Proudhon**. Editorial Zero, Bilbao, 1973. 31 págs.

Pierre Joseph Proudhon (1809-1864) es uno de los padres del socialismo libertario. De origen proletario, sus teorías tienen una gran influencia entre los fundadores de la Primera Internacional, especialmente de la rama francesa. Su aportación ideológica más importante estriba en su concepción federal de la economía y de la sociedad; la clave de su doctrina es la federación política o descentralización. Tiene discrepancias respecto a Marx. La administración de los asuntos sociales y económicos tendría que ser llevada a cabo por grupos locales, que exigirían del individuo una mínima obediencia de su autonomía. Los individuos desarrollarían sus asociaciones y comunas de trabajo desde el municipio local, pasando por el regional hasta el general. En esta red orgánica de intereses en equilibrio, basada en un estímulo natural de mutuo apoyo, las leyes de coerción llegarían a ser innecesarias. Este trabajo, con algo de biografía y de bibliografía, quiere contribuir a la elucidación teórica de los supuestos doctrinales de Proudhon.

B. Mas.

93. Historia. Generalidades

LEFEBVRE, GEORGES: **El nacimiento de la historiografía moderna**. Ediciones Martínez Roca, S. A., Barcelona, 1974. 341 págs., 20 cm.

El tema de los problemas de la metodología y objetividad de las ciencias sociales—y en particular de la Historia—viene siendo una de las principales cuestiones debatidas en nuestros días. Con el ánimo de plantearlo desde un punto de vista necesariamente histórico—de ahí que se hable de historiografía—, Georges Lefebvre, conocido en este campo por otras obras ya traducidas en nuestro país, elaboró en el 71 un curso para la Universidad de la Sorbona y recopilado posteriormente por el Centre de Documentation Universitaire bajo el título de «Nociones de historiografía moderna», que es el que, con leves variantes, conoce ahora la luz en España. Quizá la gran idea motriz de todo este trabajo sea el haber mostrado cómo los contenidos mismos que el historiador interpreta sufren la variabilidad y parcialidad a la que son sometidos por los movimientos generales del pensamiento y el cambio de condiciones históricas. Esto explica que Lefebvre se vea obligado a realizar un «camino histórico sobre la historia»: la historia de los humanistas europeos, la intención de la historia racionalista (Voltaire, Condorcet y Montesquieu, en especial), los historiadores adversarios al racionalismo (y en especial la originalidad de J. J. Rousseau), la Revolución y el Imperio como factores creadores de una historia completamente nueva, las historias «de la civilización» en el liberalismo europeo (con Guizot a la cabeza). En la segunda mitad del XIX, una nueva historia aparece. Es hija

del positivismo y nace marcada por el problema del esclarecimiento del binomio determinismo-libertad. Su crisis coincide con el resurgir de la historia-erudición, que desemboca en el historicismo del 1870. Tras ella se abre paso una historia hija del marxismo, que Lefebvre denomina «historia económica». Pero toda esta evolución no impide que algo de duradero nazca de la obra de los historiadores: ese algo es un enriquecimiento de los datos y conocimientos, así como del método mismo. Debe recuperarse, pues, la historia como relato, como imperativo pragmático para el ciudadano, pero sobre todo una historia que, tras ardua labor, pueda elaborar una síntesis de los grandes fenómenos humanos sin perderse en el detalle. Este propósito de Lefebvre indica una ambiciosa meta, a la que debe dirigirse la obra del historiador, auxiliada por los métodos en uso.

J. M. Sariego

94. Historia. Europa

TROTSKY: **Historia de la revolución rusa**. ZYX, S. A., Distribuciones. Madrid, 1973. Tomo primero, febrero 1917; tomo segundo, octubre 1917. 443 y 571 páginas.

Dice Harold Lasky: «Es el libro más importante publicado hasta hoy sobre la revolución rusa, y que ninguno de los hombres que estudian la historia contemporánea puede permitirse ignorar». La posición política del autor es clara: sigue adoptando, en función de historiador, el mismo punto de visto que adoptara en función de militante ante los acontecimientos que relata. Sin duda, muchos no compartirán las opiniones políticas del autor. Pero tenemos delante un trabajo histórico que no es propiamente la apología de una posición política determinada, sino una exposición, que se pretende razonar, del proceso real y verdadero de la revolución. Se relatan con brillantez los hechos y su desarrollo; los caracteres que los originan y orientan; la acción directa de las masas; el papel del partido y la conducción definitiva a la victoria. El autor era revolucionario y escritor, conductor de multitudes y teórico de pensamiento y de acción. Este trabajo no está basado en los recuerdos personales del autor. El hecho de que él participara activamente en los acontecimientos no impide que base su estudio en documentos comprobados. Sin embargo, el hecho de haber intervenido personalmente en la lucha, permite al autor, consecuentemente, penetrar mejor en la psicología de las fuerzas actuantes, individuales y colectivas, y en la correlación interna de los acontecimientos.

B. Mas.

HARO TECGLÉN, EDUARDO: **Sociedad y terror**. Dopesa, Barcelona, 1974. 227 páginas.

Como corresponde a su carácter netamente ensayístico, el autor se pasea a través de los principales sucesos políticos acaecidos desde la última conflagración mundial. Haro Tecglén subraya en tales hechos—bomba atómica, repartos de zonas de influencia, coexistencia pacífica, stalinismo y maccarthysmo, escalada de armamento, apetitos imperialistas, mayo francés, invasión checoslovaca—las manifestaciones de un terror social, persuasivo y disuasivo, que explica las frustraciones de las minorías nacionales «resistentes» y, en general, de una sociedad «desespantaneizada». Para el autor, el terror de nuestra época se dibuja en tres niveles: el ejercido por un «enemigo», representante del mal absoluto—llámese occidentalismo o co-

BIBLIOGRAFIA

munismo—demonio para el individuo; un terror propio, introyectado, protagonizado por un poder integracionista, guiado por móviles incognoscibles popularmente, que presenta dos opciones, ante las cuales sólo cabe la integración acrítica o la marginación; un autoterrorismo, por último, que obliga a reprimir los deseos de relacionarse abiertamente y a revisar diariamente códigos morales hasta entonces aceptados (pág. 214).

La organización social del terrorismo se apoya sobre un autoaprisionamiento, basado a su vez en la introyección normada de una lógica infantil que separa los principios de causa y efecto y niega la posibilidad de un auto-referirse a razones personales.

Tal como planteaba Max Horkheimer, es imprescindible construir una mínima «moralía» para el hombre de hoy. Haro Tecglen asiente; pero, al volver la mirada hacia la dinámica política, no puede menos que afirmar la existencia de unas líneas de fuerza que no entienden de moralidades. Por ello concluirá tan atractivo y sugerente ensayo diciendo: «Hay solamente unas líneas de fuerza, que nos son visibles, y hay también unas líneas morales. Todo esfuerzo en hacer coincidir las líneas morales con las líneas de fuerza será, sin duda, un acierto».

J. Lafuente

946. Historia. España

ALCOFAR NASSAES: «Spansky». **Los extranjeros que lucharon en la guerra civil española.** Dopesa, Barcelona, 1973. 387 págs., 56 lám.

Este libro viene a ocupar el cuarto lugar en una serie de estudios publicados por el mismo autor sobre el mismo tema general: la guerra civil española. Durante muchos años, el autor ha ido recogiendo material paciente y calladamente y ahora lo ofrece al público tras una seria elaboración. Queremos decir con esto que mantiene en esta obra las características generales de las anteriores. Se trata de una monografía muy trabajada, a base de fuentes ya publicadas, que el autor contrasta para intentar esclarecer al máximo, incluso en detalles, la realidad que fue.

El libro tiene un capítulo dedicado a la aviación. Obviamente, su eje no está ahí, sino en las Brigadas Internacionales. Sin minusvalorar la contribución al tema de la lucha aérea, podemos decir que el autor nos presenta una nueva historia de las Brigadas Internacionales.

La acumulación y unificación de datos es admirable. Y admirable es también el afán por situarse en la perspectiva ideológica de los brigadistas. Con todo, el autor prefiere más el terreno de los hechos al del pensamiento, y allí es donde está su fuerte. El trabajo de Alcofar Nassaes—un seudónimo—queda como referencia imprescindible para la bibliografía de la guerra civil española.

P. Martínez

TORRENT ORRI, RAFAEL: **Dos federalismos y su pugna en España.** Dopesa, Barcelona, 1974. 265 págs.

El autor desde muy joven se sintió atraído por los estudios históricos y es promotor y colaborador de publicaciones e instituciones gerundenses.

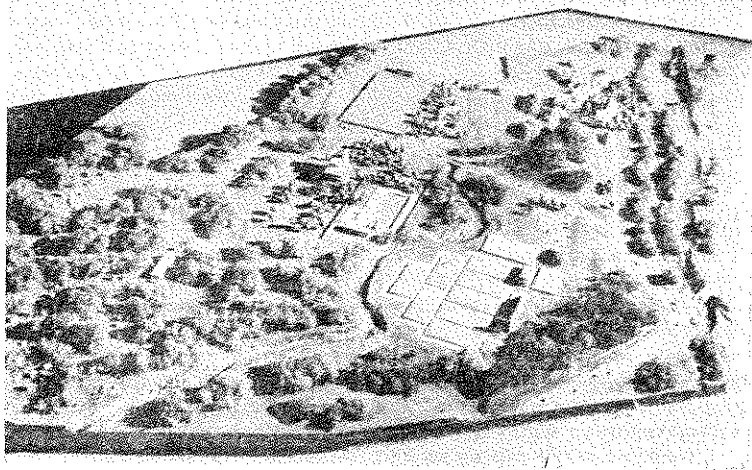
Es una obra finalista del Premio de Ensayo Mundo 1974. El problema lo examina desde los orígenes de la I República española (1869-1873). Esencialmente la obra quiere desaprobado una creencia bastante extendida de que el Partido Federal no tuvo más ideología que la sustentada por Pi y Margall, pues se da el hecho de que los demás Presidentes de la República no comulgaron con este federalismo. Se habla de Fernando Garrido como primer apóstol del federalismo hispánico; de Pi y Margall y el anarquismo; del federalismo autonomista y del federalismo sinalagmático; de la explosión federal y los cimbríos; de los pactos federales; de cómo el Partido Federal pasó a ser sinalagmático; de dos proyectos de Constitución Federal; de las relaciones del federalismo con algunas personalidades; se termina con un capítulo sobre España, comunidad de pueblos, y la Federación Europea. Se añaden unas 100 páginas, como apéndice, sobre proyectos de Constituciones.

B. Cal

DIÁZ-PLAJA, FERNANDO: Francófilos y germanófilos. Dopesa, Barcelona, 1973. 366 págs.

Es la primera publicación de la colección «Imágenes históricas de hoy», de la editorial Dopesa. Este libro es un intento de reflejar de una forma conjunta la repercusión en España de la primera guerra mundial, llamada entonces guerra europea. El Estado español fue neutral, pero el pueblo español tomó apasionadamente partido por uno u otro de los bandos contendientes. Una de las Universidades norteamericanas de las que fue profesor el autor le prestó ayuda material para esta investigación. La mayoría de los españoles se sintió inmersa en la situación bélica y se entusiasmó por los triunfos de los suyos y trató de explicar sus derrotas. Reconoce el autor que lo que ha perjudicado al investigador de tal período ha sido la abundancia de material para mostrar los puntos básicos de la polémica española del tiempo. El autor se refiere sólo a los que expusieron su pensamiento en esa época, o sea a aquellos de los que se tiene constancia a través de la letra impresa. A las páginas de este libro, pues, se asoman, con obligada selección, políticos, escritores, periodistas, autores teatrales, poetas, que dan su opinión sobre el conflicto que destrozaba el mundo. Hubo pasión, pero también inteligencia, sutileza política, erudición para apoyar las actitudes partidistas. El lector encontrará esos capítulos: neutrales, simpatizantes e intervencionistas; Cataluña ante la guerra; visión parcial de Alemania; germanófilos, como reaccionarios; francófilos, como izquierdistas; el alemán y la cultura; Francia, sus virtudes y defectos; Inglaterra; Rusia; Estados Unidos; lamentación poética por la guerra; manifiesto germanófilo...

M. B.



MOTOR IBERICA

ha adquirido una gran masía rodeada de pinar,
donde se construirá un polideportivo, piscinas
y un camping.

La fotografía muestra las características que tendrá dicha
realización, para uso de los trabajadores.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Producción, transporte
y distribución de
energía eléctrica

Domicilio Social:
PLAZA DE CATALUÑA, 2
BARCELONA

65 PESETAS